

ACUERDO No. 072

“POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS, TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011”.

EL CONCEJO DE PALMIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 313 numeral 4º y 338 de la Constitución Nacional.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Las Rentas que por Ley, Ordenanza y Acuerdo le corresponde aplicar al Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2011, según el presente Acuerdo serán las siguientes:

CAPITULO I

IMPUESTOS

ARTICULO 2º. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Este Impuesto es un tributo Municipal que grava la propiedad o posesión de los bienes inmuebles existentes en la Jurisdicción Municipal.

El Contribuyente o responsable del Impuesto es el Propietario y/o Poseedor del Bien Inmueble. La Base Gravable está constituida por el Avalúo Catastral determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Ley 55 Art. 61 Junio 18 de 1985. Decreto 1333/86. Art. 173 y SS. Ley 44 de 1990 –Art. 4º. Decreto 2388 de 1991.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Impuesto Predial Unificado para la zona urbana estratificada se liquidará así:

Estrato 1	3.0 x 1.000
Estrato 2	3.7 x 1.000
Estrato 3	5.5 x 1.000
Estrato 4	7.5 x 1.000
Estrato 5	8.5 x 1.000
Estrato 6	11.5 x 1.000

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la Vivienda Urbana no estratificada, el Impuesto Predial Unificado se liquidará de acuerdo a los siguientes rangos de Avalúo Catastral:

De	0	Hasta	610.88	uvt	3.5 x 1.000
Mayor que	610.88	Hasta	814.50	uvt	4.0 x 1.000
Mayor que	814.50	Hasta	1018.12	uvt	6.0 x 1.000
Mayor que	1018.12	Hasta	1221.75	uvt	9.0 x 1.000
Mayor que	1221.75	uvt	en adelante		14.0 x 1.000

PARÁGRAFO TERCERO: Fijense las tarifas del Impuesto Predial Unificado para los predios Urbanizables no Urbanizados y para los Predios Urbanizados no Edificados en los siguientes términos, así:

- 1-Para los predios urbanizables no urbanizados el 24 x 1.000
- 2-Para los predios urbanizados no edificados el 24 x 1.000

Ordénese a la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaria de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, realizar el Censo sobre los Predios Urbanizables no Urbanizados y para los Predios Urbanizados no Edificados; así mismo se defina cuales son en Palmira las Urbanizaciones de Vivienda de Interés Social y se envíe esta información al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y a la Oficina de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda, con el fin de que se realicen las actualizaciones y liquidaciones respectivas.

PARÁGRAFO CUARTO: Para los Predios Rurales tipo vivienda estratificados, el Impuesto Predial Unificado se liquidara conforme a la estratificación socioeconómica así:

Estrato 1	3.0	x	1.000
Estrato 2	3.5	x	1.000
Estrato 3	5.0	x	1.000
Estrato 4	7.5	x	1.000
Estrato 5	8.5	x	1.000
Estrato 6	11.5	x	1.000

PARÁGRAFO QUINTO: Para los predios rurales no estratificados el Impuesto Predial Unificado se liquidara de acuerdo a los siguientes rangos de avalúo catastral, así:

De	0	Hasta	610.88	uvt	3.5	x	1.000
Mayor que	610.88	Hasta	814.50	uvt	4.0	x	1.000
Mayor que	814.50	Hasta	1018.12	uvt	6.0	x	1.000
Mayor que	1018.12	Hasta	1221.75	uvt	9.0	x	1.000
Mayor que	1221.75	uvt	en adelante		14.0	x	1.000

PARÁGRAFO SEXTO: Para los Predios rurales cuya destinación es Industrial, Comercial, y de Servicios, el Impuesto Predial Unificado se liquidará de acuerdo con los siguientes Rangos de Avalúo Catastral, así:

(Ley 44 de 1990, Art. 4 Decreto 2388 de 1991).

De	0	Hasta	610.88	uvt	3.5	x	1.000
Mayor que	610.88	Hasta	1058.85	uvt	4.5	x	1.000
Mayor que	1058.85	Hasta	1446.10	uvt	7.5	x	1.000
Mayor que	1446.10	Hasta	3380.17	uvt	9.5	x	1.000
Mayor que	3380.17	Hasta	4724.09	uvt	12.5	x	1.000
Mayor que	4724.09	Hasta	6027.29	uvt	13.5	x	1.000
Mayor que	6027.29	uvt	en adelante		14.5	x	1.000

PARÁGRAFO SÉPTIMO: A la Pequeña Propiedad Rural destinada a la Producción Agropecuaria que no excedan de cuatro (4) hectáreas en el área plana y diez (10) hectáreas en zona de ladera y cuyo uso solo sirva para garantizar el mínimo vital de subsistencia y que, en ningún caso sean de uso recreativo, se les aplicara la tarifa mínima de 3 x 1.000 previa certificación expedida por la Secretaria de Planeación Municipal y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico.

PARÁGRAFO OCTAVO: Se gravaran con el impuesto predial unificado los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta de conformidad a lo estipulado en el Decreto 1333 de 1986 y ley 44 de 1990 y sus tarifas serán las mismas que se cobran para las empresas industriales, comerciales y de servicios de los particulares, establecidas en el artículo 2º. Del presente Acuerdo

PARÁGRAFO NOVENO: Los Bienes Inmuebles de propiedad de las Iglesias, Congregaciones o Sinagogas, reconocidas por el Estado Colombiano, dedicados exclusivamente al culto, estarán exentos del pago de Impuesto Predial Unificado, el beneficio solo recae sobre el área construida.

PARÁGRAFO DECIMO: Para los predios ubicados en las zonas francas existentes y las nuevas que en virtud de la Ley 1004 de 2005 se establezcan, el impuesto predial unificado se liquidará de acuerdo con los siguientes rangos de avalúo catastral, así:

De	0	Hasta	488.70 UVT	4.0 X 1000
Mayor que	488,70 UVT	Hasta	936.67 UVT	5.0 X 1000
Mayor que	936.67 UVT	Hasta	1343.92 UVT	8.0 X 1000
Mayor que	1343.92UVT	Hasta	3135.82 UVT	9.0 X1000
Mayor que	3135.82UVT	En	Adelante	10 X 1000

PARÁGRAFO DECIMO PRIMERO: Para los predios rurales, lotes no estratificados la tarifa a aplicar será del 13.5 x 1.000.

ARTICULO 3º: IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO:

El Impuesto del servicio público de transporte se establece de la siguiente manera:

- 1) Los Automóviles de Servicio Público Municipal tipo taxi: Pagarán mensualmente el valor equivalente al 0.21 UVT
- 2) Los Buses, Busetas y microbuses del Servicio Público Municipal: Pagarán Mensualmente el valor equivalente al 0.35 UVT
- 3) Los Automóviles de Servicio Público Intermunicipal y Nacional: Pagarán Mensualmente el valor equivalente al 0.32 UVT
- 4) Los Buses, Busetas y microbuses del Servicio Público Intermunicipal y Nacional Pagarán mensualmente el valor equivalente Al 0.46 UVT

- 5) Los Camperos, Camionetas, Microbuses
Del Servicio Público: Pagarán mensualmente
El valor equivalente al 0.46 UVT
- 6) Camiones, Tractomulas y Volquetas de Servicio Público: Pagarán mensualmente las tarifas fijadas en el numeral "5", más 0.025 UVT por tonelada o fracción, de conformidad con la Tarjeta de Operación expedida por el Ministerio de Transporte.
- 7) Buses, Microbuses y Busetas del Servicio Público Urbano, Interveredal o Intermunicipal, pagarán mensualmente la tarifa establecida para ellos en los numerales "2" y "4", más un valor de 0.0037 UVT , por pasajero de acuerdo a la capacidad fijada en la Tarjeta de Operaciones expedida por el Ministerio del Transporte o la autoridad competente.
- 8) Motocarros y similares el equivalente
Mensual al 0.19 UVT

PARÁGRAFO PRIMERO: Fijar en Uno punto cero cinco 1.05 UVT como sanción por extemporaneidad en el no pago de los impuestos de circulación por los vehículos públicos matriculados en el Municipio de Palmira, tipo automóviles, camperos, Micros, Motocarros y Camionetas hasta tres (3) toneladas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Fijar en Dos punto uno 2.1 UVT como sanción por extemporaneidad en el no pago de los impuestos de circulación por los vehículos públicos matriculados en el Municipio de Palmira, tipo Busetas, camiones de más de tres (3) toneladas, Buses, Volquetas, Doble Troques, Minimulas y articulados o Tracto Camiones.

PARÁGRAFO TERCERO: Los propietarios de vehículos públicos que matriculen de manera inicial o que trasladen sus cuentas de otros organismos de tránsito a Palmira y formalicen su radicación, se les concederán una rebaja del 15%, por el término de un (1) año, contado a partir de la radicación de cuenta y el cual se aplicará al valor total del Impuesto a pagar por dicha anualidad.

PARÁGRAFO CUARTO: Exonerar a las Juntas de Acción Comunal, Alcaldía Municipal, Entidades Oficiales, de Beneficencia o Eclesiásticas, del cubrimiento de servicios especiales y permisos para cerrar vías.

PARÁGRAFO QUINTO: Exonerar del pago de experticias, avalúos y toma de improntas solicitadas por autoridad judicial o administrativa competente.

PARÁGRAFO SEXTO: **SERVICIOS DE GRÚA.**
Se liquidará de acuerdo con la tarifa aquí establecida, el cual será prestado por el Municipio o por particulares que tengan convenio con la Secretaría de Movilidad:

- 1) Automóvil, campero, camioneta, de 0 km y
Menos de 15 km 1.75 UVT
- 2) Automóvil, campero, camioneta de 15 km
A 20 km 4.20 UVT

3) Camiones con capacidad hasta 5 toneladas, De 0 km y menos de 15 km	2.10	UVT
4) Camiones con capacidad hasta 5 toneladas, De 15 km a 20 km	4.90	UVT
5) Camiones con capacidad mayor a 5 toneladas, Buses, busetas, microbuses, de 0 km Y menos de 15 km.	2.80	UVT
6) Camiones con capacidad mayor a 5 toneladas, Buses, busetas, microbuses de 15 km a 20 km	5.60	UVT
7) Motocicletas	1.05	UVT

PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los eventos que se requieran maniobras y/o trabajos adicionales, encunetamiento, volcamiento, hasta 15 km, el valor será de 7.0 UVT, después de 15 km el valor será de 14.0 UVT., y si es con servicio de grúa, se aplicará a estos valores la tarifa establecida en el párrafo anterior, según el tipo de vehículos.

PARÁGRAFO OCTAVO: PATIOS OFICIALES.
Por cada día o fracción de día de permanencia en patios oficiales, según la clase de vehículo, se liquidara de acuerdo a las siguientes tarifas:

1) Para Tractocamiones, Dobletroques, Volquetas y maquinaria agrícola e industrial	0.35	UVT
2) Para Buses, Busetas y Camiones de más de 3 toneladas	0.28	UVT
3) Para automóviles, camperos, camionetas Hasta 3 toneladas, Microbuses y motocarros.	0.08	UVT
4) Motocicletas y vehículos de tracción animal	0.060	UVT
5) Bicicletas	0.021	UVT

PARÁGRAFO NOVENO: Exonérese del pago de garaje en patios oficiales en los siguientes casos:

- 1) retiro de bicicletas en los cinco (05) días hábiles siguientes después del ingreso a los patios oficiales
- 2) Retiro de motocicletas en los dos (2) días hábiles después del ingreso a los patios oficiales

PARÁGRAFO DECIMO: Los vehículos inmovilizados por orden de autoridad judicial competente, se liquidará el valor del garaje en patios oficiales de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del presente artículo

PARÁGRAFO DECIMOPRIMERO: Los parqueaderos particulares que mediante convenios suscritos con la Secretaría de Movilidad, presten sus servicios a los cuales se refieren el párrafo octavo y decimo, deberán acogerse a lo establecido en el párrafo octavo del presente artículo

PARÁGRAFO DECIMOSEGUNDO: Fijar los valores a las siguientes especies venales (Resolución No. 001888 del 16 de junio de 1994 Ministerio de Transporte)

- | | | |
|---|------|-----|
| 1) Placa Única Nacional Vehículos | 1.16 | UVT |
| 2) Placa Única de Motocicleta y similares | 0.58 | UVT |

PARÁGRAFO DECIMOTERCERO: En el evento, que el Municipio de Palmira y/o la Secretaria de movilidad llegare a celebrar convenios con entidades oficiales, particulares o de economía mixta para el manejo, expedición y elaboración de la Licencia de conducción se establecerá de común acuerdo el porcentaje que le correspondería aplicarse al rubro de plástico de Licencia de conducción.

PARÁGRAFO DECIMOCUARTO: Los montos señalados en el presente Acuerdo se cobraran sin perjuicio de los valores que los Interesados deban pagar por los trámites a favor del Ministerio de Transporte o los que fijen la Ley, Decreto/Ley u Ordenanza Departamental.

PARÁGRAFO DECIMOQUINTO: Para el establecimiento y mejoramiento de señalización, y promoción de campañas educativas, se le dará aplicación a lo establecido en el artículo 160 de la Ley 769 del 2002.

ARTÍCULO 4º.

COBRO DE TARIFAS O DERECHOS MUNICIPALES POR TRÁMITES DE ESPECIES VENALES

- | | | |
|--|------|-----|
| 1. Avalúo- Experticias- Conceptos técnicos: | 1.40 | UVT |
| 2. Autorización de ingreso por reposición Sector transporte | 1.40 | UVT |
| 3. Cambio de Servicio | 2.10 | UVT |
| 4. Cambio de Carrocería | 2.10 | UVT |
| 5. Cambio de color de moto y similares | 1.05 | UVT |
| 6. Cambio de color de vehículo automotor, Maquinaria agrícola e industrial | 1.75 | UVT |
| 7. Cambio de color para vehículos de impulsión Humana o Tracción animales, bicicletas o Similares | 0.21 | UVT |
| 8. Cambio de Empresa | 2.1 | UVT |
| 9. Cambio de motor motocicleta y similares | 2.1 | UVT |
| 10. Cambio de motor vehículos automotores, Maquinaria agrícola e industrial | 2.10 | UVT |
| 11. Cambio o regrabación de plaquetas vehículo Automotor, moto o similares, maquinaria Agrícola e industrial | 2.10 | UVT |

12. Cancelación de matrícula o rematrícula de Vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial	2.10	UVT
13. Cancelación de matrícula o rematrícula de Motocicletas y Similares	1.40	UVT
14. Cancelación de matrícula o rematrícula de Vehículo de tracción humana o animal	0.35	UVT
15. Certificado de historial de vehículos Automotores o moto y similares, maquinaria Agrícola e industrial, bicicletas	0.98	UVT
16. Certificados de accidentalidad, contravenciones Y otros	0.70	UVT
17. Certificado de historial de bicicletas, vehículos De impulsión humana o tracción animal y Similares	0.28	UVT
18. Certificado de propiedad de bicicletas, Carretillas de impulsión humana, tracción animal y similares	0.28	UVT
19. Certificado de tradición de vehículo automotor, Moto y similares, maquinaria agrícola e Industrial	0.98	UVT
20. Cambio y duplicado de placas de bicicletas y Carretillas	0.28	UVT
21. Cambio de Placas Automotores	1.75	UVT
22. Cambio placas motos	0.98	UVT
23. Certificado Licencia de Conducción	0.35	UVT
24. Constancias o Certificaciones diferentes a los aquí indicados	0.35	UVT
25. Constancias o certificaciones sobre Transporte	1.40	UVT
26. Constancia de Cambio de color en servicio Público	1.54	UVT
27. Carnet Taxistas aeropuerto	0.56	UVT
28. Chequeos certificados y toma de improntas	1.40	UVT
29. Demarcación de zona particulares	2.80	UVT
30. Despignoración de motos y similares	1.75	UVT
31. Despignoración de vehículo automotor, Maquinaria agrícola e industrial	2.10	UVT

32. Duplicado de placa de bicicletas, vehículos de Impulsión humana o tracción Animal y similares	0.35	UVT
33. Duplicado de Licencia de Tránsito de moto y Similares	0.91	UVT
34. Duplicado de Licencia de tránsito de bicicletas, Vehículos de impulsión humana, tracción animal Y similares	0.21	UVT
35. Duplicado de placa vehículos, maquinaria Agrícola industrial y motos	1.40	UVT
36. Duplicado tarjeta de operación	1.40	UVT
37. Duplicado de Licencia de tránsito vehículo Automotor, maquinaria agrícola e industrial	1.75	UVT
38. Enturnamiento taxis Aeropuerto	0.060	UVT
39. Estudio técnico para nueva ruta, o modificación, Aumento de la capacidad transportadora y Planes de rodamiento	140	UVT
40. Estudios sobre rutas, horarios	140	UVT
41. Estudios de señalización para nuevas urbanizaciones en el Municipio de Palmira	10.49	UVT
42. Expedición de copias sin certificar	0.0082	UVT
43. Expedición de fotocopias certificadas o folios Historial	0.05	UVT
44. Facturación y Sistematización	0.11	UVT
45. Habilitación de empresa de transporte público Servicio urbano, suburbano o mixto	7.0	UVT
46. Habilitación de empresa de transporte Publico taxi	7.0	UVT
47. Ingreso al servicio público de vehículo taxi	0.7	UVT
48. Inscripción de sentencias relacionadas con Prescripción adquisitiva de dominio sobre Automotores, motos y similares, maquinaria Agrícola e industrial	2.10	UVT
49. Inscripción Liquidación Sociedad Conyugal Para automotores, motos y similares, Maquinaria agrícola e industrial	2.10	UVT
50. Inscripción por remate de automotores, Motos y similares, maquinaria agrícola e Industrial	2.10	UVT
51. Inscripción Sucesión para automotores, Motos y similares, Maquinaria agrícola e industrial	2.10	UVT

52. Inscripción, modificación, cancelación de Pendientes o gravámenes de vehículos automotores, motos y similares, maquinaria Agrícola e industrial	0.0	UVT
53. Licencia de funcionamiento de talleres de Mecánica y parqueaderos	10.5	UVT
54. Matricula inicial de vehículo automotor, Maquinaria agrícola e industrial	1.54	UVT
55. Matrícula Inicial de motocicletas y similares	0.77	UVT
56. Ordenes de salida de vehículos y motos	0.28	UVT
57. Permiso de blindaje de vehículo automotor	7.0	UVT
58. Permiso polarizado de vehículo automotor	3.50	UVT
59. Permiso para cierre de vía	2.80	UVT
60. Permiso regrabación de Marco para bicicletas	0.35	UVT
61. Pignoración vehículo automotor, maquinaria Agrícola e industrial cuando no es con Matricula inicial	2.10	UVT
62. Pignoración con matricula inicial	0.0	UVT
63. Pignoración de motor y similares cuando No es con matricula	1.40	UVT
64. Patentación licencias de conducción 1ª A 6ª categoría	0.7	UVT
65. Registro de desvinculación de vehículo Público por mutuo acuerdo	1.4	UVT
66. Registro de cuenta vehículo automotor, Maquinaria agrícola e industrial	0.0	UVT
67. Registro de cuenta de motos y similares	1.40	UVT
68. Registro por hurto de vehículos automotores, Motos y similares maquinaria agrícola E industrial	0.0	UVT
69. Registro por recuperación de vehículos Automotores, motos y similares, maquinaria Agrícola e industrial	0.0	UVT
70. Regrabación de motor y/o chasis de motos y similares	1.05	UVT
71. Regrabación de motor y/o chasis De vehículo automotor, maquinaria Agrícola e industrial.	2.10	UVT

72. Sanción por no revisión del taxímetro.	4.20	UVT
73. Servicios por guarda para control y Vigilancia para eventos no oficiales Por unidad de hora o Cabalgatas.	2.10	UVT
74. Tarjeta de operación y renovación Para vehículos públicos	0.91	UVT
75. Traspaso de bicicletas y vehículo de Impulsión humana o tracción animal y similares	0.21	UVT
76. Traspaso de motos y similares	1.05	UVT
77. Traspaso de vehículo automotor, Maquinaria agrícola e industrial	1.54	UVT
78. Traslado grúa municipal por Inmovilización vehículos	1.75	UVT
79. Traslado grúa municipal por Inmovilización motos	1.05	UVT

ARTICULO 5º.

INDUSTRIA Y COMERCIO: (Ley 14 de 1983).A LAS TARIFAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIO se les liquidara el gravamen, de acuerdo a las siguientes tarifas.

CIU	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	TARIFA
150000	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE BEBIDAS	
	PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y PESCADO	
151100	Producción, transformación y conservación de carne y de derivados carnicol	6,5x1000
151101	Matanza, preparación y conservación de carne de res, cerdo, oveja, cabra, caballo, conejo, etcétera	6,5x1000
151102	Preparación y aprovechamiento de subproductos de la matanza	6,5x1000
151103	Conservación de carne y de productos cárnicos mediante proceso, tales como desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera y enlatado.	6,5x1000
151104	Producción de embutidos	6,5x1000
151105	Extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal	6,5x1000
151106	Producción de harinas y sémolas, a base de carne o despojos de carne	6,5x1000
151107	Preparación de cerdo relleno (lechona)	6,5x1000
151108	Matanza de aves de corral y de animales de caza menor con frigorífico o sin este	6,5x1000
151200	Transformación y conservación de pescado y de derivados del pescado	6,5x1000
151201	Preparación y conservación de pescado seco, salado o en salmuera, ahumado, en vinagre, fresco, refrigerado o congelado, para consumo humano.	6,5x1000
151202	Producción de harinas de ostras, hueso y pescado no aptos para consumo humano	6,5x1000
151203	Preparación de pasta de pescado	6,5x1000
151204	Producción de harina de pescado, para consumo humano	6,5x1000
	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	
152100	elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas	6,5x1000

152101	Conservación y envasado de frutas en recipientes herméticos	6,5x1000
152102	Elaboración y envase de jugos de frutas	6,5x1000
152103	Elaboración de frutas deshidratadas, incluye coco rallado	6,5x1000
152104	Elaboración y envase de mermeladas, jaleas y compotas	6,5x1000
152105	Elaboración de pulpa de frutas	6,5x1000
152106	Preparación y conservación de legumbres, encurtidos y hortalizas, en recipientes herméticos	6,5x1000
152107	Elaboración y envase de jugos de legumbres	6,5x1000
152108	Procesamiento de tubérculos, mediante escaldado, prefreído y congelado	6,5x1000
152109	Elaboración y preparación de helados a base de frutas	6,5x1000
152200	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	6,5x1000
152201	Producción de margarina, otros aceites de mesa y grasas para cocinar	6,5x1000
152202	Producción de aceites hidrogenados o no	6,5x1000
152203	Producción de aceite de semilla de algodón	6,5x1000
153000	Elaboración de productos lácteos	6,5x1000
153001	Pasteurización, homogenización, vitaminización y envase de leche líquida	6,5x1000
153002	Producción de mantequilla	6,5x1000
153003	Producción de queso, cuajada, requesón	6,5x1000
153004	Elaboración de leches condensadas	6,5x1000
153005	Elaboración de helados, a base de leche	6,5x1000
153006	Elaboración de sorbetes y postres a base de leche	6,5x1000
153007	Elaboración de leches ácidas yogurt, kumis, etcétera	6,5x1000
153008	Elaboración de crema de leche	6,5x1000
153009	Elaboración de leche en polvo	6,5x1000
153010	Producción de arequipe	6,5x1000
153011	Producción de sueros	6,5x1000
153012	Producción de caseína	6,5x1000
153013	Producción de lactosa	6,5x1000
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, DE ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL		
ALMIDÓN Y ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES		
154100	Elaboración de productos de la molinería	6,5x1000
154101	Descascarillado, prensado y elaboración de harinas de cereales	6,5x1000
154102	Mondado, prensado y elaboración de harinas de leguminosas	6,5x1000
154103	Elaboración de harinas mezcladas de cereales y leguminosas	6,5x1000
154104	Elaboración de cereales en hojuelas, copos	6,5x1000
154105	Elaboración de harina y masa preparada premezclada, para panadería	6,5x1000
154200	Elaboración de almidones y de productos derivados del almidón	6,5x1000
154300	Elaboración de alimentos preparados para animales	5x1000
154301	Elaboración de alimentos para ganado	5x1000
154302	Elaboración de alimentos para aves	5x1000
154303	Elaboración de alimentos para perros, gatos y otros animales domésticos	5x1000
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, MACARRONES, DIDEOS, ALCUZCUZ Y		
PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES		
155100	Elaboración de productos de panadería	4x1000
155101	Elaboración de productos de pastelería y bizcochería	4x1000
155102	Elaboración de productos de galletería	4x1000
155103	Elaboración de arepas	4x1000
155104	Elaboración de pasteles, buñuelos y tortas	4x1000

155105	Elaboración de obleas, conos, barquillos	4x1000
155106	Producción de tamales, ayacas	4x1000
155200	Elaboración de macarrones, fideos, alcuizcuz y productos farináceos similares	6,5x1000
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ		
156100	Trilla de café	6,5x1000
156200	Elaboración de café descafeinado	6,5x1000
156300	Tostion y molienda del café	6,5x1000
156400	Elaboración de otros derivados del café	6,5x1000
156401	Elaboración de extractos de café	6,5x1000
156402	Elaboración de café soluble o instantáneo, atomizado o liofilizado	6,5x1000
INGENIOS, REFINERÍAS DE AZÚCAR Y TRAPICHES		
157100	Fabricación y refinación de azúcar	7x1000
157101	Producción de azúcar de caña o de remolacha	7x1000
157102	Producción de jarabes de azúcar de remolacha y de caña	7x1000
157103	Producción de azúcar de arce, invertido o de palma	7x1000
157104	Producción de sacarosa líquida o sólida	7x1000
157105	Producción de melazas	7x1000
157200	Fabricación de panela y sus subproductos fuera de la unidad agrícola de producción	3x1000
ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS		
158100	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	6,5x1000
158101	Elaboración del cacao en forma de pasta, polvo o bloques	6,5x1000
158102	Elaboración de chocolates a base de cacao	6,5x1000
158103	Elaboración de chocolate en pastilla	6,5x1000
158104	Elaboración de confites con chocolate	6,5x1000
158105	Elaboración de confites sin chocolate	6,5x1000
158106	Elaboración de frutas glaseadas o cristalizadas	6,5x1000
158107	Elaboración de almendras y nueces confitadas o saladas	6,5x1000
158108	Elaboración de confites blandos, bocadillos	6,5x1000
158109	Elaboración de chicles y gomas de mascar	6,5x1000
158110	Elaboración de frutas rellenas	6,5x1000
158111	Elaboración de manteca, grasa o aceite de cacao	6,5x1000
158112	Fabricación de cocadas de leche	6,5x1000
158113	Elaboración de figuras de azúcar (repostería)	6,5x1000
158900	Elaboración de otros productos alimenticios ncp	6,5x1000
158901	Elaboración de otros sucedáneos del café torrado y de sus esencias, extractos y concentrados	6,5x1000
158902	Producción de huevos enteros en estado líquido, en polvo o congelados o en conserva	6,5x1000
158903	Producción de alimentos para lactantes o para discapacitados con ingredientes homogeneizados	6,5x1000
158904	Elaboración de alimentos y pastas a base de nueces	6,5x1000
158905	Elaboración de miel artificial, caramelo e inulina	6,5x1000
158906	Elaboración de extractos, esencias o concentrados de té o mate	6,5x1000
158907	Elaboración de extractos y jarabes de frutas, cereales y otros vegetales	6,5x1000
158908	Elaboración de especias, salsas y condimentos	6,5x1000
158909	Elaboración de levaduras y polvos para hornear	6,5x1000
158910	Elaboración y envasado de vinagre	6,5x1000
158911	Elaboración de compuestos dietéticos, incluso productos vegetarianos	6,5x1000
158912	Elaboración y envase de sopas que contienen carne, pescado, crustáceos,	6,5x1000

	moluscos, pastas, legumbres, hortalizas, cereales, etcétera, en estado	
158913	Elaboración de gelatinas	6,5x1000
158914	Preparación y empaque de suplementos alimenticios	6,5x1000
158915	Elaboración de pasabocas fritos (papas, patacón, yuca) y otros productos fritos	6,5x1000
ELABORACIÓN DE BEBIDAS		
159100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas	7x1000
159200	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas	7x1000
159201	Elaboración de mosto y vino de uvas	7x1000
159202	Elaboración de mosto y vino de frutas	7x1000
159203	Elaboración de masato	7x1000
159300	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	7x1000
159400	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales	7x1000
159401	Elaboración de helados aderezados con extractos artificiales de frutas, jarabes u otras sustancias similares	7x1000
159402	Producción de hielo común	7x1000
160000	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO	7x1000
160001	Fabricación de cigarrillos	7x1000
160002	Fabricación de cigarros	7x1000
160003	Fabricación de picadura	7x1000
160004	Fabricación de tabaco rape (tabaco aromatizado para beber)	7x1000
170000	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES	
171000	Preparación e hilatura de fibras textiles	7x1000
171001	Preparación de fibras animales para el hilado	7x1000
171002	Preparación del algodón para el hilado	7x1000
171003	Desfibración y preparación, fuera del establecimiento agrícola, de fibras duras vegetales	7x1000
171004	Preparación e hilatura de fibras artificiales y sintéticas	7x1000
171005	Hilatura de fibras animales	7x1000
171006	Hilatura de algodón	7x1000
171007	Hilatura de tejido de fibras duras vegetales	7x1000
172000	Tejedura de productos textiles	7x1000
172001	Acabado, tejido y estampado de textiles realizados en la misma unidad de producción	7x1000
172002	Fabricación de tejidos de fibras de vidrio y tejidos especiales	7x1000
172003	Fabricación de pieles de imitación mediante tejedura ordinaria	7x1000
172004	Retorsión, prensado y tejido de fibras artificiales	7x1000
172005	Tejidos artificiales de imitación cuero	7x1000
172006	Tejidos de algodón	7x1000
172007	Fabricación de tejidos planos de algodón, telas, driles, lanas	7x1000
172008	Fabricación de tejidos planos de algodón esponjosos o afelpados	7x1000
172009	Tejido de gasa de algodón (excepto de tejidos estrechos)	7x1000
172010	Tejido de damasco y similares de algodón	7x1000
172011	Tejidos de algodón bordados anchos	7x1000
172012	Tejidos y manufacturas de lana y sus mezclas	7x1000
172013	Fabricación de tejidos planos de lana, paños y telas de lana	7x1000
172014	Tejidos y manufacturas de fibras artificiales y sintéticas aun mezcladas	7x1000
172015	Tejidos planos de fibras artificiales tejido y estampado	7x1000
172016	Tejidos planos de fibras sintéticas tejido y estampado	7x1000
172017	Tejidos planos de fibras artificiales mezclados	7x1000
172018	Tejidos planos de fibras sintéticas mezclados	7x1000

172019	Tejidos planos de fibras artificiales o sinteticas tipo raso o satin	7x1000
172020	Tejidos planos afelpados de fibras artificiales y sinteticas	7x1000
172021	Tejido de bordados de fibras artificiales y sinteticas anchas	7x1000
173000	Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de produccion	7x1000
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES		
174100	Confeccion de articulos con materiales textiles no producidos en la misma unidad, excepto prendas de vestir	7x1000
174101	Confeccion de cortinas y articulos de ornamentacion en textiles	7x1000
174102	Confeccion de ropa de cama	7x1000
174103	Confeccion de manteles, servilletas y similares	7x1000
174104	Confeccion de cubrelechos, almohadas, bolsos para ropa	7x1000
174105	Confeccion de sacos, talegos para envases o empaque de cualquier material textil	7x1000
174106	Confeccion accesorios para el hogar como cenefas, visillos, paños para desempolvar, paños para la cocina	7x1000
174107	Confeccion de articulos para acampar	7x1000
174108	Confeccion de velas para embarcaciones	7x1000
174109	Confeccion de toldos de proteccion contra el sol	7x1000
174110	Confeccion de fundas para automoviles, para maquinas o para muebles	7x1000
174111	Confeccion de paracaídas, chalecos salvavidas, etcetera	7x1000
174112	Fabricacion de carpas	7x1000
174113	Fabricacion de articulos de yute	7x1000
174114	Confeccion de colchas, toallas, cobijas accesorios de cualquier material	7x1000
174115	Fabricacion de mantas y frazadas de cualquier material	7x1000
174116	Fabricacion de lonas impermeabilizadas	7x1000
174117	Cargadores para bebe en material textil	7x1000
174200	Fabricacion de tapices y alfombras para pisos	7x1000
174201	Fabricacion de tapetes y alfombras hechos principalmente de lana	7x1000
174202	Fabricacion de tapetes y alfombras hechos principalmente de algodón	7x1000
174203	Fabricacion de tapetes y alfombras hechos principalmente de fibras artificiales y sinteticas	7x1000
174204	Fabricacion de tapetes, alfombras y similares de fibras duras vegetales	7x1000
174205	Fabricacion de cubrimiento de pisos con productos textiles	7x1000
174300	Fabricacion de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	7x1000
174301	Fabricacion de cordeleria de algodón	7x1000
174302	Fabricacion de cordeleria de fibras duras vegetales	7x1000
174303	Fabricacion de cordeleria de fibras artificiales y sinteticas	7x1000
174304	Fabricacion de cojines para descarga	7x1000
174305	Fabricacion de eslingas	7x1000
174306	Fabricacion de cuerdas o maromas con aros metalicos	7x1000
174307	Fabricacion de redes para deporte	7x1000
174308	Fabricacion de articulos de cordeleria mallas, hamacas	7x1000
174900	Fabricacion de otros articulos textiles ncp	7x1000
174901	Fabricacion de tejidos angostos	7x1000
174902	Fabricacion de articulos menudos, encajes	7x1000
174903	Fabricacion de tejidos de fieltro y telas laminadas	7x1000
174904	Fabricacion de hilos y cuerdas de caucho con cubierta textil	7x1000
174905	Fabricacion de adornos, insignias, estandartes, banderas, etiquetas	7x1000
174906	Fabricacion de trabajos de bordados	7x1000
174907	Fabricacion de tejidos angostos elasticos de fibras con hilos de cauchos	7x1000
174908	Fabricacion de tejidos y articulos de algodón bordados	7x1000

174909	Fabricacion de mechas para lampara y traperos	7x1000
174910	Fabricacion articulos desechables en tela prensada de algod6n	7x1000
174911	Fabricacion de tejidos de algod6n bordados angostos	7x1000
174912	Tejidos de brocados	7x1000
174913	Tejidos de bordados de fibras artificiales y sintetica angostos	7x1000
174914	Fabricacion de hules	7x1000
174915	Fabricacion de hilados para llantas	7x1000
174916	Fabricacion de guatas y articulos de guata	7x1000
174917	Fabricacion de tejidos de algod6n engomado	7x1000
174918	Fabricacion de tejidos de algod6n impregnado con materias plasticas	7x1000
174919	Fabricacion de telas asfalticas	7x1000
174920	Fabricacion de telas endurecidas, impregnadas e impermeabilizadas	7x1000
174921	Fabricacion de lona para llantas	7x1000
174922	Fabricacion de lienzos, bocaci y tejidos entiesados similares	7x1000
174923	Fabricacion de mangueras y tubos similares de materiales textiles	7x1000
174924	Fabricacion de correas transportadoras o de transmision, esten o no reforzadas con metal u otros materiales	7x1000
174925	Fabricacion de los demas articulos textiles ncp	7x1000
174926	Artesanias en tela	5x1000
174927	Artesanias en lana	5x1000
175000	Fabricacion de tejidos y articulos de punto y ganchillo	7x1000
175001	Fabricacion de calceteria	7x1000
175002	Fabricacion de prendas de vestir en tejido de punto elaborados en la misma unidad de producci6n	7x1000
175003	Fabricacion de ropa de lana en tejido de punto elaborados en la misma unidad de produccion	7x1000
175004	Fabricacion de ropa de fibras artificiales y sinteticas en tejido de punto	7x1000
175005	Fabricacion de generos de algod6n y encajes en tejido de punto	7x1000
175006	Fabricacion de generos y encajes de fibras artificiales y sinteticas en tejido de punto	7x1000
175007	Fabricacion de generos de lana en tejidos de punto	7x1000
175008	Fabricacion de ropa interior en tejido de punto para dama	7x1000
175009	Fabricacion de ropa interior en tejido de punto para caballero	7x1000
175010	Fabricacion de ropa interior en tejido de punto para ni6o	7x1000
175011	Fabricacion de sueteres	7x1000
175012	Fabricacion de pantimedias	7x1000
180000	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR; PREPARADO Y TEÑIDO DE PIELES	
181000	Fabricacion de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7x1000
181001	Fabricacion de ropa exterior, para hombre y ni6o	7x1000
181002	Fabricacion de ropa exterior para mujer y ni6a	7x1000
181003	Fabricacion de ropa interior para hombre y ni6o excepto tejido de punto	7x1000
181004	Fabricacion de ropa interior para mujer y ni6a excepto tejido de punto	7x1000
181005	Fabricacion de corseteria	7x1000
181006	Fabricacion de articulos de camiseria	7x1000
181007	Fabricacion de ropa para bebe	7x1000
181008	Fabricacion de ropa de trabajo	7x1000
181009	Fabricacion de ropa para deporte	7x1000
181010	Fabricacion de vestidos de ba6o	7x1000
181011	Fabricacion de sombreros y partes para sombreros de fieltro, lana o fibras vegetales	7x1000
181012	Fabricacion de cinturones y tirantes de cuero	7x1000

181013	Fabricacion de cinturones y tirantes de plastico obtenidos por costura	7x1000
181014	Fabricacion de impermeables	7x1000
181015	Fabricacion de togas academicas	7x1000
181016	Fabricacion de habitos religiosos	7x1000
181017	Fabricacion de disfraces	7x1000
181018	Fabricacion de trajes para teatro	7x1000
181019	Fabricacion de guantes de algodón	7x1000
181020	Fabricacion de guantes de fibras artificiales y sinteticas	7x1000
181021	Fabricacion de corbatas de fibras naturales	7x1000
181022	Fabricacion de corbatas de fibras artificiales y sinteticas	7x1000
181023	Fabricacion de pañuelos	7x1000
181024	Fabricacion de pañoletas de fibras naturales	7x1000
181025	Fabricacion de pañoletas de fibras artificiales y sinteticas	7x1000
181026	Fabricacion de ropa sobre medidas	7x1000
181027	Fabricacion de prendas de vestir de pieles sinteticas	7x1000
181028	Fabricacion de prendas de vestir de cuero	7x1000
181029	Confeccion servicios satelites (utilizando materiales suministrados por el contratante)	7x1000
181030	Fabricacion de pañolones, bufandas, chales y ruanas	7x1000
182000	Preparado y teñido de pieles; fabricacion de articulos de piel	7x1000
182001	Fabricacion de prendas de vestir de pieles naturales	7x1000
182002	Adobo, curtido y acabado de pieles	7x1000
182003	Fabricacion de mantas de piel	7x1000
182004	Fabricacion de pieles para la tapiceria	7x1000
182005	Fabricacion de tapetes de piel	7x1000
190000	CURTIDO Y PREPARADO DE CUEROS; FABRICACION DE CALZADO ; FABRICACION DE ARTICULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS DE MANO Y SIMILARES; ARTICULOS DE TALABERTERIA Y GUARNICERIA	
191000	Curtido y preparado de cueros	7x1000
191001	Curtido y acabado del cuero	7x1000
191002	Repujado del cuero	7x1000
191003	Charolado del cuero	7x1000
191004	Fabricacion de cueros gamuzados, apergaminados, metalizados, regenerados o grabados	7x1000
191005	Fabricacion de cueros artificiales	7x1000
192100	Fabricacion de calzado de cuero y piel; con cualquier tipo de suela, excepto el calzado deportivo	7x1000
192101	Fabricacion de calzado de cuero para hombre	7x1000
192102	Fabricacion de calzado de cuero para mujer	7x1000
192103	Fabricacion de calzado de cuero para niño	7x1000
192104	Fabricacion de pantuflas, sandalias y similares de cuero	7x1000
192105	Guarnecido y punteado de calzado	7x1000
192106	Fabricacion de calzado de cuero para proteccion	7x1000
192200	Fabricacion de calzado de materiales textiles; con cualquier tipo de suela, excepto el calzado deportivo	7x1000
192201	Fabricacion de pantuflas, sandalias y similares de materiales textiles	7x1000
192202	Fabricacion de calzado de materiales textiles para hombre	7x1000
192203	Fabricacion de calzado de materiales textiles para mujer	7x1000
192204	Fabricacion de calzado de materiales textiles para niño	7x1000
192300	Fabricacion de calzado de caucho, excepto el calzado deportivo	7x1000
192301	Fabricacion de pantuflas, sandalias y similares de caucho	7x1000

192302	Fabricacion de calzado de caucho para hombre	7x1000
192303	Fabricacion de calzado de caucho para mujer	7x1000
192304	Fabricacion de calzado de caucho para niño	7x1000
192400	Fabricacion de calzado de plastico, excepto el calzado deportivo	7x1000
192401	Fabricacion de pantuflas, sandalias y similares de plastico	7x1000
192402	Fabricacion de calzado de plastico para hombre	7x1000
192403	Fabricacion de calzado de plastico para mujer	7x1000
192404	Fabricacion de calzado de plastico para niño	7x1000
192500	Fabricacion de calzado deportivo, incluso el moldeado	7x1000
192600	Fabricacion de partes del calzado	7x1000
192900	Fabricacion de calzado ncp	7x1000
192901	Fabricacion de calzado sintetico e imitacion de cuero con cualquier tipo de suela	7x1000
192902	Fabricacion de alpargates	7x1000
192903	Fabricacion de calzado de madera	7x1000
FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA		
193100	Fabri. de articulos de viaje, bolsos de mano, y articulos similares elabor. en cuero; fabri. de articulos de talabarteria y guarni	7x1000
193101	Fabricacion de aperos y arneses, sillas de montar y sus accesorios, fustas	7x1000
193102	Fabricacion de carteras	7x1000
193103	Fabricacion de maletas, maletines, neceseres y bolsos de equipaje	7x1000
193104	Fabricacion de estuches, albumes y agendas	7x1000
193105	Fabricacion de articulos de marroquineria –billeteras, llaveros-	7x1000
193106	Fabricacion de articulos de cuero para uso industrial	7x1000
193107	Artesanias en cuero	5x1000
193200	Fabric. de articulos de viaje, bolsos de mano y articulos similares, elaborados en materiales sinteticos, plastico e imitaciones de cuero	7x1000
193201	Fabricacion de carteras de cuero artificial	7x1000
193202	Fabricacion de articulos de marroquineria de cuero artificial billeteras, llaveros	7x1000
193203	Fabricacion de maletas, maletines, neceseres y bolsos de equipaje de cuero artificial	7x1000
193204	Fabricacion de estuches, albumes y agendas de cuero artificial	7x1000
193205	Fabricacion de articulos de cuero artificial para uso industrial	7x1000
193900	Fabricacion de articulos de viaje, bolsos de mano, y articulos similares elaborados con materiales	7x1000
200000	TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE CORCHO EXCEPTO MUEBLES, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CESTERÍA Y ESPARTERÍA	
201000	Aserrado, acepillado e impregnacion de la madera	4x1000
201001	Aserrado de madera	4x1000
201002	Acepillado de madera, incluye fabricacion de liston y moldura en blanco	4x1000
201003	Produccion de madera rebanada o desenrollada	4x1000
201004	Fabricacion de lana de madera, harina de madera y particulas de madera	4x1000
201005	Fabricacion de tabletas para la ensambladura de pisos de madera, incluso para los pisos de parque	4x1000
201006	Fabricacion de traviesas de madera para vias ferreas	4x1000
201007	Conservacion y tratamiento de la madera	4x1000
202000	Fabric. de hojas de madera para enchapado; fabricacion de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de particulas y otros table	4x1000
202001	Fabricacion de maderas contrachapadas	4x1000
202002	Produccion de madera aglomerada	4x1000

203000	Fabricacion de partes y piezas de carpinteria para edificios y construcciones	4x1000
203001	Fabricacion de puertas, ventanas y sus partes	4x1000
203002	Fabricacion de escaleras, marquesinas, barandales	4x1000
203003	Fabricacion de doseles, molduras, tabletas, tejas y ripias	4x1000
203004	Fabricacion de tableros de madera celular, artesonados, armarios	4x1000
203005	Fabricacion de persianas para puertas y ventanas	4x1000
203006	Fabricacion de otras obras y accesorios de madera para la construccion no clasificadas previamente	4x1000
203007	Fabricacion de estructuras terminadas para la construccion	4x1000
204000	Fabricacion de recipientes de madera	4x1000
204001	Fabricacion de articulos de toneleria	4x1000
204002	Fabricacion de cajas de madera	4x1000
204003	Fabricacion de cajones, jaulas, barriles y envases similares de madera	4x1000
204004	Fabricacion de carretes, paletas y otras bandejas de madera para operaciones de carga	4x1000
209000	Fabricacion de otros productos de madera; fabricacion de articulos de corcho, cesteria y espartería	4x1000
209001	Fabric. de armazones de madera distintos a los constit de muebles y a los de piezas y partes de carpinteria para construccion	4x1000
209002	Fabricacion de esteras, esterillas o persianas de materiales trenzables	4x1000
209003	Fabricacion de articulos de cesteria y espartería elaborados con materiales trenzables	4x1000
209004	Fabricacion de articulos de madera y de corcho	4x1000
209005	Fabricacion de hormas de madera para calzado	4x1000
209006	Fabricacion de articulos de marquetería	4x1000
209007	Fabricacion de utensilios y articulos decorativos de madera para el hogar y oficina	4x1000
209008	Fabricacion de articulos de madera para uso industrial	4x1000
209009	Fabricacion de mangos para herramientas escobas y similares	4x1000
209010	Fabricacion de articulos menudos hechos entera o parcialmente de madera -palillo paletas y aplicadores-	4x1000
209011	Fabricacion de ataudes, urnas funerarias	4x1000
209012	Fabricacion de tallas de madera para la decoración	4x1000
209013	Fabricacion de jaulas de madera para animales	4x1000
209014	Artesanias de madera y derivados vegetales	4x1000
209015	Fabricacion de percheros para ropa y sombreros	4x1000
209016	Fabricacion de armarios para cocina y bibliotecas para empotrar	4x1000
209017	Fabricacion de envases y articulos menudos de caña	4x1000
210000	FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	
210100	Fabricación de pastas celulosicas; papel y cartón	7x1000
210101	Fabricacion de pulpa de madera	7x1000
210102	Fabricacion de pasta a partir de desechos de papel, carton o de otras fibras celulosicas	7x1000
210103	Fabricacion de papel cuche revestido, recubierto o impregnado y papel crepe rizado o plegado	7x1000
210104	Fabricacion de papel periodico y de otros papeles para imprimir o escribir	7x1000
210105	Fabricacion de papeles para la produccion de papel higienico y similares	7x1000
210106	Fabricacion de guata de celulosa y materiales de fibras de celulosa	7x1000
210107	Fabricacion de papel y carton de embalaje	7x1000
210108	Fabricacion de papel para cigarrillos	7x1000
210109	Fabric. de papeles impermeables a la grasa, para calcar o glaseados, transparentes o translucidos o de papel multilaminar	7x1000
210110	Fabricacion de papeles especiales satinados, encerados, laminados y otros papeles acabados fuera de maquina	7x1000

210111	Fabricacion de otros tipos de papel no clasificados previamente	7x1000
210112	Fabricacion de carton	7x1000
210200	Fabricacion de papel y carton ondulado, fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y carton	7x1000
210201	Fabricacion de cajas de carton acanalado y envases de fibra	7x1000
210202	Fabricacion de cajas de carton plegables y armadas	7x1000
210203	Fabricacion de envases sanitarios de carton para alimentos	7x1000
210204	Fabricacion de sacos y bolsas de papel	7x1000
210205	Fabricacion de cajas de fibra vulcanizada	7x1000
210900	Fabricacion de otros articulos de papel y carton	7x1000
210901	Fabricacion papeles desechables	7x1000
210902	Fabricacion de articulos prensados, moldeados o repujados de pulpa papel o carton	7x1000
210903	Fabricacion de cintas, etiquetas y similares sin impresion	7x1000
210904	Fabricacion de articulos sanitarios de papel	7x1000
210905	Fabricacion de papel de colgadura	7x1000
210906	Fabricacion de platos, pitillos y utensilios de pulpa	7x1000
210907	Fabricacion de tapones de botella	7x1000
210908	Fabricacion de tarjetas, sobres sin membrete	7x1000
210909	Fabricacion de montajes de papel	7x1000
210910	Fabricacion de siluetas de papel	7x1000
210911	Fabric. de papeles carbonicos, de autocopia y otros papeles para copiar o reproducir no recortados en tamaño a granel	7x1000
210912	Fabricacion de canillas de bobinas, carretes, tubos, conos, tapas	7x1000
210913	Fabricacion de papel engomado o adhesivo, en cintas o rollos	7x1000
210914	Fabricacion de patrones	7x1000
210915	Artesanías de papel	5x1000
220000	ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESIÓN REPRODUCCION DE GRABACIONES	
221100	Edicion de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	7x1000
221200	Edicion de periodicos, revistas y publicaciones periodicas	7x1000
221300	Edicion de materiales grabados	7x1000
221900	Otros trabajos de edicion	7x1000
222000	Actividades de impresión	7x1000
222001	Impresion de periódicos	7x1000
222002	Impresion de productos editoriales	7x1000
222003	Impresion de articulos escolares y de oficina	7x1000
222004	Impresion de valores	7x1000
222005	Impresion litografica de envases, empaques y embalajes	7x1000
222006	Impresion de tarjetas postales y juegos didacticos	7x1000
222007	Impresion de materiales publicitarios	7x1000
	ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADAS CON LAS DE IMPRESIÓN	
223100	Arte, diseño y composición	7x1000
223200	Fotomecanica y análogos	7x1000
223201	Tipografias y litografias	7x1000
223202	fotograbado, zincograbado, estereotipia y serigrafia	7x1000
223203	Heliografía	7x1000
223300	Encuadernación	7x1000
223400	Acabado o recubrimiento	7x1000
223900	Otros servicios conexos ncp	7x1000
223901	Corte y refilado de papel	7x1000

224000	Reproduccion de materiales grabados	7x1000
224001	Reproduccion de discos de gramofonos, cintas magnetofonicas y videocinta	7x1000
224002	Duplicacion de peliculas cinematograficas	7x1000
224003	Servicios de grabación de discos	7x1000
230000	COQUIZACION, FABRICACION DE PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	
231000	Fabricacion de productos de hornos de coque	7x1000
231001	Fabricacion de alquitran (hulla, lignito o turba) y sus mezclas para pavimentacion, techado y construcción	7x1000
231002	Fabricacion de combustibles aglomerados de carbon o lignito	7x1000
FABRICACION DE PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO		
232100	Fabricacion de productos de la refinacion del petroleo, elaborados en refineria	7x1000
232101	Fabricacion de combustibles derivados del petroleo	7x1000
232102	Fabricacion de lubricantes derivados del petroleo	7x1000
232103	Fabricacion de disolventes derivados del petroleo	7x1000
232104	Fabricacion de parafina	7x1000
232105	Fabricacion de asfalto	7x1000
232106	Fabricacion de vaselina	7x1000
232200	Elaboracion de productos derivados del petroleo, fuera de refineria	7x1000
232201	Elaboracion de bases lubricantes, fuera de refineria	7x1000
232202	Elaboracion de combustibles, fuera de refineria	7x1000
232203	Elaboracion de disolventes, fuera de refineria	7x1000
232204	Elaboracion de thinner	7x1000
233000	Elaboracion de combustible nuclear	7x1000
233001	Fabricacion de productos quimicos radioactivos y sus compuestos y mezclas	7x1000
240000	FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	
241100	Fabricacion de sustancias quimicas basicas, excepto abonos y compuestos inorganicos nitrogenados	7x1000
241101	Fabricacion de productos quimicos organicos, incluye compuestos ciclicos y aciclicos	7x1000
241102	Fabricacion de productos quimicos industriales inorganicos, excepto los radioactivos	7x1000
241103	Fabricacion de gases industriales	7x1000
241104	Fabricacion de las demas sustancias quimicas basicas	7x1000
241105	Fabricacion de materias colorantes organicas, extractos tintoreos y materias curtientes organicas, sinteticas	7x1000
241106	Fabricacion de hielo seco	7x1000
241107	Fabricacion y envase de alcoholes, excepto el alcohol etilico	7x1000
241108	Fabric. de acidos inorganicos, excepto el acido nitrico y compuestos oxigenados inorganicos de los elementos no metalicos	7x1000
241109	Produc. de sustancias y productos quimicos basicos y diversos mediante procesos biotecnologicos, excepto productos farmaceuticos	7x1000
241200	Fabricacion de abonos y compuestos inorganicos nitrogenados	7x1000
241201	Produccion de urea	7x1000
241202	Fabricacion de abonos nitrogenados, fosfatados y potasicos puros, mixtos, compuestos y complejos	7x1000
241203	Fabricacion de mezclas de abonos organicos y naturales estiercol residuos vegetales y escorias	7x1000
241204	Fabricacion de superfosfatos	7x1000
241205	Fabricacion de acido nítrico	7x1000
241300	Fabricacion de plasticos en formas primarias	7x1000
241301	Fabricacion de resinas sinteticas y materias plasticas excepto las fibras artificiales y sinteticas y las fibras de vidrio	7x1000

241302	Fabricacion de materias sinteticas de poliesteres no saturados y siliconas	7x1000
241303	Fabricacion de materiales sinteticos, por polimerizacion y copolimerizacion	7x1000
241304	Fabricacion de icopor (poliestireno expandido)	7x1000
241400	Fabricacion de caucho sintetico en formas primarias	7x1000
241500	Produccion de sustancias y productos quimicos basicas	7x1000
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS		
242100	Fabricacion de plaguicidas y otros productos quimicos de uso agropecuario	7x1000
242101	Fabricacion de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas	7x1000
242102	Fabricacion de productos reguladores del crecimiento de plantas	7x1000
242103	Fabricacion de desinfectantes	7x1000
242200	Fabricacion de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresion y masillas	7x1000
242201	Fabricacion de pigmentos y materias colorantes para la fabricacion de colores, barnices, lacas, esmaltes	7x1000
242202	Fabricacion de pinturas y barnices para uso general e industrial	7x1000
242203	Fabricacion de lacas	7x1000
242204	Fabricacion de productos diluyentes, quita pinturas (disolventes) y productos para limpiar pinceles, brochas	7x1000
242205	Fabricacion de pinturas y barnices para uso artistico	7x1000
242206	Fabricacion de masillas, compuestos para rellenar o sellar	7x1000
242207	Fabricacion de tintas para impresion	7x1000
242300	Fabricacion de productos farmaceuticos, sustancias quimicas medicinales y productos botánicos	7x1000
242301	Fabricacion de productos biologicos a base de materias naturales producidos sinteticamente para uso humano	7x1000
242302	Fabricacion de antibioticos y preparados antibioticos, para uso humano	7x1000
242303	Fabric. de productos vegetales, excepto antibioticos, a base de materias naturales y producidos sinteticamente, para uso humano	7x1000
242304	Fabricacion de vitaminas y provitaminas de materias naturales sinteticas, para uso humano	7x1000
242305	Fabricacion de productos biologicos a base de materias naturales y producidos sinteticamente, para uso veterinario	7x1000
242306	Fabricacion de antibioticos, para uso veterinario	7x1000
242307	Fabric. de productos vegetales, excepto antibioticos, a base de materias naturales y producidos sinteticamente, para uso veterinario	7x1000
242308	Fabricacion de vitaminas y provitaminas de materias naturales y sinteticas, para uso veterinario	7x1000
242309	Fabricacion de medicamentos homeopáticos	7x1000
242310	Fabric. de ampollas, tabletas, ampolletas, ungentos, polvos o soluciones de medicamentos, desinfectantes, cicatrizantes, etc.	7x1000
242311	Fabricacion de apositos quirurgicos, guatas medicinales, vendajes para fracturas, catgut, y otros productos para suturas y de yesos para inmovi	7x1000
242312	Fabricacion de cementos, amalgamas, usados en odontologia y demas productos de obturacion dental	7x1000
242313	Fabricacion de sueros, plasmas y vacunas de origen sintetico o microbiano	7x1000
242314	Fabricacion de sustancias quimicas sedantes, anestesicas y estimulantes	7x1000
242315	Fabricacion de clorhidratos y bromhidratos derivados de otros productos farmaceuticos	7x1000
242316	Fabricacion de acido salicilico con sus sales y esterres	7x1000
242317	Fabricacion de enzimas para consumo humano o utilizadas para preparacion de otros productos farmacéuticos	7x1000
242318	fabricacion de azucares quimicamente puros, como la glucosa, dextrosa, galactosa, glucósidos	7x1000
242400	Fabricacion de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	7x1000

242401	Fabricacion de glicerina a base de aceites y grasas animales	7x1000
242402	Fabricacion de jabones para lavar	7x1000
242403	Fabricacion de jabones para tocador	7x1000
242404	Fabricacion de jabones para uso industrial	7x1000
242405	Fabricacion de detergentes y ambientadores	7x1000
242406	Fabricacion de cosmeticos y preparados de tocador -champú, fijadores, dentífricos-	7x1000
242407	Fabricacion de lociones, perfumes	7x1000
242408	Preparaciones para limpiar vidrios	7x1000
242409	Preparaciones de líquidos para limpiar maderas y metales	7x1000
242410	Fabricacion de seda dental para higiene bucal	7x1000
242411	Preparacion y envase de líquidos para desmanchar	7x1000
242412	Preparacion de desodorantes de tocador	7x1000
242413	Preparaciones y agentes tensoactivos utilizados como dispersantes, emulsificantes o antiespumantes	7x1000
242414	Fabricacion de preparados de belleza y maquillaje, incluso para manicure y pedicure, tales como removedores	7x1000
242415	Fabricacion de bruñidores y cremas para pisos y carrocerias de vidrio o metal	7x1000
242416	Fabricacion de desinfectantes para el hogar	7x1000
242417	Fabricacion de cera artificial, productos de cera y betunes	7x1000
242900	Fabricacion de otros productos quimicos ncp	7x1000
242901	Fabricacion de cintas magnetofónicas	7x1000
242902	Fabricacion de sal refinada	7x1000
242903	Fabricacion de gomas y productos quimicos derivados de la destilacion de la madera	7x1000
242904	Fabricacion de productos para tratar metales, auxiliares de soldadura, recubrimiento para electrodos	7x1000
242905	Fabricacion de mezclas impermeabilizantes y compuestos de aislantes para calderas	7x1000
242906	Fabricacion de aditivos para gasolina y aceites minerales	7x1000
242907	Fabricacion de carbones y minerales naturales activados y de grafito artificial	7x1000
242908	Fabricacion de explosivos, polvora, municiones y detonantes	7x1000
242909	Fabricacion de cerillas o fósforos	7x1000
242910	Fabricacion de aceites esenciales, de aceites resinoides y de acidos grasos, excepto los derivados de la destilacion de maderas	7x1000
242911	Fabricacion de productos quimicos para fotografia, de peliculas placas sensibilizadas y papeles fotograficos.	7x1000
242912	Fabricacion de colas, adhesivos, cementos sinteticos y aprestos	7x1000
242913	Fabricacion de articulos de pirotecnia	7x1000
242914	Fabricacion de mezclas para extinguidores	7x1000
242915	Fabricacion de preparados para acelerar la vulcanizacion del caucho	7x1000
242916	Fabricacion de líquidos para frenos hidraulicos	7x1000
242917	Fabricacion de aditivos para concreto	7x1000
242918	Fabricacion de preparaciones para destapar cañerías	7x1000
242919	Fabricacion de negro humo	7x1000
242920	Fabricacion de reactivos compuestos para analisis quimico, diagnostico y analisis de laboratorio	7x1000
242921	Fabricacion de peptonas y derivados extraidos de la carne, de la sangre, etc, y otras sustancias proteínicas	7x1000
242922	Fabricacion de productos para tratamiento de aguas	7x1000
242923	Fabricacion de tintas para escribir y dibujar; liquido corrector para estas tintas	7x1000
242924	Produccion de discos laser	7x1000
243000	Fabricacion de fibras sinteticas y artificiales	7x1000

243001	Fabricacion de granulos de polimeros derivados de la celulosa, integrada a la produccion de fibras artificiales y sinteticas	7x1000
243002	Fabricacion de fibras sinteticas, artificiales, continuas o discontinuas	7x1000
250000	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLASTICO	7x1000
251100	Fabricacion de llantas y neumaticos de caucho	7x1000
251101	Fabricacion de llantas de caucho	7x1000
251102	Fabricacion de neumáticos	7x1000
251103	Fabricacion de partes de llantas, tales como bandas de rodamientos intercambiables y fajas de proteccion del neumático	7x1000
251104	Fabricacion de tiras para el reencauche de llantas	7x1000
251200	Reencauche de llantas usadas	7x1000
251300	Fabricacion de formas basicas de caucho	7x1000
251301	Fabricacion de planchas, varillas, mangueras, tubos y demas formas basicas	7x1000
251302	Fabricacion de caucho mezclado, sin vulcanizar, endurecido o sin endurecer y caucho espumado o celular	7x1000
251900	Fabricacion de otros productos de caucho ncp	7x1000
251901	Fabricacion de articulos higienicos y farmaceuticos de caucho	7x1000
251902	Fabricacion articulos de caucho espumado	7x1000
251903	Fabricacion de articulos de caucho para usos industriales y mecanicos	7x1000
251904	Fabricacion de baldosas de caucho	7x1000
251905	Fabricacion de accesorios de caucho: guantes, prendas de vestir unidas por adhesion, etcétera	7x1000
251906	Fabricacion de alfombras y tapetes de caucho	7x1000
251907	Fabricacion de mangueras con accesorios (excepto en forma basica)	7x1000
251908	Fabricacion de bandas transportadoras, correas, cintas de transmision de caucho	7x1000
251909	Fabricacion de grifos, llaves de paso, valvulas y artefactos similares de caucho	7x1000
251910	Fabricacion de partes, piezas y accesorios de caucho para motores electricos y para todo tipo de aparatos electricos, electromecanicos y/o e	7x1000
FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO.		
252100	Fabricacion de formas basicas de plástico	7x1000
252101	Fabricacion de plastico espumado o celular y otras formas basicas de plastico (planchas, barras, peliculas, hojas, etcetera)	7x1000
252102	Fabricacion de pelicula tubular y tripas sinteticas	7x1000
252900	Fabricacion de articulos de plastico ncp	7x1000
252901	Fabricacion de caperuzas para lámparas	7x1000
252902	Fabricacion de articulos de plastico para el hogar	7x1000
252903	Fabricacion de envases, cajas y vasijas y bolsas en material plastico	7x1000
252904	Fabricacion de repuestos y accesorios de plastico para uso industrial	7x1000
252905	Fabricacion de alfombras y esteras de plastico	7x1000
252906	Fabricacion de forros plásticos	7x1000
252907	Fabricacion de articulos sanitarios, incluso bañeras, duchas, lavabos, tazas de inodoro, cisternas, etcétera	7x1000
252908	Fabricacion de servicios de mesa de plástico	7x1000
252909	Fabricacion de utensilios de cocina	7x1000
252910	Fabricacion de articulos de tocador	7x1000
252911	Fabricacion de articulos para obras de construccion incluidas las puertas, ventanas y sus marcos, persianas, etc, de plástico	7x1000
252912	Fabricacion de grifos, llaves de paso, valvulas y artefactos similares de plastico	7x1000
252913	Fabricacion de material escolar y de oficina de plastico	7x1000
252914	Fabricacion de articulos de vestuario	7x1000
252915	Fabricacion de accesorios de plastico para muebles	7x1000
252916	Fabricacion de articulos de plastico para la decoracion	7x1000

252917	Fabricacion de articulos de icopor	7x1000
260000	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
261000	Fabricacion de vidrio y de productos de vidrio	7x1000
261001	Fabricacion de vidrio plano, prensado, colado, laminado y soplado	7x1000
261002	Fabricacion de vidrio de seguridad, templado y pulimentado	7x1000
261003	Fabricacion de envases y articulos de vidrio para uso industrial	7x1000
261004	Fabricacion de articulos de vidrio para la construccion, como baldosas, grifos, llaves de paso, etcétera	7x1000
261005	Fabricacion de vajillas y utensilios de vidrio	7x1000
261006	Fabricacion de articulos y equipos de vidrio para laboratorio y farmacia, exceptuando inyectoras, pirometros y aparatos ortesicos y protesico	7x1000
261007	Fabricacion de formas para bombillos, tubos para uso electrico	7x1000
261008	Fabricacion de articulos de vidrio para adornos y decoración	7x1000
261009	Fabricacion de aisladores de vidrio	7x1000
261010	Fabricacion de lunas de seguridad sin enmarcar para automóviles	7x1000
261011	Fabricacion de vidrio polarizado y coloreado	7x1000
261012	Fabricacion de los demas productos de vidrio	7x1000
261013	Fabricacion de vidrio optico y esbozos	7x1000
261014	Fabricacion de espejos	7x1000
261015	Fabricacion de fibra y lana de vidrio	7x1000
261016	Fabricacion de articulos de fibra y lana de vidrio	7x1000
261017	Fabricacion de cuarzo fundido y otros silices fundidos	7x1000
261018	Fabricacion de vidrios para relojes y análogos	7x1000
261019	Fabricacion de piezas de vidrio utilizadas en joyas de fantasia	7x1000
261020	Fabricacion de productos no tejidos de fibra de vidrio como esteras, colchones aislamiento termoacustico, tapetes, paneles, tableros y similare	7x1000
261021	Artesanias de vidrio y otros minerales	5x1000
269100	Fabricacion de productos de ceramica no refractaria, para uso no estructural	7x1000
269101	Fabricacion de objetos de barro, loza y porcelana	7x1000
269102	Fabricacion de vajillas, articulos de cocina y de ceramica	7x1000
269103	Fabricacion de aparatos sanitarios y accesorios de fontaneria de ceramica	7x1000
269104	Fabricacion de azulejos y baldosas de loza o porcelana	7x1000
269105	Fabricacion de articulos para uso electrico de loza o porcelana	7x1000
269106	Fabricacion de articulos de loza o porcelana para uso industrial y de laboratorio	7x1000
269107	Fabricacion de articulos decorativos y artisticos de loza o porcelana	7x1000
269108	Fabricacion de articulos de arcilla comun, cocida a baja temperatura	7x1000
269109	Actividades de decoracion en ceramica y porcelana	7x1000
269110	Fabricacion de aisladores electricos de ceramica	7x1000
269200	Fabricacion de productos de ceramica refractaria	7x1000
269201	Fabricacion de articulos de ceramica refractaria para la construccion como ladrillos, bloques, losetas y similares	7x1000
269202	Fabricacion de articulos de ceramica refractaria para aislamiento termico o acustico	7x1000
269203	Fabricacion de productos de ceramica refractaria para la industria metalurgica y quimica como retortas, crisoles, muflas y etcétera	7x1000
269204	Fabricacion de cementos refractarios para revestimiento interno de hornos	7x1000
269300	Fabricacion de productos de arcilla y ceramica no refractarias, para uso estructural	5x1000
269301	Fabricacion de productos de arcilla para la construccion, ladrillos, baldosas y tejas	5X1000
269302	Fabricacion de tubos y accesorios de arcilla	5x1000
269303	Fabricacion de baldosas y losas para pavimientos, losetas para la pared de chimeneas, cubos de mosaico y productos de ceramica esmaltados o no	5x1000
269304	Fabricacion de chimeneas	5x1000

269400	Fabricacion de cemento, cal y yeso	6X1000
269401	Fabricacion de cemento	6x1000
269402	Fabricacion de yeso	6x1000
269403	Fabricacion de cal viva, cal apagada y cal hidraulica	6x1000
269404	Fabricacion de cemento para altas temperaturas no arcilloso	6x1000
269500	Fabricacion de articulos de hormigon, cemento y yeso	6x1000
269501	Fabricacion de articulos de yeso	6x1000
269502	Fabricacion de articulos de cemento	6x1000
269503	Fabricacion de mezclas preparadas para la elaboracion de hormigón	6x1000
269504	Fabricacion de articulos de hormigon, incluye prefabricados	6x1000
269505	Fabricacion de productos de asbesto cemento	6x1000
269600	Corte, tallado y acabado de la piedra	6x1000
269601	Talla de marmol y productos de marmol tallado	6x1000
269900	Fabricacion de otros productos minerales no metalicos ncp	6x1000
269901	Fabricacion de productos abrasivos	6x1000
269902	Fabricacion de productos de amianto, hilados, tejidos, fieltros	6x1000
269903	Fabricacion de materiales de friccion sobre una base de asbesto, de otras sustancias minerales y de celulosa	6x1000
269904	Fabricacion de pasta para frenos, embragues, etcétera	6x1000
269905	Fabricacion de materiales aislantes de origen mineral	6x1000
269906	Fabricacion de articulos de asfalto como losas, losetas, ladrillos, etcétera	6x1000
269907	Fabricacion e articulos de lana de vidrio para aislamiento termico	6x1000
269908	Fabricacion de los demas productos minerales no metalicos ncp	6x1000
269909	Fabricacion de telas de asbesto	6x1000
270000	FABRICACION DE PRODUCTOS METALURGICOS BASICOS	
271000	Industrias basicas de hierro y de acero	6x1000
271001	Fabricacion de productos de acero aleado o sin alear en formas primarias (lingotes, tochos, barras)	6x1000
271002	Fabricacion de productos de acero aleado o sin alear en formas basicas (perfiles, laminas, varillas)	6x1000
271003	Fabricacion de ferroaleaciones en formas primarias	6x1000
271004	Fabricacion de accesorios metalicos para fontaneria	6x1000
	INDUSTRIAS BASICAS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS	
272100	Industrias basicas de metales preciosos	6x1000
272101	Fabricacion de productos de oro en bruto (lingotes, barras fundidas, granulos y granalla)	6x1000
272102	Fabricacion de productos de oro en formas basicas (laminas, hojas, tiras, polvo, barillas, alambres)	6x1000
272103	Fabricacion de productos de plata en bruto	6x1000
272104	Fabricacion de productos de plata en formas basicas	6x1000
272105	Fabricacion de productos del grupo platino	6x1000
272106	Fabricacion de productos del grupo platino en formas basicas	6x1000
272107	Fabricacion de productos chapados de metal precioso (plaque) en formas basicas	6x1000
272900	Industrias basicas de otros metales no ferrosos	6x1000
272901	Fabricacion de productos primarios de la metalurgia del cobre y sus aleaciones	6x1000
272902	Fabricacion de productos de cobre y sus aleaciones en formas basicas (laminados, estirados o extruidos)	6x1000
272903	Fabricacion de productos primarios de la metalurgia del aluminio y sus aleaciones	6x1000
272904	Fabricacion de productos de aluminio y sus aleaciones en formas basicas (laminados, estirados o extruidos)	6x1000
272905	Fabricacion de productos primarios de la metalurgia del plomo y sus aleaciones	6x1000
272906	Fabricacion de productos de plomo y sus aleaciones en formas basicas	6x1000

	(laminados, estirados o extruidos)	
272907	Fabricacion de productos primarios de la metalurgia del cinc y sus aleaciones	6x1000
272908	Fabricacion de productos de cinc y sus aleaciones en formas basicas (laminados, estirados o extruidos)	6x1000
272909	Fabricacion de productos primarios de la metalurgia del estaño y sus aleaciones	6x1000
272910	Fabricacion de productos de estaño y sus aleaciones en formas basicas (laminados, estirados o extruidos)	6x1000
272911	Fabricacion de productos primarios de la metalurgia del niquel y sus aleaciones	6x1000
272912	Fabricacion de productos de niquel y sus aleaciones en formas basicas (laminados, estirados o extruidos)	6x1000
FUNDICION DE METALES		
273100	Fundicion de productos hierro o de acero por fundicion	6x1000
273200	Fundicion de metales no ferrosos	6x1000
273201	Fabricacion de articulos fundidos de cobre y sus aleaciones	6x1000
273202	Fabricacion de articulos fundidos de aluminio y sus aleaciones	6x1000
273203	Fabricacion de articulos fundidos de plomo y sus aleaciones	6x1000
273204	Fabricacion de articulos fundidos de zinc y sus aleaciones	6x1000
273205	Fabricacion de articulos fundidos de estaño y sus aleaciones	6x1000
273206	Fabricacion de articulos fundidos de niquel y sus aleaciones	6x1000
280000	FABRICACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	
281100	Fabricacion de productos metalicos para uso estructural	7X1000
281101	Fabricacion de elementos metalicos para arquitectura y ornamentacion, tales como puertas, portales, ventanas, rejas y verjas.	7x1000
281102	Fabricacion de casas de metal prefabricadas	7x1000
281103	Fabricacion de puentes y sus secciones, torres electricas, columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras y arcos elaborados de metal	7x1000
281200	Fabricacion de tanques, depositos y recipientes de metal excepto los utilizados para embalaje y transporte de productos	7x1000
281201	Fabricacion de calderas para calefaccion central	7x1000
281300	Fabricacion de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefaccion central	7x1000
281301	Fabricacion de reactores nucleares excepto los utilizados en la separacion de isotopos	7x1000
281302	Fabricacion de equipos auxiliares para calderas, como economizadores de agua, recalentadores, cilindros recolectores de vapor, acumuladores, de	7x1000
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS		
RELACIONADOS CON EL TRABAJO DE METALES		
289100	FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METAL; PULVIMETALURGIA	
289101	Fabricacion de articulos de hierro y acero forjadas	7x1000
289200	Tratamiento y revestimiento de metales; trabajos de ingenieria mecanica en general realizados a cambio de una retribucion o por contrata	7x1000
289201	Servicio de esmaltado, grabado, galvanizado y otros servicios conexos	7x1000
289202	servicio, desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento, esmerilado y otros tratamientos especiales del metal	7x1000
289203	Servicio de torno	7x1000
289204	Servicio de soldadura.	7x1000
289205	Servicio de cortadora, dobladora y enrolladora de lamina	7x1000
289300	Fabricacion de articulos de cuchilleria, herramientas de mano y articulos de ferreteria	7x1000
289301	Fabricacion de cuchillos y otros articulos analogos de mesa y cocina	7x1000

289302	Fabricacion de herramientas de mano utilizadas en ganaderia, silvicultura para usos agricolas y forestal y de jardineria; carpinteria, evaniste	7x1000
289303	Fabricacion de herramientas para mecanica y construccion	7x1000
289304	Fabricacion de articulos de ferreteria y cerrajeria y sus partes y piezas	7x1000
289305	Fabricacion de articulos de uso personal como maquinas y hojas de afeitar de peluqueria y uñas	7x1000
289900	Fabricacion de otros productos elaborados de metal ncp	7x1000
289901	Fabricacion de artefactos sanitarios y accesorios metalicos de fontaneria	7x1000
289902	Fabricacion de barriles, cubos y tambores metalicos de gran capacidad para embalaje almacenamiento y transporte	7x1000
289903	Fabricacion de articulos de tornilleria, puntillas, tuercas y tornillos	7x1000
289904	Fabricacion de menajes de cocina, piezas y otros productos estampados	7x1000
289905	Fabricacion de menajes de cocina de metal y otros productos de metal moldeado por centrifugación	7x1000
289906	Fabricacion de productos de alambre	7x1000
289907	Fabricacion de otros articulos de metal, como plegables, hojas delgadas de metal y sus productos escaleras de mano, recolectores de basura, mes	7x1000
289908	Fabricacion de cajas fuertes y camaras de seguridad	7x1000
289909	Fabricacion de sujetadores de metal, clavos, remaches, tachuelas, agujas, alfileres, grapas, arandelas y articulos metalicos de merceria	7x1000
289910	Fabricacion de espadas, bayonetas y armas similares	7x1000
289911	Fabricacion de cascos de seguridad de metal	7x1000
289912	Fabricacion de piezas y accesorios para vias de ferrocarril y de tranvia	7x1000
289913	Artesanias de metal	5x1000
289914	Fabricacion de trofeos	7x1000
289915	Fabricacion de muebles metalicos para soportar maquinas o equipos	7x1000
290000	FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7x1000
291100	Fabricacion de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehiculos automotores y motocicletas	7x1000
291101	Fabricacion de motores de combustion interna de embolo excepto para vehiculos automotores, aviones, motocicletas y sus partes y piezas	7x1000
291102	Fabricacion de turbinas de vapor, incluye el mecanismo de regulacion	7x1000
291103	Fabricacion de turbinas hidraulicas, incluye el mecanismo de regulacion	7x1000
291104	Fabricacion de turbinas de gas, incluye el mecanismo de regulacion	7x1000
291105	Reparacion de motores de toda clase excepto para automoviles	7x1000
291200	Fabricacion de bombas, compresores, grifos y valvulas	7x1000
291201	Fabricacion de motores de potencia hidraulica y/o neumatica	7x1000
291202	Fabricacion de bombas de aire y de vacio	7x1000
291203	Fabricacion de bombas volumetricas alternativas o rotativas	7x1000
291204	Fabricacion de compresores de aire y otros gases	7x1000
291205	Fabricacion de grifos, llaves y valvulas reductoras de presion o reguladas termostaticamente	7x1000
291206	Fabricacion de elevadores de liquidos	7x1000
291300	Fabricacion de rodamientos, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmision	7x1000
291301	Fabricacion de rodamientos de bola o de rodillo, anillos de rodadura o de sujecion	7x1000
291302	Fabricacion de equipo mecanico de todo tipo de material, para la transmision de fuerza motriz, como arboles de leva, cigales, manivelas, eng	7x1000
291303	Fabricacion de cadenas de eslabones articulados y cadenas de transmision de potencia	7x1000
291400	Fabricacion de hornos, hogares y quemadores industriales	7x1000
291401	Fabricacion de hogares y grandes hornos no electricos para tostar, fundir y someter a tratamiento termico a algunos minerales	7x1000

291402	Fabricacion de hogares y hornos electricos, incluso por induccion y dielectricos	7x1000
291403	Fabricacion de equipo industrial y de laboratorio para calentamiento por induccion, incluso incineradores	7x1000
291404	Fabricacion de quemadores de combustible liquido, solido, pulverizado y gas	7x1000
291405	Fabricacion de cargadores, parrillas y descargadores de cenizas mecanicos	7x1000
291500	Fabricacion de equipo de elevacion y manipulaci3n	7x1000
291501	Fabricacion de polipastos, cabrias, cabrestantes, gatos	7x1000
291502	Fabricacion de gruas de brazo movil, corrientes y de cable	7x1000
291503	Fabricacion de elevadores moviles neumaticos, electricos	7x1000
291504	Fabricacion de montacargas, ascensores, elevadores de liquidos, cintas transportadoras y telesfericos	7x1000
291505	Fabricacion de partes especiales de equipo de elevacion y manipulacion	7x1000
291900	Fabricacion de otros tipos de maquinaria de uso general ncp	7x1000
291901	Fabricacion de basculas y balanzas, excepto instrumentos de laboratorio	7x1000
291902	Fabricacion de maquinaria para lavado y engrase de vehiculos automotores	7x1000
291903	Fabricacion de extinguidores o extintores	7x1000
291904	Fabricacion de cajas compactadoras de basuras, incluso las accionadas electricamente	7x1000
291905	Fabricacion de equipos de proteccion industrial	7x1000
291906	Fabricacion de equipos de aire acondicionado, excepto conductos y otros elementos analogos de chapa metalica	7x1000
291907	Fabricacion de equipo metalico para uso industrial y de laboratorio, para calentar, destilar, condensar y esterilizar	7x1000
291908	Fabricacion de aparatos y equipos de refrigeraci3n	7x1000
291909	Fabricacion de generadores de gas	7x1000
291910	Fabricacion de centrifugas de uso general y de equipo filtrante industrial, excepto el utilizado en elab. de alimentos y bebidas	7x1000
291911	Fabricacion de maquinaria y equipo para embotellar, emvasar y embalar	7x1000
291912	Fabricacion de equipo industrial para atomizacion de liquidos o polvos, incluyen los envases atomizadores y atomizadores	7x1000
291913	Fabricacion de plantas para tratamiento y purificacion de agua	7x1000
291914	Fabricacion de equipos y maquinaria a base de energia solar	7x1000
291915	Fabricacion de equipos de refrigeracion o congelacion de uso comercial	7x1000
291916	Fabricacion de maquinas y aparatos de filtracion y depuracion para liquidos y de gases	7x1000
291917	Fabricacion de maquinaria para empaquetar y envolver mercancías	7x1000
291918	Fabricacion de ventiladores de uso industrial, campanas de ventilacion para uso comercia, industrial y en laboratorios	7x1000
291919	Fabricacion de calandrias y otras maquinas de laminado, excepto las laminadoras de metal y de vidrio	7x1000
291920	Fabricacion de tanques, cisternas y contenedores provistos de dispositivos mecanicos o termicos utilizados para el almacenamiento o transporte	7x1000
291921	Fabricacion de filtros de aceite, gasolina y aire para motores de combustion interna	7x1000
292100	Fabricacion de maquinaria agropecuaria y forestal	5x1000
292101	Fabricacion de tractores y maquinas similares para preparar los suelos, plantar abonar los cultivos (incluye la maquinaria de traccion animal)	5x1000
292102	Fabricacion de remolques o semirremolques de carga o descarga automatica para uso agricola	5x1000
292103	Fabricacion de segadoras, trilladoras y desmotadoras	5x1000
292104	Fabricacion de maquinas para limpiar, seleccionar y clasificar productos agropecuarios	5x1000
292105	Fabricacion de aspersores de uso agricola	5x1000
292106	Fabricacion de equipo para la preparacion de alimento para animales	5x1000
292107	Fabricacion de aparatos y maquinas para la avicultura	5x1000

292108	Fabricacion de aparatos, maquinas y equipos para lecheria y ganaderia	5x1000
292109	Fabricacion de maquinaria para el beneficio humedo del cafe	5x1000
292110	Fabricacion de maquinas picadoras de pasto	5x1000
292111	Fabricacion de equipos de fumigación	5x1000
292112	Fabricacion de maquinaria para tratamiento de granos, cereales y tuberculos	5x1000
292113	Reparacion de maquinaria agricola fumigadoras, equipo de riego, segadoras, asociada a la unidad de produccion	5x1000
292200	Fabricacion de maquinas herramienta	5x1000
292201	Fabricacion de maquinas herramientas para cortar y conformar metales	5x1000
292202	Fabricacion de matrices, troqueles, herramientas, aparejos y montajes especiales	5x1000
292203	Fabricacion de piezas y accesorios para maquinas herramienta	5x1000
292204	Fabricacion de herramientas electricas de mano excepto soldadores	5x1000
292205	Fabricacion de aparatos para soldar y cortar y maquinas para temple superficial no electricas	5x1000
292206	Fabricacion de maquinas herramienta para trabajar piedra	5x1000
292207	Fabricacion de maquinas herramienta para trabajar corcho	5x1000
292208	Fabricacion de maquinas herramienta para trabajar plasticos duros	5x1000
292209	Fabricacion de maquinas herramienta para trabajar vidrio en frio	5x1000
292210	Fabricacion de maquinas herramienta para torneear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar o realizar otras operaciones	5x1000
292211	Fabricacion de maquinas herramienta para estampar y prensar	5x1000
292212	Fabricacion de maquinas herramienta para trabajar distintos tipos de material mediante rayos laser y procesos similares	5x1000
292213	Fabricacion de maquinas herramienta para clavar, engrapar y encolar	5x1000
292214	Fabricacion de partes y accesorios de las maquinas herramienta	5x1000
292215	Fabricacion de maquinaria para aglomerar, endurecer e impregnar madera	5x1000
292216	Fabricacion de aparatos de soldadura electricos	5x1000
292217	Fabricacion de maquinaria para aserraderos y maquinaria para trabajar madera	5x1000
292300	Fabricacion de maquinaria para la metalurgia	5x1000
292301	Fabricacion de maquinaria para laminacion y otras para tratar metales planos	5x1000
292302	Fabricacion de lingoteras, calderos de colada y maquinas de fundir metales	5x1000
292400	Fabricacion de maquinaria para la explotacion de minas y canteras y para la construccion	5x1000
292401	Fabricacion de maquinaria y equipos especiales para la industria de la construccion	5x1000
292402	Fabricacion de maquinaria para cribado, clasificacion, separacion, lavado, triturado, pulverizado y procesos similares en el tratamiento de min	5x1000
292403	Fabricacion de maquinas para movimiento de tierra como explanadoras, niveladoras, palas mecanicas, excavadoras, etcétera	5x1000
292500	Fabricacion de maquinaria para la elaboracion de alimentos, bebidas y tabaco	5x1000
292501	Fabricacion de maquinaria para elaborar bebidas (vinos y analogos)	5x1000
292502	Fabricacion de maquinaria para la elaboracion del tabaco y de cigarrillos, tabaco para pipa, de mascar y rape	5x1000
292503	Fabricacion de maquinaria utilizada en la industria lactea	5x1000
292504	Fabricacion de maquinaria utilizada en la industria de la molienda de granos	5x1000
292505	Fabricacion de maquinas para uso en panaderia	5x1000
292506	Fabricacion de maquinas para preparar pastas	5x1000
292507	Fabricacion de maquinaria para la extraccion y preparacion de grasas o aceites de origen animal o vegetal	5x1000
292508	Fabricacion de maquinaria para el procesamiento de cacao, chocolate y productos de confiteria	5x1000
292509	Fabricacion de maquinara para el tratamiento del azucar	5x1000
292510	Fabricacion de maquinaria para la industria cervecera	5x1000

292511	Fabricacion de partes y piezas destinadas unicamente a estas maquinas	5x1000
292600	Fabricacion de maquinaria para la elaboracion de productos textiles, prendas de vestir y cueros	5x1000
292601	Fabricacion de maquinaria para preparar, curtir y trabajar pieles y cueros	5x1000
292602	Fabricacion de maquinas de preparacion de fibras textiles para la hilatura	5x1000
292603	Fabricacion de telares corrientes	5x1000
292604	Fabric. de maquinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar hilados textiles, telas y articulos confeccionad.	5x1000
292605	Fabricacion de maquinas de enrollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas	5x1000
292606	Fabricacion de maquinas de planchar, incluso planchas de fusion	5x1000
292607	Fabricacion de maquinas de lavar y secar del tipo utilizado en lavanderia	5x1000
292608	Fabricacion de maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros articulos de cuero o piel	5x1000
292609	Fabricacion de maquinas de coser	5x1000
292700	Fabricacion de armas y municiones	7x1000
292701	Fabricacion y montaje de proyectiles	7x1000
292702	Reparacion de armas	7x1000
292900	Fabricacion de otros tipos de maquinaria de uso especial ncp	5x1000
292901	Fabricacion de maquinaria para fabricar pulpa, papel y carton	5x1000
292902	Fabricacion de maquinaria para la fabricacion de articulos de papel y carton	5x1000
292903	Fabricacion de maquinaria y equipo de imprenta y encuadernacion	5x1000
292904	Fabricacion de maquinaria para elaborar plasticos	5x1000
292905	Fabricacion de maquinaria y equipo para elaborar caucho	5x1000
292906	Fabricacion de maquinaria y equipos especiales para elaborar productos de arcilla, cal y hormigon	5x1000
292907	Fabricacion de maquinaria y equipos especiales para hacer y elaborar vidrio	5x1000
292908	Fabricacion de maquinaria y equipos especiales para hacer aparatos y accesorios de electricidad	5x1000
292909	Fabricacion de maquinas para extruir, estirar o cortar fibras, hilados u otros materiales textiles sinteticos o artificiales	5x1000
292910	Fabricacion de maquinas para tipografia	5x1000
292911	Fabricacion de maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de ceramica, moldes de fundicion, etcetera	5x1000
292912	Fabricacion de secadoras centrifugas para ropa, de uso industrial	5x1000
292913	Fabricacion de partes y accesorios para maquinaria de uso especial	5x1000
293000	Fabricacion de aparatos de uso domestico ncp	7x1000
293001	Fabricacion de cocinas, estufas y hornos para uso domestico y comercial, incluso los electricos	7x1000
293002	Fabricacion de maquinaria y equipo de lavado y limpieza (envases, platos) incluso los de limpieza en seco	7x1000
293003	Fabricacion de aparatos electricos para cocinar, excepto cocinas, estufas y hornos electricos	7x1000
293004	Fabric.aparatos electricos y utensilios electricos de cocina para preparar alimentos, tales como licuadoras, batidoras	7x1000
293005	Fabricacion de aparatos electricos de limpieza y de planchar electricos. lavadoras, brilladoras, secadoras	7x1000
293006	Fabricacion de utensilios electricos de tocador y belleza	7x1000
293007	Fabricacion de ventiladores, caloriferos, calentadores y duchas electricas	7x1000
293008	Fabric.articulos especiales para peluqueras y salon de belleza como sillas hidraulicas, maquinas para ondular el pelo	7x1000
293009	Fabricacion de refrigeradores y congeladores de uso domestico	7x1000
293010	Fabricacion de partes y accesorios para aparatos electrodomesticos	7x1000
300000	FABRICACION DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	

300001	Fabricacion de maquinas de escribir, incluso las provistas de mecanismo calculador	7x1000
300002	Fabricacion de maquinas calculadoras, maquinas de contabilidad y cajas registradoras	7x1000
300003	Fabric. de maquinas para perforar clasificar y tabular tarjetas, incluso maquinas calculadoras y contabilizadoras de tarjetas	7x1000
300004	Fabric. de maquinas reproductoras para oficina, excepto prensas de imprimir, aparatos para fotocopias y reproductoras electrostáticas	7x1000
300005	Fabricacion de computadoras, minicomputadoras, maquinas electronicas sus accesorios y sus partes	7x1000
310000	FABRICACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	
311000	Fabricacion de motores, generadores y transformadores electricos	7x1000
311001	Fabricacion de motores electricos de corriente alterna o corriente directa	7x1000
311002	Fabricacion de generadores de corriente alterna o corriente continua	7x1000
311003	Fabricacion de transformadores para transmision y distribucion de energia electrica	7x1000
311004	Fabric. de otros tipos de transformadores de energia electrica para uso domesticos (voltaje menor o igual a 220 voltios)	7x1000
311005	Fabricacion de convertidores rotatorios y rectificadores electricos	7x1000
311006	Reparacion y embobinado de motores electricos asociada a la unidad de produccion	7x1000
312000	Fabricacion de aparatos de distribucion y control de la energia electrica	7x1000
312001	Fabricacion de conmutadores, dispositivos protectores y equipos de control industrial electricos	7x1000
312002	Fabricacion de tableros, paneles, consolas y otras bases, equipadas con aparatos para el control de la energia electrica	7x1000
312003	Fabricacion de dispositivos para empalme corte, proteccion o conexion de circuitos electricos	7x1000
313000	Fabricacion de hilos y cables aislados	7x1000
313001	Fabricacion de hilos y cables recubiertos de material aislante	7x1000
313002	Fabricacion de otros conductores de electricidad aislados	7x1000
313003	Fabricacion de placas de metal aisladas	7x1000
313004	Fabricacion de cables de fibra optica	7x1000
314000	Fabricacion de acumuladores y de pilas electricas	7x1000
314001	Fabricacion de pilas y baterias	7x1000
314002	Fabricacion de acumuladores electricos, incluso partes de esos acumuladores	7x1000
315000	Fabricacion de lamparas electricas y equipo de iluminacion	7x1000
315001	Fabricacion de filamento electrico, lamparas de descarga y de arco voltaico y bombillas de flash	7x1000
315002	Fabricacion de lamparas y tubos de rayos ultravioleta o infrarrojo	7x1000
315003	Fabricacion de lamparas y tubos de descarga, fluorescentes, de catodo caliente o de otro tipo	7x1000
315004	Fabricacion de lamparas de arco	7x1000
315005	Fabricacion de equipo de iluminacion, incluso equipo no electrico	7x1000
315006	Fabricacion de avisos y carteles iluminados y otros anuncios similares	7x1000
315007	Fabricacion de instalaciones electricas como las utilizadas en adornos de navidad	7x1000
315008	Fabricacion de linternas	7x1000
319000	Fabricacion de otros tipos de equipo electrico ncp	7x1000
319001	Fabricacion de aparatos electricos de control de trafico	7x1000
319002	Fabricacion de equipo electrico auxiliar para motores de combustion interna	7x1000
319003	Fabricacion de juegos de cables	7x1000
319004	Fabricacion de artefactos electricos especiales de iluminacion o señalizacion utilizados en motocicletas y automoviles	7x1000
319005	Fabricacion de dispositivos de señalizacion acustica como bocinas, sirenas y artefactos similares	7x1000

319006	Fabric. del sistema electrico para limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha y desempañadores electricos para automoviles	7x1000
319007	Fabricacion de aisladores electricos	7x1000
319008	Fabricacion de partes electronicas de motores	7x1000
319009	Fabricacion de productos de carbon y grafito para uso electrico	7x1000
319010	Fabricacion de otros aparatos accesorios y articulos electricos, tales como timbres, alarmas etcetera	7x1000
319011	Ensamble de partes y equipos electronicos	7x1000
320000	FABRICACION DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	
321000	Fabricacion de tubos y valvulas electronicas y de otros componentes electronicos	7x1000
321001	Fabricacion de condensadores electricos de capacidad fija, variable o regulable	7x1000
321002	Fabricacion de componentes electronicos activos, incluye diodos, triodos, transistores y circuitos integrados	7x1000
321003	Fabricacion de cristales piezoelectricos montados	7x1000
321004	Fabricacion de circuitos integrados y microcompuestos electronicos	7x1000
321005	Fabricacion de resistencias electricas, excepto aquella para calefaccion	7x1000
321006	Fabric. de tubos de imagen para receptores de television y tubos para camaras de television.	7x1000
322000	Fabricacion de transmisores de radio y television y de aparatos para telefonia y telegrafia	7x1000
322001	Fabricacion de aparatos transmisores y receptores de radiotelefonia y radiotelegrafia	7x1000
322002	Fabricacion de transmisores de television, incluso los de uso industrial	7x1000
322003	Fabricacion de aparatos de intercomunicacion para equipo de transporte	7x1000
322004	Fabricacion de camaras de television de todo tipo	7x1000
322005	Fabricacion de aparatos de telefonia por cable	7x1000
322006	Fabricacion de telefonos, conmutadores y centrales automaticos y no automaticos	7x1000
323000	Fabric. de receptores de radio y televis, de aparatos de grabacion y de reproduccion del sonido o de la imagen, y de productos conexos	7x1000
323001	Fabricacion de receptores de televisión	7x1000
323002	Fabricacion de receptores de radio	7x1000
323003	Fabric. de grabadores de cinta magnetica y otros aparatos de grabacion del sonido, incluye contestadores telefonicos automaticos	7x1000
323004	Fabricacion de aparatos de grabacion y de reproduccion de señales de video	7x1000
323005	Fabricacion de tocadiscos, aparatos de reproduccion de cassettes y otros aparatos de reproduccion de sonido	7x1000
323006	Fabricacion de microfones, alto parlantes, auriculares, amplificadores y equipos de amplificacion de sonido	7x1000
323007	Fabricacion de piezas y partes especiales para receptores y aparatos de radio y television	7x1000
323008	Fabricacion de muebles para aparatos electricos	7x1000
323009	Fabricacion de receptores de radiotelefonia o radiotelegrafia	7x1000
330000	FABRICACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, OPTICOS Y DE PRECISION Y FABRICACION DE RELOJES FABRICACION DE APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS, Y DE APARATOS PARA MEDIR, VERIFICAR, ENSAYAR, NAVEGAR Y OTROS FINES, EXCEPTO INSTRUMENTOS DE OPTICAS	
331100	Fabricacion de equipo medico y quirurgico y de aparatos ortesicos y protesicos	7x1000
331101	Fabricacion de calzado ortopedico	7x1000
331102	Fabricacion de articulos de material plastico para usos higienicos, farmaceuticos y de laboratorio	7x1000
331103	Fabricacion de material electromedico, electroterapeutico y aparatos de rayos x	7x1000
331104	Fabricacion de jeringas con o sin agujas	7x1000

331105	Fabricacion de esterilizadores medico quirurgicos o de laboratorio	7x1000
331106	Fabricacion de aparatos para masajes	7x1000
331107	Fabricacion de aparatos de oxigenoterapia y respiracion artificial	7x1000
331108	Fabricacion de aparatos respiratorios de los utilizados por aviadores, buceadores, alpinistas o bomberos	7x1000
331109	Fabricacion de mascarar antigas	7x1000
331110	Fabricacion de aparatos de ortodoncia	7x1000
331111	Fabricacion de aparatos de protesis dental, ocular y otros	7x1000
331112	Fabricacion de muebles para medicina, cirugia, odontologia o veterinaria	7x1000
331113	Reparacion de equipos de precision (medicos, odontologicos, cientificos etcetera) asociada a la unidad de produccion	7x1000
331114	Fabricacion de dientes postizos	7x1000
331200	Fabric de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto equipo de control de procesos industriale	7x1000
331201	Fabricacion de aparatos para delinear, dibujar e instrumentos de calculo	7x1000
331202	Fabricacion de instrumentos para medicion, control y ensayo de caracteristicas no electricas, excepto aparatos de optica	7x1000
331203	Fabricacion de instrumentos y aparatos para medir magnitudes electricas	7x1000
331204	Fabricacion de balanzas sensibles a pesos iguales o inferiores a 5 cg	7x1000
331205	Fabricacion de instrumentos de aeronautica, nautica y navegacion, excepto cronometros de marina	7x1000
331206	Fabricacion de microscopios electronicos	7x1000
331207	Fabricacion de instrumentos y aparatos de regulacion o control automatico	7x1000
331208	Fabricacion de contadores de consumo de electricidad, agua o gas	7x1000
331209	Fabricacion de instrumentos y aparatos para efectuar analisis fisicos o quimicos	7x1000
331210	Fabricacion de maquinas e instrumentos cientificos y de laboratorio -termometros, pirometros e higrometros, pluviometros	7x1000
331211	Fabricacion de herramientas de medicion para maquinistas	7x1000
331300	Fabricacion de equipo de control de procesos industriales	7x1000
332000	Fabricacion de instrumentos opticos y de equipo fotografico	7x1000
332001	Fabricacion de elementos de optica aun sin montar -lentes lupas-	7x1000
332002	Fabricacion de monturas para anteojos	7x1000
332003	Fabricacion de anteojos, excepto los montados en oficinas y laboratorios de optometristas	7x1000
332004	Fabricacion y ensamblaje de camaras fotograficas y de sus partes y accesorios	7x1000
332005	Fabricacion y ensamblaje de camaras y proyectores cinematograficos y de sus partes y accesorios	7x1000
332006	Fabricacion de fibras opticas	7x1000
332007	Fabricacion de instrumentos opticos	7x1000
332008	Fabricacion de aparatos y equipo para laboratorios fotograficos o cinematograficos	7x1000
332009	Fabricacion de los demas instrumentos opticos y de equipo fotografico	7x1000
332010	Fabricacion y ensamblaje de microscopios opticos	7x1000
333000	Fabricacion de relojes	7x1000
333001	Fabricacion y ensamblaje de relojes de pulsera, bolsillo y similares	7x1000
333002	Fabricacion y ensamblaje de otros relojes	7x1000
333003	Fabricacion y ensamblaje de contadores de tiempo y aparatos similares	7x1000
333004	Fabricacion de mecanismos de relojeria y sus partes componentes	7x1000
333005	Fabricacion de cajas de relojes y de sus partes componentes	7x1000
340000	FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	
341000	Fabricacion de vehiculos automotores y sus motores	7x1000
341001	Fabricacion de vehiculos automotores para el transporte publico de pasajeros, incluye chasis	7x1000

341002	Fabricacion de automoviles y de vehiculos automotores para el transporte de personas	7x1000
341003	Fabricacion de vehiculos para el transporte de mercancías	7x1000
341004	Fabricacion de otros tipos de vehiculos automotores	7x1000
341005	Fabric. de motores de combustion interna encendido por chispa o compresion del tipo utilizado en vehiculos automotores	7x1000
341006	Reparacion de motores y otras partes de vehiculos automoviles excepto el equipo electrico	7x1000
342000	Fabricacion de carrocerias para vehiculos automotores; fabricacion de remolques y semiremolques	7x1000
342001	Fabricacion de remolques y semirremolques y sus partes y piezas	7x1000
342002	Fabricacion de carrocerias para vehiculos automotores	7x1000
342003	Fabricacion de contenedores diseñados para su acarreo por uno o mas medios de transporte	7x1000
342004	Fabricacion de ensamble de carrocerias blindadas para vehiculos automotores y sus partes y piezas	7x1000
343000	Fabricacion de partes, piezas y accesorios (autopartes) para vehiculos automotores y para sus motores	7x1000
343001	Fabric. de piezas especiales para motores, chasis y carrocerias de vehiculos automoviles, excepto material electrico o auxiliar	7x1000
343002	Fabricacion de silenciadores de escape	7x1000
343003	Fabric. de piezas y accesorios para automoviles, tales como frenos, embragues, cajas de cambios, transmisiones, tanques	7x1000
343004	Fabricacion de lunas de seguridad enmarcadas, para automoviles	7x1000
350000	FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES Y DE OTRAS EMBARCACIONES	
351100	Construccion y reparacion de buques	7x1000
351101	Construccion, reparacion y mantenimiento de embarcaciones	7x1000
351102	Construccion de artefactos flotantes -balsas y boyas-	7x1000
351103	Construccion de embarcaciones no motorizadas para transporte de carga en puertos	7x1000
351104	Construccion de aerodeslizadores	7x1000
351105	Desguazamiento de embarcaciones	7x1000
351200	Construccion y reparacion de embarcaciones de recreo y de deporte	7x1000
351201	Construccion y reparacion de yates, botes de remo, canoas y botes inflables	7x1000
351202	Construccion de embarcaciones de recreo equipadas con motor	7x1000
351203	Construccion de chalanas, esquifes y botes salvavidas	7x1000
352000	Fabricacion de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvias	7x1000
352001	Fabricacion y montaje de locomotoras	7x1000
352002	Reparacion locomotoras y equipos ferroviarios	7x1000
352003	Fabricacion de vagones y vehiculos analogos para vias ferreas	7x1000
352004	Fabricacion de partes y piezas para equipo ferroviarios	7x1000
353000	Fabricacion de aeronaves y de naves espaciales	7x1000
353001	Ensamblaje, reparacion y mantenimiento de aeronaves	7x1000
353002	Fabricacion y reconstruccion de motores para aeronaves	7x1000
353003	Fabricacion de partes y piezas para aeronaves	7x1000
353004	Fabricacion de planeadores	7x1000
353005	Fabricacion de dirigibles, globos	7x1000
353006	Fabricacion de aparatos para el entrenamiento de vuelo en tierra	7x1000
353007	Fabricacion de helices, rotores de helicoptero y palas de helice propulsadas	7x1000
	FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
359100	Fabricacion de motocicletas	7x1000

359101	Fabricacion de motocicletas, motonetas y velocipedos con motor auxiliar	7x1000
359102	Fabricacion de motores para motocicletas y la reparacion de los mismos	7x1000
359103	Fabricacion de partes y piezas para motocicletas	7x1000
359200	Fabricacion de bicicletas y de sillones de ruedas para discapacitados	5x1000
359201	Fabricacion de carros, sillones de ruedas y vehiculos similares para discapacitados	5x1000
359202	Fabricacion de velocipedos, bicicletas, triciclos y vehiculos analogos	5x1000
359203	Fabricacion de partes y piezas para bicicletas	5x1000
359900	Fabricacion de otros tipos de equipo de transporte ncp	7x1000
359901	Fabricacion de vehiculos de traccion animal	7x1000
359902	Fabric. de vehiculos manuales tales como carretillas, coches, ete excepto los sillones de ruedas para discapacitados y similares	7x1000
360000	FABRICACION DE MUEBLES; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	
361100	Fabricacion de muebles para el hogar	4x1000
361101	Fabricacion de muebles para el hogar en cualquier material	4x1000
361200	Fabricacion de muebles para oficina	4x1000
361201	Fabric. de muebles utilizados en la oficina para almacenar, exhibir, trabajar, sentarse, decorar, soportar, elaborados en cualquier material	4x1000
361300	Fabricacion de muebles para comercio y servicios	4x1000
361301	Fabricacion de pupitres, tableros, estanterias, exhibidores, vitrinas, elaborados en cualquier material	4x1000
361302	Fabricacion de muebles para restaurantes, bares, hoteles, teatros, colegios, iglesias, elaborados en cualquier material	4x1000
361303	Fabricacion de muebles y accesorios metalicos para comercio y servicios	4x1000
361400	Fabricacion de colchones y somieres	4x1000
361900	Fabricacion de otros muebles ncp	4x1000
361901	Fabricacion de muebles de plastico	4x1000
361902	Fabricacion de muebles de mimbre, caña	4x1000
361903	Fabricacion de muebles de madera sin terminar	4x1000
361904	Fabricacion de muebles de acero	4x1000
369100	Fabricacion de joyas y de articulos conexos	7x1000
369101	Produccion de piedras preciosas y semipreciosas, cortadas, labradas o talladas	7x1000
369102	Fabricacion de cuchilleria y otros articulos de plata excepto joyas	7x1000
369103	Fabricacion de monedas metalicas emitidas por el estado	7x1000
369104	Produccion de perlas labradas	7x1000
369105	Produccion de piedras preciosas y semipreciosas sinteticas y reconstruidas	7x1000
369106	Fabricacion de joyas de metales preciosos	7x1000
369107	Fabricacion de articulos de orfebrería	7x1000
369108	Fabricacion de partes y piezas de joyas o de articulos de orfebreria	7x1000
369200	Fabricacion de instrumentos musicales	7x1000
369201	Fabricacion y ensamblaje de instrumentos de teclado y cuerdas	7x1000
369202	Fabricacion y ensamblaje de instrumentos de viento y teclado, excepto los electronicos	7x1000
369203	Fabricacion de instrumentos de cuerda y arco e instrumentos de cuerdas punteadas, excepto los electronicos	7x1000
369204	Fabricacion de instrumentos de viento	7x1000
369205	Fabricacion de instrumentos de percusión	7x1000
369206	Fabricacion de instrumentos musicales electronicos	7x1000
369207	Fabricacion de partes, piezas sueltas y accesorios de instrumentos musicales	7x1000
369208	Fabricacion de acordeones e instrumentos similares, incluso armonicas	7x1000
369209	Fabricacion de silbatos, cuernos de llamadas y otros instrumentos de boca para llamado o señalizacion	7x1000
369300	Fabricacion de articulos deportivos	7x1000

369301	Fabricacion de elementos para gimnasia	7x1000
369302	Fabricacion de elementos para parques infantiles	7x1000
369303	Fabricacion de elementos para competiciones de atletismo	7x1000
369304	Fabricacion de articulos de deporte como caretas, y aletas para buceo, patines y banderillas	7x1000
369305	Fabricacion de bolas y balones duros, blandos e inflables	7x1000
369306	Fabricacion de raquetas, bates y palos de golf	7x1000
369307	Fabricacion de articulos para la pesca deportiva, incluidos los salabres	7x1000
369308	Fabricacion de articulos para la practica de esqui en la nieve	7x1000
369309	Fabricacion de esquis nauticos, tablas, deslizadores de vela y demas articulos para la practica de deportes nauticos	7x1000
369310	Fabricacion de patines para hielo y de rueda	7x1000
369311	Fabricacion de guantes y cubrecabezas para deporte	7x1000
369312	Fabricacion de articulos para deporte no clasificados previamente	7x1000
369400	Fabricacion de juegos y juguetes	7x1000
369401	Fabricacion de juguetes de cualquier tipo de material	7x1000
369402	Fabricacion de elementos para billares, boleras y juegos similares	7x1000
369403	Fabricacion de muñecas, accesorios marionetas, titeres y animales de juguete	7x1000
369404	Fabricacion de instrumentos musicales de juguete	7x1000
369405	Fabricacion de juguetes de montar con ruedas, excepto bicicletas para niños	7x1000
369406	Fabricacion de juegos electronicos	7x1000
369407	Fabricacion de articulos didacticos en cualquier material	7x1000
369900	Otras industrias manufactureras ncp	7x1000
369901	Fabricacion de linoleo y otros productos de superficie dura para cubrir pisos	7x1000
369903	Fabricacion de paraguas, sombrillas, bastones y articulos similares	7x1000
369904	Fabricacion de articulos de fumador	7x1000
369905	Preparacion de pieles de aves con sus plumas, de plumas y plumones y fabricacion de articulos de pluma	7x1000
369906	Fabric. de insignias militares, trofeos, medallas y otros elementos para condecoraciones, elaboradas en metal comun	7x1000
369907	Fabricacion de juegos y articulos para fiesta	7x1000
369908	Fabricacion de escudos y botones de fantasia	7x1000
369909	Fabricacion de sellos de cualquier material	7x1000
369910	Fabricacion de flores artificiales y sus accesorios	7x1000
369911	Fabricacion de adornos navideños	7x1000
369912	Fabricacion de joyeria falsa y de articulos de adorno personal de metales comunes	7x1000
369913	Fabricacion de cintas entintadas para maquinas de escribir, impresoras de computadora y almohadillas entintadas	7x1000
369914	Fabricacion de cochecitos para bebes, cunas portatiles o portabebes	7x1000
369915	Fabricacion de articulos de uso personal, como pipas, peines, ganchos para el cabello y articulos similares	7x1000
369916	Fabricacion de vaporizadores para perfumes	7x1000
369917	Fabricacion de termos y otros recipientes hermeticos	7x1000
369918	Fabricacion de tirovivos, columpios, barracas de tiro al blanco y otros juegos de feria	7x1000
369919	Fabricacion de maniquies para sastre	7x1000
369920	Fabricacion de plumas, lapices, articulos de oficina, pintura y dibujo	7x1000
369921	Fabricacion de botones excepto plastico moldeado, metal, piedras preciosas y semipreciosas	7x1000
369922	Fabricacion de escobas, cepillos, traperos y demas articulos de aseo	7x1000
369923	Fabricacion de articulos confeccionados con cabello como pelucas, barbas y cejas postizas	7x1000

369924	Fabricacion de capsulas para envases de medicamentos	7x1000
369925	Fabricacion de tiza	7x1000
370000	RECICLAJE	
371000	Reciclaje de desperdicios y de desechos metalicos	6x1000
372000	Reciclaje de desperdicios y de desechos no metalicos	6x1000
400000	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	
401001	Transmision de energia electrica	10x1000
401002	Comercializacion de energia electrica	10x1000
402000	Fabricacion de gas mediante destilacion del carbon; distribucion de combustibles gaseosos por tuberías	10x1000
402001	Fabricacion de gas mediante mezcla de gas natural, gases de petroleo y otros gases	10x1000
402002	Distribucion de gas procesado y natural	10x1000
403000	Suministro de vapor y agua caliente	10x1000
403001	Produccion de vapor y agua caliente para calefaccion y fuerza motriz	10x1000
CAPTACION , DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA		
410000	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA	
410001	Purificacion y distribucion de agua, para uso domestico, comercial, industrial y de otro tipo	10x1000
CONSTRUCCION		
PREPARACION DEL TERRENO		
451100	TRABAJOS DE DEMOLICION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	
451101	Demolicion y derribo de edificios, casas y otras estructuras	6x1000
451103	Preparacion de terrenos para la construccion de edificaciones de tipo residencial y no residencial	6x1000
451200	Trabajos de preparacion de terrenos para obras civiles	
451201	Trabajos de excavacion, cimentacion y demas trabajos de preparacion de construccion de obras civiles	6x1000
CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICOS		
452100	Construccion de edificaciones para uso residencial	
452101	Hormigonado para edificaciones de uso residencial	5x1000
452102	Colocacion de techado o impermeabilizacion de techos de edificios de uso residencial	5x1000
452103	Otras actividades de la construccion de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar	5x1000
452104	Ampliaciones y reforma completas de edificaciones para uso residencial	5x1000
452105	Construccion de saunas y yakusis	5x1000
452200	Construccion de edificaciones para uso no residencial	
452201	Hormigonado para construccion de edificaciones con destino no residencial	5x1000
452202	Otras activid. de la construccion de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fabricas, plantas industriales, bancos, etc.	5x1000
452203	Ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de edificaciones para uso no residencial	5x1000
452204	Instalacion y mantenimiento de tanques de surtidores de gasolina	5x1000
453000	Construccion de obras de ingenieria civil	
453001	Construccion, reformas y reparaciones completas de carreteras y calles	7x1000
453002	Construccion, mantenimiento y reparaciones completas de redes electricas	7x1000
453003	Construccion, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidraulicas	7x1000
453004	Construccion, mantenimiento y reparaciones completas de lineas de ferrocarril y metros.	7x1000
453005	Construccion, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles.	7x1000

453006	Construccion, mantenimiento y reparaciones completas de aeropuertos	7x1000
453007	Construccion, mantenimiento y reparaciones completas de centrales hidroelectricas	7x1000
453008	Construccion, mantenimiento y reparaciones completas de areas deportivas	7x1000
453009	Instalacion de pilotes	7x1000
453010	Construccion, mantenimiento y reparaciones completas de obras de ingenieria civil maritimas; dragado y eliminacion de rocas	7x1000
453011	Mantenimiento de vias y prados	7x1000
453012	Mantenimiento y reparacion de estructuras metalicas	10x1000
ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES		
454100	Instalaciones hidraulicas y trabajos conexos	10x1000
454101	Instalacion, mantenimiento y reparacion de sistemas hidraulicos de extincion de incendios mediante aspersores	10x1000
454200	Trabajos de electricidad	10x1000
454201	Instalacion, mantenimiento y reparacion de sistemas electricos y electronicos	10x1000
454202	Instalacion de equipos y antenas de radio-transmision	10x1000
454300	Trabajos de instalacion de equipos	10x1000
454301	Instalacion de sistemas de acondicionamiento de aire	10x1000
454302	Instalacion y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras moviles	10x1000
454303	Instalacion de aislamientos termicos, electrico, hidrico y sonoro	10x1000
454900	Otros trabajos de acondicionamiento	10x1000
TERMINACION Y ACABDOS DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES		
455100	Instalacion de vidrios y ventanas	10x1000
455200	Trabajos de pintura y terminacion de muros y pisos	10x1000
455201	Instalacion de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, marmol, etcetera para la terminacion de muros y pisos	10x1000
455202	Trabajos de pintura y conexos	10x1000
455203	Instalacion de alfombras	10x1000
455204	Instalacion de papel de colgadura y conexos	10x1000
455900	otros trabajos de terminacion y acabado	10x1000
455901	Instalaciones decorativas	10x1000
455902	Carpinteria final	10x1000
455903	Instalacion de elementos de ornamentación	10x1000
455904	Instalacion y mantenimiento de chimeneas	10x1000
456000	Alquiler de equipo para construccion y demolicion dotado de operarios	10x1000
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR: REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS; COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS,SUS PARTES , PIEZAS Y ACCESORIOS;		
COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES		
COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES		
501100	Comercio De Vehiculos Automotores Nuevos	6x1000
501101	Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores nuevos para pasajeros	6x1000
501102	Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores nuevos de carga	6x1000
501103	Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores nuevos especiales, como ambulancias, casas rodantes, microbuses, etc	6x1000
501200	comercio de vehiculos automotores usados	6x1000
501201	Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores usados para pasajeros	6x1000
501202	Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores usados de carga	6x1000
501203	Comercio al por mayor y al por menor de vehiculos automotores usados especiales,	6x1000

	como ambulancias, casas rodantes, microbuses, etc	
502000	Mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores	5x1000
502001	Actividades de lavado y lustrado de vehiculos automotores	5x1000
502002	Actividades de montaje y despinchado de llantas	5x1000
502003	Actividades de reparacion de tapiceria de vehiculos automotores	5x1000
502004	Servicios de asistencia en carretera	5x1000
502005	Latoneria y pintura	5x1000
502006	Reparacion electrica de automoviles.	5x1000
502007	Servitecas	5x1000
502008	Talleres en general	5x1000
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTRES		
503000	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores	7x1000
503001	Comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehiculos automotores	7x1000
503002	Comercio al por mayor y al por menor de vidrio para vehiculos automotores	7x1000
503003	Comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumaticos para todo tipo de vehiculos automotores	7x1000
COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS		
504000	Comercio, mantenimiento y reparacion de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	7x1000
COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES		
505100	Comercio al por menor de combustible para automotores	7,5x1000
505101	Comercio al por menor en estaciones, bombas de servicio y establecimientos dedicados a la venta de combustibles (gasolina, lubricantes y simil)	7,5x1000
505200	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores	7,5x1000
COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISION O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA		
510000	Comercio al por mayor y en comision o por contrata	7,5x1000
511100	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos agrícolas (excepto café), silvícola y de animales vivos y sus productos	4x1000
511200	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de café pergamino	5x1000
511300	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos manufacturados	5x1000
511900	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos	10x1000
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO		
512100	Comercio al por mayor de materias primas, productos agrícolas, excepto café y flores	4x1000
512101	Comercio al por mayor de granos y cereales	4x1000
512102	Comercio al por mayor de cacao sin procesar	4x1000
512103	Comercio al por mayor de productos vegetales en bruto	4x1000
512104	Comercio al por mayor de te y especias sin elaborar	4x1000
512105	Comercio al por mayor de tabaco procesado y sin procesar	4x1000
512106	Comercio al por mayor de alimentos para animales	4x1000
512200	Comercio al por mayor de café pergamino	4x1000
512201	Comercio al por mayor de pasilla de finca	4x1000

512300	Comercio al por mayor de flores y plantas ornamentales	10x1000
512400	Comercio al por mayor de materias primas pecuarias y de animales vivos y sus productos	10x1000
512401	Comercio al por mayor de ganado	10x1000
512402	Comercio al por mayor de materias primas pecuarias tales como cueros y pieles	10x1000
512403	Comercio al por mayor de insectos	10x1000
512404	Comercio al por mayor de otros animales domésticos (perros, ranas, gatos, etc)	10x1000
512405	Comercio al por mayor de miel	10x1000
512500	Comercio al por mayor de productos alimenticios, excepto café trillado	4,5x1000
512501	Comercio al por mayor de dulces, azúcar y derivados	4,5x1000
512502	Comercio al por mayor de carnes frescas	4,5x1000
512503	Comercio al por mayor de carnes frías no envasadas, jamones, tocinetas, salchichas etc	4,5x1000
512504	Comercio al por mayor de derivados de la leche	4,5x1000
512505	Comercio al por mayor de pescados, crustáceos, moluscos y mariscos	4,5x1000
512506	Comercio al por mayor de aceites y grasas animales y vegetales comestibles	4,5x1000
512507	Comercio al por mayor de pastas alimenticias y levadura	4,5x1000
512508	Comercio al por mayor de sal	4,5x1000
512509	Comercio al por mayor de productos vegetarianos	4,5x1000
512510	Comercio al por mayor de frutas legumbres y tubérculos	4x1000
512511	Comercio al por mayor de huevos	4,5x1000
512512	Comercio al por mayor de materia prima para industria alimenticia	4,5x1000
512513	Comercio al por mayor de productos de panadería y bizcochería	5x1000
512600	Comercio al por mayor de café trillado	4x1000
512700	Comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco	10x1000
512701	Comercio al por mayor de bebidas alcohólicas	10x1000
512702	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas -gaseosas-	10x1000
512703	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas de insumos naturales	10x1000
512704	Comercio al por mayor de cigarrillos, cigarros, picadura, rape, tabaco para mascar, etc	10x1000
COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE USO DOMESTICO		
513100	Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso domestico.	7x1000
513101	Comercio al por mayor de hilos e hilazas, sintéticas	10x1000
513102	Comercio al por mayor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas	7x1000
513103	Comercio al por mayor de encajes, cintas y articulos de pasamanería	7x1000
513104	Comercio al por mayor de tejidos en lana y algodón	7x1000
513105	Comercio al por mayor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas y similares	7x1000
513106	Comercio al por mayor de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil	7x1000
513107	Comercio al por mayor de empaques de cabuya	10x1000
513200	Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y articulos elaborados en piel.	7x1000
513201	Comercio al por mayor de vestidos para dama, caballeros y niño	7x1000
513202	Comercio al por mayor de ropa interior para dama, caballero y niño	7x1000
513203	Comercio al por mayor de accesorios del vestido	7x1000
513204	Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer y niño	7x1000
513205	Comercio al por mayor de ropa deportiva	7x1000
513206	Comercio al por mayor de ropa de etiqueta para hombre, mujer y niño	7x1000
513207	Comercio al por mayor de ropa de dormir para hombre, mujer y niño	7x1000
513208	Comercio al por mayor de suéteres	7x1000
513209	Comercio al por mayor de pantimedias	7x1000
513210	Comercio al por mayor de prendas de vestir de cuero y sus accesorios	7x1000

513300	Comercio al por mayor de calzado	6x1000
513301	Comercio al por mayor de todo tipo de calzado inclusive calzado deportivo	6x1000
513302	Comercio al por mayor de partes para la industria del calzado	6x1000
513400	Comercio al por mayor de aparatos, articulos y equipos de uso domestico	7x1000
513401	Comercio al por mayor de electrodomesticos, como refrigeradores, lavadoras, maquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas, etc	7x1000
513402	Comercio al por mayor de equipos de radio y television	7x1000
513403	Comercio al por mayor de cubiertos, vajillas, cristaleria	7x1000
513404	Comercio al por mayor de articulos de iluminacion	7x1000
513405	Comercio al por mayor de elementos de decoracion.	10x1000
513406	Comercio al por mayor de muebles contruidos en cualquier material excepto los muebles para oficina	7x1000
513407	Comercio al por mayor de accesorios para el hogar y restaurantes, no electricos	5x1000
513408	Comercio al por mayor de accesorios y repuestos para electrodomesticos	7x1000
513409	Comercio al por mayor de instrumentos musicales, discos, partituras, y cintas gravadas	7x1000
513500	Comercio al por mayor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador	6x1000
513501	Comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso humano	6x1000
513502	Comercio al por mayor de drogas y medicinas para uso veterinario	6x1000
513503	Comercio al por mayor de perfumeria y cosmeticos	7x1000
513504	Comercio al por mayor de productos de uso personal, dentifrico, champu, fijadores, jabones de tocador, etc	6x1000
513600	Comercio al por mayor de equipos medicos y quirurgicos y de aparatos ortesicos y protésicos	7,5x1000
513601	Comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugia, y ortopedia	7.5x1000
513602	Comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de odontologia	7,5x1000
513603	Comercio al por mayor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de veterinaria	7,5x1000
513604	Comercio al por mayor de instrumental cientifico y de laboratorio	7,5x1000
513605	Comercio al por mayor de aparatos de rayos x y electroterapia en establecimientos especializados	7,5x1000
513700	Comercio al por mayor de papel y carton; productos de papel y carton	7x1000
513701	Comercio al por mayor de productos a base de papel y carton - cuadernos, libretas etcetera.	7x1000
513702	Comercio al por mayor de revistas y periodicos	7x1000
513703	Comercio al por mayor de articulos varios (lapices, borradores, clips etc.)	7x1000
513704	Comercio al por mayor de libros y textos	7x1000
513900	Comercio al por mayor de otros productos de consumo ncp	10x1000
513901	Comercio al por mayor de accesorios de viaje (maletas, maletines y bolsos etc)	7x1000
513902	Comercio al por mayor de articulos de guarnicioneria	10x1000
513903	Comercio al por mayor de articulos deportivos	7x1000
513904	Comercio al por mayor de jugueteria plastica	7x1000
513905	Comercio al por mayor de jugueteria metalica	10x1000
513906	Comercio al por mayor de jugueteria de madera	10x1000
513907	Comercio al por mayor de jugueteria artesanal	5x1000
513908	Comercio al por mayor jugueteria electronica	10x1000
513909	Comercio al por mayor de articulos opticos y fotograficos	7x1000
513910	Comercio al por mayor de articulos de metales preciosos, joyeria y relojeria.	8x1000
513911	Comercio al por mayor de productos de limpieza de uso domestico	6x1000
513912	Comercio al por mayor de tapetes y alfombras	10x1000
513913	Comercio al por mayor de bicicletas	5x1000
513914	Comercio al por mayor de cajas fuertes	10x1000

513915	Comercio al por mayor de empaques de madera	7x1000
513916	Comercio al por mayor de empaques de papel y carton	7x1000
513917	Comercio al por mayor de toda clase de artesanias	5x1000
	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA	
514100	Comercio al por mayor de materiales de construccion, ferreteria y vidrio	7x1000
514101	Comercio al por mayor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros	7x1000
514102	Comercio al por mayor de articulos de plomería	7x1000
514103	Comercio al por mayor de vidrios y espejos	7x1000
514104	Comercio al por mayor de tornillos especiales	7x1000
514200	Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos	7x1000
514201	Comercio al por mayor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos	7x1000
	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS NO AGROPECUARIOS DESPERDICIOS Y DESECHOS	
515100	Comercio al por mayor de combustibles solidos, liquidos, gaseosos y productos conexos	7,5x1000
515101	Comercio al por mayor de gasolina y lubricantes	7,5x1000
515102	Comercio al por mayor de hulla, lignito y turba	7x1000
515103	Comercio al por mayor de minerales de uranio y torio	7x1000
515104	Comercio al por mayor de productos de hornos de coque	10x1000
515105	Comercio al por mayor de productos de refinacion del petroleo	7,5x1000
515106	Comercio al por mayor de grasas, aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores	7,5x1000
515107	Comercio al por mayor de combustibles gaseosos distribuidos en tanques y bombonas	7,5x1000
515200	Comercio al por mayor de metales y minerales metaliferos en formas primarias	10x1000
515201	Comercio al por mayor de minerales metaliferos en formas primarias y otras formas	10x1000
515202	Comercio al por mayor de otros minerales no ferrosos	10x1000
515203	Comercio al por mayor de minerales y metales preciosos	10x1000
515300	Comercio al por mayor de productos quimicos basicos, plasticos y caucho en formas primarias y productos quimicos de uso agropecuario	7x1000
515301	Comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos quimicos similares de uso agropecuario	7x1000
515302	Comercio al por mayor de extractos tintoreros y curtientes, materias colorantes	7x1000
515303	Comercio al por mayor de caucho en formas primarias	7x1000
515304	Comercio al por mayor de productos quimicos organicos e inorganicos basicos	7x1000
515305	Comercio al por mayor de materia prima para industria farmaceutica	7x1000
515306	Comercio al por mayor de plasticos en formas primarias	7x1000
515400	Comercio al por mayor de fibras textiles	7x1000
515401	Comercio al por mayor de todo tipo de fibras textiles, naturales, artificiales y sinteticas	7x1000
515500	Comercio al por mayor de desperdicios o desechos industriales y material para reciclaje	6x1000
515501	Comercio al por mayor de desperdicios y desechos metalicos (acero y otros metales)	6x1000
515502	Comercio al por mayor de desperdicios y desechos de metales preciosos	6x1000
515503	Comercio al por mayor de desperdicios y desechos de textiles y del cuero	6x1000
515504	Comercio al por mayor de desperdicios y desechos de papel y carton	6x1000
515505	Comercio al por mayor de desperdicios y desechos de sustancias quimicas industriales	6x1000
515506	Comercio al por mayor de desperdicios y desechos de plasticos y caucho	6x1000
515507	Comercio al por mayor de desperdicios y desechos de vidrio y articulos de vidrio	6x1000
515900	Comercio al por mayor de otros productos intermedios ncp	10x1000
515901	Comercio al por mayor de materia prima para industria de papel	7x1000
516100	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, mineria, construccion y la industria	5x1000
516101	Comercio al por mayor de maquinaria agrícola	5x1000

516102	Comercio al por mayor de herramientas, manuales agricolas y de jardinería	5x1000
516103	Comercio al por mayor de maquinaria para trabajar los metales y la madera	5x1000
516104	Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, construcción e ingeniería civil	5x1000
516105	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y la confección	5x1000
516106	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria del cuero y pieles	5x1000
516107	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria del caucho, plástico y sus productos	5x1000
516108	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria del papel y equipo de imprenta	5x1000
516109	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la refinación del petróleo	5x1000
516110	Comercio al por mayor de partes y piezas y accesorios para la agricultura, construcción y la industria	5x1000
516111	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria de autopartes y ensamble de carros	5x1000
516112	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria metalúrgica	5x1000
516113	Comercio al por mayor de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	5x1000
516114	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria química	5x1000
516200	Comercio al por mayor de equipo de transporte, excepto vehículos automotores y motocicletas	6x1000
516201	Comercio al por mayor de aeronaves de carga y pasajeros (incluye repuestos)	6x1000
516202	Comercio al por mayor de embarcaciones navales	6x1000
516203	Comercio al por mayor de equipos ferroviarios	6x1000
516204	Comercio al por mayor de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas	6x1000
516300	Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática	7x1000
516301	Comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios	7x1000
516302	Comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios	7x1000
516303	Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina	7x1000
516900	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo ncp	7x1000
516901	Comercio al por mayor de generadores; transformadores eléctricos, sus partes y piezas	7x1000
516902	Comercio al por mayor de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas	7x1000
516903	Comercio al por mayor de motores, turbinas, sus partes y piezas	7x1000
516904	Comercio al por mayor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas	10x1000
516905	Comercio al por mayor de instrumentos de medición, verificación, análisis, navegación y suministros	10x1000
516906	Comercio al por mayor de instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	10x1000
516907	Comercio al por mayor de equipos a base de energía solar	10x1000
516908	Comercio al por mayor de máquina para lavar botellas, embalar, pesar y pulverizar	5x1000
516909	Comercio al por mayor de aparatos para parques de atracciones mecánicas	10x1000
516910	Comercio al por mayor de extintores y rociadores contra incendios	10x1000
516911	Comercio al por mayor de pilas, cables eléctricos con aislamiento hilos y alambres	10x1000
516912	Comercio al por mayor de dispositivos para empalme, corte aislamiento, protección o conexión de circuitos eléctricos	10x1000
516913	Comercio al por mayor de timbres y alarmas	10x1000
516914	Comercio al por mayor de equipos y repuestos para telecomunicaciones	10x1000
516915	Comercio al por mayor de equipos y componentes electrónicos	10x1000
516916	Comercio al por mayor de maquinaria y repuestos para la industria del frío	10x1000
516917	Comercio al por mayor de maquinaria y aparatos eléctricos	10x1000
516918	Comercio al por mayor de equipos para saunas y jacuzzis en establecimientos especializados	10x1000

517000	Mant. y reparac de maquin y equipo, realizados fuera de la unidad de produccion.	5x1000
517001	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo agropecuario	5x1000
517002	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de uso industrial	5x1000
517003	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo para la mineria y la construccion	5x1000
519000	Comercio al por mayor de productos diversos ncp	10x1000
519001	Comercio al por mayor de acumuladores electricos (baterias para automototres)	10x1000
519002	Comercio al por mayor de empaques de plasticos	7x1000
COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS		
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS		
521100	Comercio al por menor, en establec no espec, con surtido compuesto principalmente de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco	4,5x1000
521101	Comercio al por menor en tiendas pequeñas y graneros	4,5x1000
521102	Comercio al por menor de viveres y abarrotes en otro tipo de establecimientos no especializados	4,5x1000
521103	Comercio al por menor en supermercados y almacenes de cadena	4,5x1000
521900	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtidos diferentes de alimentos (viveres en gral.)	6x1000
521901	Comercio al por menor en cacharrerías	6x1000
521902	Comercio al por menor en misceláneas	6x1000
521903	Ccio al por menor de prodtos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco realizados en otros tipos de establectos no especializados	6x1000
COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS(VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS		
522100	Comercio al por menor de frutas y verduras, en establecimientos especializados	4x1000
522200	Comercio al por menor de leche, productos lacteos y huevos en establecimientos especializados	4x1000
522201	Comercio al por menor de ventas de huevos en establecimientos especializados	4,5x1000
522202	Comercio al por menor de ventas de derivados de la leche en establecimientos especializados	4,5x1000
522300	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), prodtos carnicos, pescados y productos de mar, en establetos especial	4,5x1000
522301	Comercio al por menor de ventas de salsamentarías	4,5x1000
522302	Comercio al por menor de venta de pescado de mar y rio incluye mariscos y otros, en establecimientos especializados	4,5x1000
522303	Comercio al por menor de aves en establecimientos especializados	4,5x1000
522400	Comercio al por menor de productos de confiteria en establecimientos especializados	5x1000
522500	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco en establecimientos especializados	4,5x1000
522900	Comercio al por menor de otros productos alimenticios ncp. en establecimientos especializados	4,5x1000
522901	Comercio al por menor de ventas de panaderias, bizcocherias y similares, en establecimientos especializados	4x1000
522902	Comercio al por menor de productos vegetarianos en establecimientos especializados	4,5x1000
522903	Comercio al por menor de miel en establecimientos especializados	4,5x1000
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NUEVOS DE CONSUMO DOMESTICO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS		
523100	Comercio al por menor de productos farmaceuticos, medicinales y odontologicos; articulos de perfumeria, cosmeticos y de tocador en establecimie	6x1000
523101	Comercio al por menor de aparatos, articulos y accesorios de medicina, cirugia, ortopedia y veterinaria en establecimientos especializado	6x1000
523102	Comercio al por menor de pañales, en establecimientos especializados	6x1000
523103	Comercio al por menor en droguerias y perfumerías	6x1000
523104	Comercio al por menor de perfumes, articulos, cosmeticos, jabones y productos de tocador, en establecimientos especializados	6x1000

523105	Comercio al por menor en droguerías veterinarias	6x1000
523106	Comercio al por menor de productos homeopáticos en establecimientos especializados	6x1000
523107	Comercio al por menor de artículos y materiales para uso odontológico en establecimientos especializados	6x1000
523108	Comercio al por menor de flores	4x1000
523200	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	7x1000
523201	Comercio al por menor de artículos de pasamanería en establecimientos especializados	7x1000
523202	Comercio al por menor de telas, paños, etcétera, en establecimientos especializados	7x1000
523300	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), en establecimientos especializados	7x1000
523301	Comercio al por menor de prendas de vestir interior y exterior para hombre en establecimientos especializados	7x1000
523302	Comercio al por menor de prendas de vestir exterior para dama en establecimientos especializados	7x1000
523303	Comercio al por menor de ropa interior para dama en establecimientos especializados	7x1000
523304	Comercio al por menor de prendas de vestir para bebés y niños en establecimientos especializados	7x1000
523305	Comercio al por menor de accesorios del vestido en establecimientos especializados	7x1000
523306	Comercio al por menor de ropa industrial y trabajo en establecimientos especializados	7x1000
523307	Comercio al por menor de ropa deportiva en establecimientos especializados	7x1000
523308	Comercio al por menor de prendas de vestir confeccionadas en cuero en establecimientos especializados	7x1000
523400	Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero, en establecimientos especializados	6x1000
523401	Comercio al por menor de todo tipo de calzado en establecimientos especializados	6x1000
523402	Comercio al por menor de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y carteras, en establecimientos especializados	6x1000
523403	Comercio al por menor de artículos de talabartería y guarnicionería, en establecimientos especializados	6x1000
523404	Comercio al por menor de partes de calzado, (plantillas, taloneras y artículos similares)	6x1000
523500	Comercio al por menor de electrodomésticos, en establecimientos especializados	7x1000
523501	Comercio al por menor de componentes electrónicos en establecimientos especializados	7x1000
523502	Comercio al por menor de accesorios y repuestos para electrodomésticos en establecimientos especializados	7x1000
523600	Comercio al por menor de muebles para el hogar, en establecimientos especializados	7x1000
523700	Comercio al por menor de equipo y artículos de uso doméstico diferentes de electrodomésticos y muebles para el hogar, en establecimientos especializados	7x1000
523701	Comercio al por menor de instrumentos afines de la música, instrumentos de viento, de cuerda, etc. en establecimientos especializados	7x1000
523702	Comercio al por menor de discos, compactos, cintas de audio, video en establecimientos especializados	7x1000
523703	Comercio al por menor de cajas de caudales, cajas fuertes, porticos y puertas de cámaras blindadas en establecimientos especializados	7x1000
523704	Comercio al por menor de aparatos de iluminación	7x1000
523705	Comercio al por menor de todo tipo de confecciones para el hogar, elaboradas en materiales textiles	7x1000
523706	Comercio al por menor de cofres, estuches, adornos de madera y artículos de cestería y membrería y artesanías en general en establecimientos especializados	7x1000
523707	Comercio al por menor de utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y tocador en materiales plásticos en establecimientos especializados.	7x1000
523708	Comercio al por menor de cristalería, lojería y vajillas en establecimientos especializados	7x1000
523709	Comercio al por menor de porcelanas en establecimientos especializados	7x1000
523710	Comercio al por menor de artículos religiosos en establecimientos especializados	5x1000
523711	Comercio al por menor de láminas y artículos de corcho en establecimientos especializados	7x1000

523712	Comercio al por menor de chimeneas en establecimientos especializados	7x1000
523900	Comercio al por menor de productos diversos ncp, en establecimientos especializados	5x1000
523901	Comercio al por menor de animales domesticos y alimentos concentrados en establecimientos especializados	5x1000
523902	Ccio al x menor de carbon mineral, carbon vegetal, leña y otros combustibles solidos y liquidos de uso domestico en establctos espec.	5x1000
523903	Comercio al por menor de articulos de metales preciosos, joyeria y relojeria en establecimientos especializados	5x1000
523904	Comercio al por menor de alfombras, tapetes, papel de colgadura y similares en establecimientos especializados	5x1000
523905	Comercio al por menor de articulos y accesorios en plastico y caucho en establecimientos especializados	5x1000
523906	Comercio al por menor de jugueteria en establecimientos especializados	5x1000
523907	Comercio al por menor de articulos para deporte y camping en establecimientos especializados	5x1000
523908	Comercio al por menor de flores cortadas, arreglos florales; floristerias en establecimientos especializados	4x1000
523909	Comercio al por menor de antiguedades en establecimientos especializados	5x1000
523910	Comercio al por menor de empaques de plastico, en establecimientos especializados	5x1000
523911	Comercio al por menor de empaques de madera, en establecimientos especializados	5x1000
523912	Comercio al por menor de empaques de papel, en establecimientos especializados	5x1000
523913	Ccio al menor de prepdos para limpiar y pulir, para perfumar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado	5x1000
523914	Comercio al por menor de gas propano envasado en bombonas o cilindros de distribucion domiciliaria	5x1000
523915	Comercio al por menor de articulos de aseo en general en establecimientos especializados	5x1000
523916	Comercio al por menor de bicicletas y otros velocipedos sin motor	5x1000
523917	Comercio al por menor de empaques de cabuya, en establecimientos especializados	5x1000
523918	Comercio al por menor de productos esotericos en establecimientos especializados	5x1000
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS NUEVOS PRODUCTOS DE CONSUMO, EN ESTABLECIMIENTOS		
ESPECIALIZADOS		
524100	Ccio al x menor de articulos de ferreteria, cerrajeria y productos de vidrio, excepto pinturas en establctos espec.	7x1000
524101	Comercio al por menor de maquinas y herramientas de mano en establecimientos especializados	7x1000
524102	Comercio al por menor de articulos de ferreteria y de uso domestico en establecimientos especializados	7x1000
524103	Comercio al por menor de materiales para construccion en establecimientos especializados	7x1000
524104	Comercio al por menor de pilas, cables electricos con aislamiento hilos y alambres en establecimientos especializados	7x1000
524105	Comercio al por menor de acumuladores electricos (baterias para automotores) en establecimientos especializados	7x1000
524106	Comercio al por menor de dispositivos para empalme, corte, aislamiento, proteccion o conexion de circuitos eléctricos	7x1000
524107	Comercio al por menor de timbres y alarmas en establecimientos especializados	7x1000
524108	Comercio al por menor de vidrios y espejos en establecimientos especializados	7x1000
524109	Comercio al por menor de marqueterias en establecimientos especializados	7x1000
524110	Comercio al por menor de fibra de vidrio y sus manufacturas en establecimientos especializados	7x1000
524200	Comercio al por menor de pinturas en establecimientos especializados	7x1000
524201	Ccio al por menor de pintura, barnices, lacas, vinilos y masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura, en establec.	7x1000

524300	Ccio al x menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadoras y programas de computadora, en establetos espec.	7x1000
524301	Comercio al por menor de maquinas de oficina, contabilidad, manuales y electricas y sus accesorios	7x1000
524302	Ccio al x menor de equipo de informatica, programas de computador, impresoras y sus accesorios en establectos espec.	7x1000
524303	Comercio al por menor de papel y material impreso para oficina, en establecimientos especializados	7x1000
524304	Comercio al por menor de todo tipo de muebles para oficina en establecimientos especializados	7x1000
524400	Ccio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establec espec.	7x1000
524401	Comercio al por menor de libros y textos en establecimientos especializados	7x1000
524402	Ccio al x menor de papeleria, tarjeterias, accesorios para dibujo, artes graficas y material didactico en establec. Especial.	7x1000
524403	Comercio al por menor de revistas y periodicos en establecimientos especializados	7x1000
524500	Comercio al por menor de equipo fotografico en establecimientos especializados	7x1000
524501	Ccio al x menor de camaras fotograficas, rollos lentes para camara fotografica, placas, peliculas y accesorios	7x1000
524600	Ccio al por menor de equipo optico y de precision en establecimientos especializados	7,5x1000
524601	Ccio al x menor de instrumentos y aparatos de medicion, verificacion, analisis, control sus partes, piezas y accesorios	7,5x1000
524602	Comercio al por menor de equipo optico y de precision en establecimientos especializados	7,5x1000
524603	Ccio al x menor de monturas y armaduras para gafas, antiparmas y articulos analogos en establec especial.	7,5x1000
524900	Ccio al x menor de otros nuevos productos de consumo ncp en establec. Especializ	5x1000
525100	Comercio al por menor de articulos usados en establecimientos especializados	5x1000
525101	Comercio al por menor de prendas de vestir y calzado usado en establecimientos especializados	7x1000
525102	Comercio al por menor de electrodomesticos usados en establecimientos especializados	7x1000
525103	Comercio al por menor de muebles usados en establecimientos especializados	7x1000
525104	Comercio al por menor de libros y revistas usadas en establecimientos especializados	7x1000
525200	Actividades comerciales de las casas de empleo o compraventas	10x1000
525201	Comercio al por menor realizado por las compraventas	10x1000
525202	Comercio al por menor realizado por las prenderias o casas de empleo	10x1000
526000	COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS	
526100	Comercio al por menor a traves de casas de venta por correo	5x1000
526200	Comercio al por menor en puestos móviles	5x1000
526201	Comercio al por menor en puestos moviles de dulces, frutas y otros comestibles	5x1000
526202	Comercio al por menor en puestos moviles de ropa y otros artículos	5x1000
526900	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos	5x1000
526901	Comercio al por menor realizado por vendedores a domicilio	5x1000
526902	Comercio al por menor mediante maquinas expendedoras	5x1000
527100	Reparacion de efectos personales y enseres domesticos	6x1000
527101	Reparacion de prendas de vestir, calzado y otros articulos de cuero.	6x1000
527102	Reparacion de relojes y joyas	6x1000
527103	Reparacion de paraguas	6x1000
527200	Reparacion de enseres domesticos	6x1000
527201	Reparacion y el retapizado de todo tipo de muebles para el hogar y oficina	6x1000
527202	Reparacion de electrodomesticos y articulos de uso domestico	6x1000
527203	Reparacion de todo tipo bicicletas, triciclos, patines y otros	6x1000
527204	Reparacion de instrumentos musicales	6x1000

527205	Reparacion de cerraduras	6x1000
527206	Reparacion de carpas	6x1000
527207	Reparacion de articulos de lona	6x1000
HOTELES Y RESTAURANTES		
HOTELES , RESTAURANTE, BARES Y SIMILARES		
550000	Hoteles, restaurantes, bares y similares	9x1000
551100	Alojamiento en hoteles, hostales y apartahoteles	9x1000
551101	Alojamiento en hoteles	9x1000
551102	Alojamiento en hostales	9x1000
551103	Alojamiento en apartahoteles	9x1000
551200	Alojamiento en residencias, moteles y amoblados	9x1000
551201	Alojamiento en residencias	9x1000
551202	Alojamiento en amoblados	9x1000
551203	Alojamiento en moteles	9x1000
551300	Alojamiento en centros vacacionales y zonas de camping	9x1000
551301	Alojamiento en centros vacacionales	9x1000
551302	Alojamiento en zonas de camping	9x1000
551900	Otros tipos de alojamiento	9x1000
551901	Alojamiento en casa de huéspedes o residencias estudiantiles	9x1000
552000	EXPENDIO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN EL SITIO DE VENTA	
552100	Expendio a la mesa de comidas preparadas, en restaurantes	8x1000
552200	Expendio a la mesa de comidas preparadas, en cafeterías	8x1000
552201	Expendio a la mesa de comidas preparadas, en salones de onces, te y cafe.	8x1000
552202	Expendio a la mesa de comidas preparadas, en cafeterias y loncherias.	8x1000
552203	Fuentes de soda	8x1000
552204	Heladerias y fruterías	8x1000
552300	Expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes	8x1000
552400	Expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías	8x1000
552900	Otros tipos de expendio ncp de alimentos preparados	8x1000
552901	Expendio de alimentos preparados realizado por casas de banquetes	8x1000
552902	Expendio de alimentos preparados realizado en fritanguerias	8x1000
553000	Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento	10x1000
553001	Bares y cantinas	10x1000
553002	Griles, whiskerías y coreográficos	10x1000
553003	Discotecas y tabernas	10x1000
600000	TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERIA	
601000	Transporte por via ferrea	7,5x1000
601001	Transporte ferroviario de carga	7,5x1000
601002	Transporte ferroviario de pasajeros	7,5x1000
602100	Transporte urbano colectivo regular de pasajeros	4x1000
602101	Transporte metropolitano colectivo regular de pasajeros	7,5x1000
602102	Servicios de traslado a aeropuerto y estaciones	7,5x1000
602103	Transporte metropolitano en buses escolares	7,5x1000
602200	Transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros	7,5x1000
602300	Transporte internacional colectivo regular de pasajeros	7,5x1000
603000	TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE	
603100	Transporte no regular individual de pasajeros	7,5x1000
603101	Transporte no regular individual de pasajeros en taxis	7,5x1000
603102	Alquiler de automoviles con chofer	7,5x1000

603200	Transporte colectivo no regular de pasajeros	7,5x1000
603201	Servicios de transporte para excursiones y turismo	7,5x1000
603202	Los demas servicios ocasionales de transporte en autobuses	7,5x1000
603900	Otros tipos de transporte no regular de pasajeros ncp	7,5x1000
603901	Transporte no regular de pasajeros en vehiculos de traccion animales	7,5x1000
603902	Transporte no regular de pasajeros en jeeps rurales	7,5x1000
603903	Los demas tipos de transporte no regular de pasajeros	7,5x1000
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA		
604100	TRANSPORTE MUNICIPAL DE CARGA POR CARRETERA	
604101	Transporte urbanos de carga por carretera	7,5x1000
604102	Servicios de mudanzas para oficinas y particulares a nivel urbano y suburbano	7,5x1000
604200	Transporte intermunicipal de carga por carretera	7,5x1000
604201	Transporte intermunicipal de maquinaria especializada por carretera	7,5x1000
604202	Transporte de gasolina por carretera	7,5x1000
604300	Transporte internacional de carga por carretera	7,5x1000
604400	Alquiler de vehiculos de carga con conductor	7,5x1000
605000	Transporte por tuberías	7,5x1000
605001	Transporte por oleoductos o gasoductos	7,5x1000
605002	Construccion, mantenimiento y reparacion de oleoductos y gasoductos	7,5x1000
TRANSPORTE DE CARGA POR VIA ACUATICA		
610000	transporte por via acuatica	7,5x1000
611100	Transporte maritimo internacional	7,5x1000
611200	Transporte maritimo de cabotaje	7,5x1000
611201	Transporte maritimo de carga	7,5x1000
611202	Transporte maritimo de pasajeros	7,5x1000
611203	Transporte de ferrys (barcaza, transbordador)	7,5x1000
612000	Transporte fluvial	7,5x1000
612001	Transporte fluvial de carga	7,5x1000
612002	Transporte fluvial de pasajeros	7,5x1000
TRANSPORTE POR VIA AEREA		
620000	transporte por via aérea	7,5x1000
621100	Transporte regular nacional de pasajeros, por via aérea	7,5x1000
621200	Transporte regular nacional de carga, por via aerea	7,5x1000
621300	Transporte regular internacional de pasajeros, por via aerea	7,5x1000
621400	Transporte regular internacional de carga, por via aerea	7,5x1000
622000	Transporte no regular, por via aerea	7,5x1000
622001	Transporte no regular por via aerea de pasajeros	7,5x1000
622002	Transporte no regular por via aerea de carga	7,5x1000
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES AL TRANSPORTE;		
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES		
630000	actividades complementarias y auxiliares al transporte	7,5x1000
631000	Manipulacion de la carga	7,5x1000
632000	Almacenamiento y deposito	7,5x1000
632001	Almacenes generales de deposito	7,5x1000
632002	Depositos refrigerados	7,5x1000
632003	Almacenamiento de productos en zonas francas	7,5x1000
633100	Actividades de estaciones de transporte terrestre	7,5x1000
633101	Peajes y explotacion de carreteras	10x1000
633102	Servicios de terminales para carga	7,5x1000

633103	Establecimientos para la venta de tiquetes	7,5x1000
633104	Estacionamiento o parqueaderos	7,5x1000
633200	Actividades de estaciones de transporte acuatico	7,5x1000
633201	Mantenimiento y explotacion de muelles	7,5x1000
633202	Atracaderos	7,5x1000
633203	Instalaciones para carga y descargue de buques	7,5x1000
633204	Mantenimiento y explotacion de canales	7,5x1000
633300	Actividades de aeropuertos	7,5x1000
633301	Explotacion de aeropuertos	7,5x1000
633302	Explotacion de campos de aterrizaje	7,5x1000
633900	Otras actividades complementarias del transporte	7,5x1000
633901	Servicio de gruas	7,5x1000
633902	Servicio de aseo y aprovisionamiento de buques y aviones	7,5x1000
633903	Explotacion de faros	7,5x1000
633904	Salvamento de navios y cargamento en peligro	7,5x1000
633905	Radiofaros	7,5x1000
633906	Estaciones de radar	7,5x1000
634000	Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas ncp	7,5x1000
634001	Agencias de turismo	7,5x1000
634002	Servicios de guias turisticas	7,5x1000
634003	Servicio de asistencias a turistas	7,5x1000
639000	Actividades de otras agencias de transporte	7,5x1000
639001	Agentes y agencias de aduana	7,5x1000
639002	Reexpedicion y embalaje de mercancías	7,5x1000
639003	Servicios de inspeccion de mercancías, muestras y determinacion de peso	7,5x1000
639004	Agentes de transporte maritimo y aereo	7,5x1000
639005	Servicios de transporte multimodal	7,5x1000
640000	CORREO Y TELECOMUNICACIONES	
641000	Actividades postales y de correo	7,5x1000
641100	Actividades postales nacionales	7,5x1000
641200	Actividades de correo distintas de las actividades postales nacionales	7,5x1000
	TELECOMUNICACIONES	
642100	Servicios Telefonicos	10x1000
642101	Servicios de telégrafo	10x1000
642102	Servicios de teléfono	10x1000
642103	Servicios de telex y/o fax	10x1000
642104	Telefonia celular	10x1000
642200	Servicios de transmision de datos a traves de redes	10x1000
642201	Servicios de transmision de sonidos, imagenes, datos y otros tipos de informacion por cable	10x1000
642202	Servicios de estaciones de difusion, retransmision y satellite	7x1000
642203	Los demas servicios de transmision de datos a traves de redes	10x1000
642204	Serevicios de Internet	10x1000
642300	Servicios de transmision de programas de radio y televisión	10x1000
642301	Estaciones retrasmisoras de radio y t.v.	10x1000
642400	Servicios de transmision por cable	10x1000
642401	Television por cable y suscripción	10x1000
642500	Otros servicios de telecomunicaciones	10x1000

642501	Servicios de comunicacion por beeper	10x1000
642600	Servicios relacionados con las telecomunicaciones	10x1000
642601	Instalaciones telefónicas	10x1000
642602	Servicios de mantenimiento de redes de telecomunicaciones	10x1000
INTERMEDIACION FINANCIERA		
INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO LOS SEGUROS Y LOS FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS		
650000	Intermediacion Financiera, Excepto Los Seguros Y Los Fondos De Pension Y Cesantia	10x1000
651000	Intermediacion monetaria	10x1000
651100	Banca central	5x1000
651200	Actividades de los banco diferentes del banco central	5x1000
651201	Bancos comerciales	5x1000
651300	Actividades de las corporaciones de ahorro y vivienda	3x1000
651400	Actividades de las corporaciones financieras	5x1000
651500	Actividades de las compaÑias de financiamiento comercial	5x1000
651600	Actividades de las cooperativas de grado superior de caracter financiero	5x1000
651900	Otros tipos de intermediacion monetaria	5x1000
659000	Otros tipos de intermediacion financiera	5x1000
659100	Arrendamiento financiero (leasing)	5x1000
659200	Actividades de las sociedades de fiducia	5x1000
659300	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	5x1000
659400	Actividades de las sociedades de capitalización	5x1000
659500	Actividades de compra de cartera (factoring)	5x1000
659600	Otros tipos de crédito	5x1000
659900	Otros tipos de intermediacion financiera	5x1000
659901	Sociedades y consorcios de inversiones	5x1000
FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y PENSIONES, EXCEPTO LA		
SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA		
660000	Financiacion de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliacion obligatoria	5x1000
660100	Planes de seguros de generales	5x1000
660101	Venta de planes de medicina prepagada	5x1000
660200	Planes de seguros de vida	5x1000
660300	Planes de reaseguros	5x1000
660400	Planes de pensiones y cesantias	5x1000
660401	Administracion fondos de cesantias y pensiones	5x1000
660402	Administracion de pensiones organizadas	5x1000
ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA		
670000	Actividades Auxiliares De La Intermediacion Financiera	5x1000
671100	Administracion de mercados financieros	5x1000
671200	Actividades de las bolsas de valores	5x1000
671201	Compra y venta de titulos valores	5x1000
671300	Actividades de comisionistas y corredores de valores	5x1000
671301	Servicios de comisionistas	5x1000
671302	Agentes y casas de suscripcion de valores	5x1000
671400	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	5x1000
671500	Actividades de las casas de cambio	5x1000
671600	actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	5x1000
671900	Actividades auxiliares de la intermediacion financiera ncp	5x1000

671901	Servicios de tramitacion y compensacion de transacciones financieras	5x1000
671902	Servicios de consultoria financiera	5x1000
672100	Actividades auxiliares de los seguros	5x1000
672101	Agentes y corredores de seguros	5x1000
672102	Organizaciones de servicios a los aseguradores	5x1000
672103	Servicio de consultoria a aseguradores	5x1000
672200	Actividades auxiliares de los fondos de pensiones y cesantias	5x1000
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		
700000	Actividades Inmobiliarias	10x1000
701000	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	10x1000
701001	Arrendamiento y explotacion de bienes inmuebles.	10x1000
701002	Urbanizacion y subdivision de inmuebles en lotes.	10x1000
701003	Acondicionamiento y venta de lotes en los cementerios.	10x1000
701004	Alquiler de salones	10x1000
702000	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribucion o por contrata	10x1000
702001	Compra, venta, alquiler y administracion de bienes inmuebles a cambio de una retribucion o por contrata	10x1000
702002	Evaluacion de inmuebles a cambio de una retribucion o por contrata	10x1000
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIOS Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS		
710000	Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operarios Y De Efectos Personales Y Enseres Domesticos	10x1000
711100	Alquiler de equipo de transporte terrestre	10x1000
711101	Alquiler de locomotoras y vagones ferroviarios sin operarios	10x1000
711102	Alquiler de automoviles, sin operarios	10x1000
711103	Alquiler de camiones, sin operarios	10x1000
711104	Alquiler de remolques y semirremolques, sin operarios	10x1000
711105	Alquiler de motocicletas, sin operarios	10x1000
711106	Alquiler de casas rodantes, sin operarios	10x1000
711107	Alquiler de contenedores, sin operarios	10x1000
711200	Alquiler de equipo de transporte acuatico	10x1000
711201	Alquiler de lanchas, canoas	10x1000
711202	Alquiler de buques	10x1000
711300	Alquiler de equipo de transporte aéreo	10x1000
711301	Alquiler de aeronaves	10x1000
ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
712100	Alquiler De Maquinaria Y Equipo Agropecuario	10x1000
712200	Alquiler de maquinaria y equipo de construccion y de ingenieria civil	10x1000
712201	Alquiler de andamios sin montaje y retirada	10x1000
712300	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras)	10x1000
712301	Alquiler de maquinas de contabilidad.	10x1000
712302	Alquiler de maquinas de reproduccion y fotocopiado	10x1000
712900	Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo	10x1000
712901	Alquiler de maquinaria de mineria.	10x1000
712902	Alquiler de maquinas para la industria del petroleo	10x1000
712903	Alquiler de maquinaria industrial manufacturera	10x1000
712904	Alquiler de sistemas y equipos de sonido	10x1000
712905	Alquiler de equipos de filmación	10x1000
712906	Alquiler de cajas de seguridad	10x1000
713000	Alquiler de efectos personales y enseres domesticos ncp	8x1000

713001	Alquiler de prendas de vestir y calzado	8x1000
713002	Alquiler de muebles	8x1000
713003	Alquiler de aparatos electricos y de uso domestico	8x1000
713004	Alquiler de embarcaciones de recreo e instalaciones conexas	8x1000
713005	Alquiler de caballos de montar	8x1000
713006	Alquiler de bicicletas	8x1000
713007	Alquiler de equipo de deportes	8x1000
713008	Alquiler de material escenografico	8x1000
713009	Alquiler de libros, periodicos y revistas	8x1000
713010	Alquiler de cintas y discos para grabaciones de sonido y de imagen	8x1000
713011	Arrendamiento de bienes muebles	8x1000
713012	Alquiler de implementos para recuperacion de enfermos (camas, sillas de ruedas, muletas, etc)	8x1000
713013	Alquiler de peliculas y cintas cinematograficas.	8x1000
713014	Alquiler de equipos de recreacion y esparcimiento no clasificados previamente	8x1000
INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS		
720000	Consultores En Equipos De Informatica	7x1000
722000	CONSULTORES EN PROGRAMAS DE INFORMATICA Y SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMATICA	
722001	Servicios de programas de cómputo especializados.	7x1000
722002	Diseño de paginas web	7x1000
723000	Procesamiento de datos	7x1000
724000	Actividades relacionadas con bases de datos	7x1000
725000	Mantenimiento y reparacion de maquinaria de oficina, contabilidad e informatica	7x1000
725001	Mantenimiento de computadoras	7x1000
725002	Reparacion y servicio de maquinas de escribir y demas equipos de oficina.	7x1000
725003	Reparacion de maquinaria de reproduccion, fotocopiado, mimeografo, etc.	7x1000
729000	Otras actividades de informática	7x1000
INVESTIGACION Y DESARROLLO		
731000	Investigacion Y Desarrollo Experimental En El Campo De Las Ciencias Naturales Y La Ingenieria	3x1000
731001	Investigacion y desarrollo experimental de ciencias biologicas	3x1000
731002	Investigacion y desarrollo experimental de ciencias fisicas	3x1000
731003	Investigacion y desarrollo experimental en quimicas	3x1000
731004	Investigacion y desarrollo experimental de biociencias	3x1000
731005	Investigacion y desarrollo experimental agrícolas	3x1000
731006	Investigacion y desarrollo experimental tecnologica	3x1000
731007	Investigacion meteorológico	3x1000
731008	Investigacion medica	3x1000
731009	Investigacion geográficos	3x1000
732000	Investigacion y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	3x1000
732001	Investigacion y desarrollo experimental en economia	3x1000
732002	Investigacion y desarrollo experimental de sicologia	3x1000
732003	Investigacion y desarrollo experimental de sociología	3x1000
732004	Investigacion y desarrollo experimental de derecho	3x1000
732005	Investigacion y desarrollo experimental de linguistica e idiomas	3x1000
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES		
ACTIVIDADES JURIDICAS Y DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS; ESTUDIO DE MERCADOS Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA; ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION		

740000	Actividades Jurídicas	10x1000
741100	Actividades jurídicas prestadas por sociedades regulares o de hecho	10x1000
741101	Asesoramiento y representación jurídica	10x1000
741102	Actividades relacionadas con trámites de expedición de patentes	10x1000
741103	Actividades Jurídicas notariales	7x1000
741200	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos prestadas por sociedades	10x1000
741201	Actividades de registro contable	10x1000
741202	Actividades de auditorías	10x1000
741203	Asesoramiento en materia de impuestos prestados por sociedades regulares o de hecho	10x1000
741300	Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública	10x1000
741400	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión	10x1000
741401	Asesorías y servicios en comercio exterior	10x1000
741402	Asesoramiento y gestión de economistas	10x1000
741403	Servicios de asesoramiento, orientación y de asistencia comercial prestados por sociedades regulares o de hecho	10x1000
742100	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico	7x1000
742101	Actividades de levantamiento de planos y dibujo industrial.	7x1000
742102	Actividades geológicas o de prospección	7x1000
742103	Estudios técnicos, investigativos y servicios integrados	7x1000
742104	Actividades de ingeniería eléctrica y electrónica.	7x1000
742105	Actividades de ingeniería civil	7x1000
742106	Actividades de ingeniería química	7x1000
742107	Actividades de ingeniería industrial	7x1000
742108	Actividades de ingeniería de minas y petróleo	7x1000
742109	Actividades de ingeniería mecánica.	7x1000
742110	Actividades de ingeniería de alimentos	7x1000
742111	Actividades de ingeniería sanitaria.	7x1000
742112	Actividades de ingeniería de sistemas	7x1000
742113	Actividades de ingeniería geográfica	7x1000
742114	Actividades de ingeniería forestal y ambiental	7x1000
742200	Ensayos y análisis técnicos	7x1000
743000	Publicidad	7x1000
743001	Organización y publicación de anuncios	7x1000
743002	Preparación y exposición de carteles de publicidad pintados y luminosos.	7x1000
743003	Servicios de publicidad aérea	7x1000
743004	Servicios de difusión de material publicitario	7x1000
743005	Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo para avisos de publicidad	7x1000
743006	Ejecución de trabajos de arte publicitario.	7x1000
ACTIVIDADES EMPRESARIALES		
749100	Obtención y suministro de personal	10x1000
749101	Agencias de empleo de traba. para el mantento de hogares - servicio doméstico	10x1000
749102	Servicios de recursos humanos	10x1000
749200	Actividades de investigación y seguridad	10x1000
749201	Servicios de investigación dactiloscópica	10x1000
749202	Actividades de detectives y protección.	10x1000
749203	Adiestramiento de perros guardianes	10x1000
749204	Servicios de seguridad – celadurías	10x1000
749205	Servicio de transporte de valores	10x1000
749300	Actividades de limpieza de edificios	10x1000

749301	Limpieza al interior de edificios, chimeneas y ventanas	10x1000
749302	Actividades de exterminio, fumigacion y desinfeccion, en edificaciones	10x1000
749303	Limpieza de estructuras metalicas y maquinaria industrial.	10x1000
749400	Actividades de fotografía	10x1000
749401	Actividades de fotografia aérea	10x1000
749402	Actividades de restauracion y retoque de fotografias y negativos	10x1000
749403	Laboratorios de revelado	10x1000
749404	Realizacion de retratos y estudios fotograficos	10x1000
749405	Fotografias para agencias de publicidad y editores	10x1000
749500	Actividades de envase y empaque	10x1000
749900	Otras actividades empresariales	10x1000
749901	Actividades de asesorias deportivas.	10x1000
749902	Servicios de traduccion e interpretación	10x1000
749903	Actividades de tramites de documentos y venta de estampillas	10x1000
749904	Actividades de informacion sobre crédito	10x1000
749905	Actividades de cobranza de credito.	10x1000
749906	Servicios de reproduccion, impresion heliografica, fotocopias, envios postales y elaboracion de textos	10x1000
749907	Diseñadores de moda	10x1000
749908	Actividades de call center	10x1000
749909	Actividades de taquigrafia y mecanografia	10x1000
749910	Actividades de demostracion y exhibición	10x1000
749911	Actividades de subasta	10x1000
749912	Actividades de promocion comercial mediante cartillas de sellos de canje	10x1000
749913	Actividades de decoracion de interiores.	10x1000
749914	Servicio de plastificado	10x1000
749915	Actividades de contratacion de actores y artistas, obras teatrales y conciertos.	10x1000
749916	Actividades de contratacion para eventos especiales	10x1000
749917	Servicios personales directos	10x1000
749918	Agencias de modelaje	10x1000
749919	Servicios de respunte y plisado y demas servicios para la confeccion	10x1000
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA		
ADMINISTRACION DEL ESTADO Y APLICACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD		
750000	Administracion Publica Y Defensa; Seguridad Social	10x1000
751100	Actividades legislativas de la administracion publica en general	10x1000
751200	Actividades ejecutivas de la administracion publica en general	10x1000
751300	Regulacion de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicio de seguridad social	10x1000
751400	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad economica	10x1000
751500	Actividades auxiliares de servicios para la administracion publica en general	10x1000
PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL		
752100	Relaciones Exteriores	10x1000
752200	Actividades de defensa	10x1000
752300	Actividades de la justicia	10x1000
752400	Actividades de la policia y proteccion civil	10x1000
753000	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
753001	Instituciones prestadoras de salud (IPS)	10x1000

EDUCACION PREESCOLAR Y PRIMARIA		
801100	Educacion preescolar	4x1000
801200	Educacion basica primaria	4x1000
EDUCACION SECUNDARIA		
802100	Educación Básica Secundaria	4x1000
802200	Educacion Media	4x1000
803000	Servicio De Educacion Laboral Especial	4x1000
803001	Centros de capacitacion, escuelas tecnicas	4x1000
ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION		
804100	Establecimientos Que Prestan El Servicio De Educacion Preescolar Y Basica Primaria	4x1000
804200	Establecimientos que prestan el servicio de educacion preescolar y basica (basica primaria y basica secundaria).	4x1000
804300	Establecimientos que prestan el servicio de educacion preescolar, basica (basica primaria y basica secundaria) y media.	4x1000
804400	establecimientos que prestan el servicio de educacion basica (basica primaria y basica secundaria)	4x1000
804500	Establecimientos que prestan el servicio de educacion basica (basica primaria y basica secundaria) y media	4x1000
804600	Establecimientos que prestan el servicio de educacion basica secundaria y media	4x1000
805000	Educacion superior	4x1000
806000	Educacion no formal	4x1000
806001	Centros de enseñanza por radio, television y correspondencia.	4x1000
806002	Escuelas de perfeccionamiento y profesores particulares	4x1000
806003	Centros de educacion para personas con discapacidades	4x1000
806004	Escuelas de bellas artes, musica y teatro	4x1000
806005	Enseñanza automovilistica excepto con fines deportivos	4x1000
806006	Escuelas de pilotaje	4x1000
806007	Academias de corte y confeccion	4x1000
806008	Centros de enseñanza de idiomas	4x1000
806009	Centros de enseñanza de gastronomia y culinaria.	4x1000
806010	Escuelas de artes marciales y defensa personal	4x1000
806011	Escuelas de peluquería	4x1000
806012	Escuelas de Educación no formal NCP	4x1000
SERVICIOS SOCIALES DE SALUD		
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA		
851100	Actividades de las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, con internacion	10x1000
851101	Hospitales, Clinicas, Sanatorios y otras Instituciones de Servicios de Salud con internacion	10x1000
851200	Actividades de la practica medica	6x1000
851201	Centros Medicos y Consultorios Privados de Medicina General y Especializada sin internacion	6x1000
851202	Entidades Prestadoras de Salud (EPS)	6x1000
851203	Consultorios de Homeopatía y Medicina Bioenergética	6x1000
851300	Actividades de la Practica Odontológica	6x1000
851400	Actividades de Apoyo Diagnostico	6x1000
851401	Consultorios Radiológicos	6x1000
851402	Laboratorios de Análisis Clínicos	6x1000
851403	Bancos de Sangre	6x1000
851500	Actividades de Apoyo Terapéutico	6x1000
851501	Centros de Optometría	6x1000

851900	Otras actividades relacionadas con la salud humana	6x1000
851901	Servicios de Ambulancia	6x1000
851902	Parteras	6x1000
852000	Actividades Veterinarias	10x1000
852001	Clínicas Veterinarias	10x1000
852002	Peluquería y Salas de Cuidado para Animales	10x1000
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES		
853100	Servicios Sociales con Alojamiento	6x1000
853101	Orfanatos	6x1000
853102	Asilos de ancianos	6x1000
853103	Hogares para personas discapacitadas	6x1000
853200	Servicios sociales sin alojamiento	6x1000
853201	Guarderías infantiles	6x1000
853202	Centros de atención psicológica y consejería social	6x1000
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y ACTIVIDADES SIMILARES		
900000	Eliminación de Desperdicios y Aguas Residuales	10x1000
900001	Saneamiento y Actividades similares	10x1000
900002	Servicio de remoción, recolección y eliminación de basuras.	10x1000
ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES		
911100	Actividades de Organizaciones Empresariales y de Empleadores	10x1000
911200	Actividades de Organizaciones Profesionales	10x1000
912000	Actividades de Sindicatos	10x1000
919100	Actividades de Organizaciones Religiosas	10x1000
919200	Actividades de Organizaciones Políticas	10x1000
919900	Actividades de otras Organizaciones	10x1000
ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		
ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO		
920000	Actividades de Esparcimiento y Actividades Culturales	10x1000
921100	Producción y Distribución de Filmes y Videocintas	10x1000
921101	Producción de Películas Cinematográficas	10x1000
921102	Distribución de Filmes y Videocintas en otras industrias	10x1000
921200	Exhibición de Filmes y Videocintas	10x1000
921300	Actividades de Radio y Televisión	7x1000
921301	Emisiones de Radio y Televisión	7x1000
921400	Actividades Teatrales y Musicales y otras actividades Artísticas	10x1000
921401	Servicios Artísticos de Productores de Teatro, Grupos Musicales	10x1000
921402	Servicios proporcionados por Autores, Compositores, Escultores, Artistas de Espectáculos y otros Artistas a título individual	10x1000
921403	Servicios Auxiliares para Actividades del Espectáculo (manejo de Escenografía, Iluminación)	10x1000
921900	Otras actividades de Entretenimiento	10x1000
921901	Instructores de Danza	10x1000
921902	Parques de Diversión y similares	10x1000
921903	Servicios de Salas de Baile y Academias de Baile	10x1000
922000	Actividades de Agencias de Noticias	7x1000
922001	Periodistas Libres.	7x1000
922002	Consortios y Agencias de Noticias	7x1000

ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES		
923100	Actividades de Bibliotecas y Archivos	6x1000
923200	Actividades de Museos y Preservación de Lugares y Edificios Históricos	6x1000
923201	Galerías de Arte	6x1000
923300	Actividades de Jardines Botánicos y Zoológicos y de Parques Nacionales	6x1000
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO		
924100	Actividades Deportivas	10x1000
924101	Organización y Dirección de todo tipo de actividades Deportivas al aire libre y bajo techo	10x1000
924102	Servicios de Explotación instalaciones deportivas para la práctica de cualquier tipo de deporte	10x1000
924103	Actividades relacionadas con la Promoción y Producción de Espectáculos Deportivos por cuenta propia, o por Escuelas de Deporte	10x1000
924200	Actividades de Juegos de Azar	10x1000
924201	Casinos	10x1000
924202	Agencias de Lotería y Apuestas	10x1000
924900	Otras Actividades de Esparcimiento	10x1000
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		
930100	Lavado y Limpieza de Prendas de Tela y de Piel, incluso la Limpieza en Seco	7x1000
930101	Lavanderías mecánicas y manuales	7x1000
930102	Alquiler de Ropa Blanca, Uniformes de Trabajo y Prendas conexas	7x1000
930103	Servicio de Teñido y Tinte de Ropa, Alfombras y otros Productos Textiles	7x1000
930104	Lavado de Alfombras, Tapetes y Esteras	7x1000
930200	Peluquería y otros Tratamientos de Belleza	8x1000
930201	Servicios de Peluquerías y Barberías	8x1000
930202	Salas de Belleza	8x1000
930300	Pompas Fúnebres y actividades conexas	10x1000
930301	Funerarias y Salas de Cremación	10x1000
930302	Alquiler y Venta de Tumbas, Ataúdes y otras actividades conexas	10x1000
930400	Casas de Empeño y Prendería	10x1000
930900	Otras Actividades de Servicios	10x1000
930901	Baños Turcos, Saunas y Baños de Vapor	10x1000
930902	Salones de Adelgazamiento, Masajes y Tatuajes	10x1000
930903	Servicios de Acompañamiento	10x1000
930904	Agencias Matrimoniales	10x1000
930905	Limpieza de Calzado, Limpiabotas	7x1000
930906	Servicios de Astrología, Quiromancia, etc.	10x1000
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIOS DOMÉSTICOS		
950000	Hogares Privados con Servicio Domestico	10x1000
ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES		
990000	Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	10x1000
ACTIVIDADES DE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERA		
014000	Actividades de Servicios Agrícolas y Ganaderas, excepto las Actividades Veterinarias	6,5x1000
SERVICIO DE FUMIGACIÓN		
014001	Servicio de Fumigación aérea y terrestre o análogas	7x1000

Los Propietarios de obras para generación de energía eléctrica, serán gravados con el Impuesto de Industria y Comercio de acuerdo a la Ley 56 de 1981 literal a) artículo 7º.

PARÁGRAFO PRIMERO: AVISOS Y TABLEROS:

Se liquidará a todas las actividades Industriales, Comerciales y de Servicios, como complementarios del Impuesto de Industria y Comercio, con una tasa del 15% sobre el valor de éste. (Ley 97 de 1913, Ley 14/83, Decreto 1333 de 1986).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo establecimiento que haya cesado actividades (clausurado) y no informe a la Administración Tributaria dentro del mes siguiente, cancelará la suma de 2.1 UVT por cada año o fracción de año, para lo cual deberá presentar el Certificado de la Cámara de Comercio.

PARÁGRAFO TERCERO: La tarifa del Impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros para los contribuyentes del Régimen Simplificado será de 6.3 UVT

ARTICULO 6º. IMPUESTO A LAS VALLAS PUBLICITARIAS O PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:

Se liquidará a razón de medio salario mínimo diario vigente por metro cuadrado, por cada mes, y en ningún caso la suma total del Impuesto que ocasione cada Valla, podrá superar el monto equivalente a 105 UVT (Ley 140 de 1994). Una vez presentada la solicitud a la Oficina de Apoyo al Consumidor y Control al Espacio Público.

Una vez cancelado el Impuesto, el Interesado presentará el recibo original ante la Oficina de Apoyo al Consumidor y Control al Espacio Público, para obrar como requisito previo para la expedición de la autorización para la instalación de la Valla respectiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las modificaciones que se produzcan a la Publicidad Exterior Visual, generan el pago del Impuesto correspondiente, según lo señalado en el presente artículo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La publicidad móvil de vallas en el Municipio de Palmira deberá cancelar el valor de 0.88 UVT por cada día de circulación en cumplimiento de su objeto.

PARÁGRAFO TERCERO: Los Avisos, Vallas y publicidad exterior que involucren procesos constructivos como cimentación, anclajes en losas de terraza, y cualquiera que implique afectar estructuralmente una edificación, tendrá que solicitar ante la Secretaría de Planeación, los permisos respectivos que la Ley contempla (Ley 9 art. 63 y Ley 388 art. 99), decretos reglamentarios y demás que la ley exige.

ARTICULO 7º. IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS:

Se cobrará así:

Un 10% (Nacional) sobre el valor total de la Boletería vendida con destino al IMDER.

Un 10% (Municipal) sobre el valor total de la Boletería vendida con destino al Municipio de Palmira.

PARÁGRAFO PRIMERO: Toda Rifa o Juego permitido requiere del permiso de la oficina de Apoyo al Consumidor y control al Espacio Público adscrita a la Secretaría de Gobierno Seguridad y Convivencia; la boletería deberá ser sellada por la Oficina de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda, quien realiza la liquidación del Impuesto. Toda persona natural o jurídica interesada en realizar rifas, deberá atemperarse a la Ley 643 del 2001 y a la Resolución 1968 del mismo año.

ARTICULO 8º. **IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA:** la tarifa de este Impuesto para todas las obras será del 1% del valor del presupuesto de la obra. Ley 97/1913, Dcto 1333/1986, Ley 9/1989.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con la Ley 9 de 1989, exceptuase del pago del impuesto de delineación urbana a la vivienda de interés social.

ARTICULO 9º. **IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO:** La tarifa del impuesto de alumbrado público es la que se encuentra determinada en el Acuerdo 055 de 1998.

ARTICULO 10º. **DERECHOS**

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS POR VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS:

Cóbrese derechos por año así:

1	Vendedores Ambulantes: Pagará cada vendedor	2.45.	UVT
2	Ventas Estacionarias de Mercancías en general en módulos, pagará cada vendedor	9.44	UVT
3.	Ventas Estacionarias de Puestos de Revistas, Dulces y cigarrillos, pagará cada vendedor	1.86	UVT
4	Ventas Estacionarias de Alimentos perecederos (Módulos) pagará cada vendedor	2.45	UVT
5	Kioscos para la venta de refrescos y Comestibles, pagará cada vendedor	7.52	UVT
6	Kioscos y/o Puestos para la Venta de Comidas Rápidas, pagará cada vendedor	8.92	UVT
7	Los Establecimientos Comerciales y Kioscos Que utilizan el espacio público como extensión De su negocio, pagarán por metro cuadrado	2.1	UVT

Se prohíbe la autorización de permisos nuevos a Vendedores Ambulantes, Estacionarios y Kioscos en la Ciudad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: VENTAS ESTACIONARIAS OCASIONALES POR TEMPORADAS Y/O FERIAS: Pagará cada vendedor a razón de 0.32 UVT, por cada metro cuadrado que ocupe, por cada día en temporadas que no excedan de cinco días. Por temporadas superiores se cobrará a razón de 0.39 UVT por cada metro cuadrado de ocupación.

PARÁGRAFO TERCERO: VENTAS ESTACIONARIAS OCASIONALES DE ARTESANÍAS: Pagará cada vendedor a razón de 0.021 UVT por cada metro cuadrado que ocupe y por cada compañía que permanezca en el lugar.

PARÁGRAFO CUARTO: DERECHOS PARA LA INSTALACIÓN DE STAND Y/O CARPAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, destinado a la exhibición o comercialización de productos o servicios: Se cobrará a razón de 0.35 UVT por metro cuadrado que ocupe, por cada día.

PARÁGRAFO QUINTO: VENTAS ESTACIONARIAS DESTINADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE PÓLVORA Y/O JUEGOS PIROTÉCNICOS: Pagará cada vendedor a razón de 0.5 UVT por cada metro cuadrado que ocupe, por cada día y solo se permitirá el expendio y distribución en estos puestos de artículos pirotécnicos o juegos artificiales de las categorías 1 y 2 señalados en el Artículo. 44 de la Constitución nacional y el 4 de la ley 670 de 2.001.

PARÁGRAFO SEXTO: DERECHOS DE DEMARCACIÓN URBANA: La liquidación de este derecho se aplicará en las edificaciones cuya destinación principal sea la vivienda, de conformidad con las siguientes tarifas:

1) Para la Zona Urbana

Estrato 1	0.00	UVT
Estrato 2	0.60	UVT.
Estrato 3	1.19	UVT
Estrato 4	1.61	UVT
Estrato 5	2.38	UVT
Estrato 6	2.97	UVT
Otros Usos	2.97	UVT

2) Para la zona rural en centros poblados y donde haya desarrollo habitacional disperso, fincas, parcelaciones, haciendas, se cobrará de la siguiente forma:

Estrato 1	0.00	UVT
Estrato 2	0.30	UVT
Estrato 3	0.63	UVT
Estrato 4	0.84	UVT
Estrato 5	1.19	UVT
Estrato 6	1.54	UVT
Otros Usos	1.54	UVT

1) Para Edificaciones destinadas a otros usos Urbanos o Rurales el valor del derecho de Demarcación será de: 6.54 UVT

4) Inspección ocular: Cuando se requiera la realización de Inspección Ocular se liquidará previamente la suma de 1.05 UVT por cada solicitud.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: DEMARCACIÓN PARA MURO DE CERRAMIENTO:

Se cobrará de la siguiente forma de acuerdo a la Estratificación y/o el Uso.

1) Para la Zona urbana:

Estrato 1	0.00	UVT
Estrato 2	0.60	UVT
Estrato 3	1.19	UVT
Estrato 4	1.61	UVT
Estrato 5	2.38	UVT
Estrato 6	2.97	UVT
Otros Usos	2.97	UVT

2) Para la zona rural en centros poblados y donde haya desarrollo habitacional disperso, fincas, parcelaciones, haciendas, se cobrará de la siguiente forma:

Estrato 1	0.00	UVT
Estrato 2	0.30	UVT
Estrato 3	0.63	UVT
Estrato 4	0.84	UVT
Estrato 5	1.19	UVT
Estrato 6	1.54	UVT
Otros Usos	1.54	UVT

PARÁGRAFO OCTAVO: DEMARCACIÓN INVESTIGATIVA:

Se liquidará de la misma forma, de acuerdo a la Estratificación y/o el Uso.

1) Para la Zona urbana

Estrato 1	0.00	UVT
Estrato 2	0.60	UVT
Estrato 3	1.19	UVT
Estrato 4	1.61	UVT
Estrato 5	2.38	UVT
Estrato 6	2.97	UVT
Otros Usos	2.97	UVT

2) Para la zona rural en centros poblados y donde haya desarrollo habitacional disperso/fincas, parcelaciones, haciendas, se cobrará de la siguiente forma:

Estrato 1	0.00	UVT
Estrato 2	0.30	UVT
Estrato 3	0.63	UVT
Estrato 4	0.84	UVT
Estrato 5	1.19	UVT
Estrato 6	1.54	UVT
Otros Usos	1.54	UVT

PARÁGRAFO NOVENO: DERECHOS POR CONCEPTO DE DEMARCACIÓN DE VÍAS: En Lotes para Urbanizar por cada 200 metros de vías dibujadas se liquidará a razón de 0.7 UVT

PARÁGRAFO DECIMO: INSPECCIÓN OCULAR PARA DEFINIR LINDEROS:

1) Se liquidará Zona Urbana

-Vivienda	1.40	UVT
-Otros Usos	1.75	UVT

2) Se liquidará Zona Rural

-Vivienda	1.75	UVT
-Otros Usos	2.10	UVT

PARÁGRAFO DECIMO PRIMERO: Los otros usos a los que se hace referencia en los Parágrafos del Artículo 7 del presente Acuerdo, corresponden a los que se encuentran

especificados en el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 109 de 2001 en su Artículo 284 Parágrafo 1 Anexo 1).

PARÁGRAFO DECIMO SEGUNDO: INSPECCIÓN OCULAR CON LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:

- 1) Se liquidará en la Zona Urbana 5.94 UVT
- 2) Se liquidará en la Zona Rural 10.48 UVT

Para áreas mayores de 6.400 metros cuadrados no se autorizará el Levantamiento Topográfico por parte de las Comisiones del Municipio.

PARÁGRAFO DECIMO TERCERO: DERECHOS POR INSTALACIÓN Y USO DE ANTENAS, MARQUESINAS, PARASOLES Y ELEMENTOS LIVIANOS DE FÁCIL DESINSTALACIÓN

Para protección contra las condiciones del clima en antejardines de establecimientos comerciales (Artículo 1. ley 810 de 2003 reglamentada por los decretos 1469 de 2010 y 1600 de 2005; 2079 de 2003, Acuerdo 041 de 2.005)

- 1 Instalación de antenas parabólicas: Para la instalación de antenas parabólicas se liquidará con base en el siguiente rango, de acuerdo a su diámetro.
 - * Hasta dos (2) metros 37.74 UVT más 10.48 UVT por cobertura de barrio.
 - * De dos (2 a 5) metros 52.42 UVT más 10.48 UVT por cobertura de barrio.
 - * De más de 5 metros 73.39 UVT más 10.48 UVT por cobertura de barrio.
 - * Para la instalación de antenas de telefonía celular se cobrará por cada antena la suma de 209.69 UVT
- 2 Instalación y uso de Marquesinas y Parasoles, elementos livianos de fácil desinstalación para protección contra las condiciones del clima en antejardines de establecimientos comerciales. Para la instalación de marquesinas y parasoles se liquidará a razón de Mt², lo que ocupe dicho elemento en proyección horizontal y se cobrará en el primer trimestre de cada año: 0.35 UVT
 - a) La Secretaría de Planeación cobrará anualmente por la permanencia de dichos elementos durante el primer trimestre, el valor de 0.35 UVT
- 3 Instalación de elementos verticales de radiocomunicación y afines que supere los 2.0 metros de altura, Se cobrará por antena: 209.69 UVT
- 4 Derecho anual por permanencia de antenas parabólicas y de teléfonos celulares, se liquidarán por parte de la Secretaría de Planeación y se recaudaran dentro de los tres primeros meses de la vigencia fiscal respectiva así:

Hasta 2 mts	cobertura de barrio	20.97 UVT
De 2 a 5 mts	cobertura de barrio	41.94 UVT
Más De 5 mts	cobertura de barrio	62.91 UVT

Para antenas de teléfonos celulares se cobrará por antena 146.78 UVT
- 5 Instalación de elementos de Protección (Pararrayos o similares en el espacio público) se cobrará: 37.74 UVT
 - a) La Secretaria de Planeación cobrará anualmente por la permanencia de dichos elementos durante el primer trimestre, el valor de 16.78 UVT

PARÁGRAFO DECIMO CUARTO: DERECHO DE OCUPACIÓN DE VÍAS CON MATERIALES O ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

La Base para la Liquidación y Cobro de estos derechos se hará de conformidad con la siguiente tabla:

Estrato 1	0.00	UVT
Estrato 2	1.89	UVT
Estrato 3	2.73	UVT
Estrato 4	6.29	UVT
Estrato 5	10.70	UVT
Estrato 6	16.15	UVT
Otros Usos	31.45	UVT

- 1) Para Edificaciones hasta de dos (2) pisos se cobrará por el periodo máximo de dos (2) meses.
- 2) Para Construcciones entre 3 y 5 pisos se incrementará en un 30%.
- 3) Para Construcciones de 6 pisos en adelante se incrementará un 100%.
- 4) Para las Reformas se cobrará el 50% de los valores de la Tabla anterior.

Los anteriores valores se liquidarán por los dos primeros meses y empezarán a contarse desde el momento de la expedición de Licencia y/o Permiso de Reforma, o en su defecto del aviso a la Secretaría de Planeación Municipal, del inicio de la obra por parte del Constructor y posteriormente el doble de la Tarifa fijada por Bimestre.

PARÁGRAFO DECIMO QUINTO: COBRO POR DERECHOS DE INTERVENTORÍA E INSPECCIÓN DE OBRAS

Se cobrara a las siguientes tasas de acuerdo al presupuesto de la obra, así:

De	1	Hasta	610.88	UVT	el	0.25%.
Mayor que	610.88	Hasta	1.221.75	UVT	el	0.50%.
Mayor que	1.221.75	Hasta	2.443.50	UVT	el	0.75%.
Mayor que	2.443.5	Hasta	4072.5	UVT	el	1.00%.
Mayor que	4.072.5	en adelante			el	1.50%.

PARÁGRAFO DECIMO SEXTO: PERMISOS VARIOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

- 1 Los demás: Permisos, Autorizaciones, Certificados, Conceptos, Constancias de Planeación Municipal se liquidarán a 0.35 UVT por cada solicitud.
2. Cuando se requiera la realización de Inspección Ocular se liquidará de acuerdo al parágrafo sexto, literal 4, por cada solicitud.
3. Cuando se requieran Planos de la cartografía de P.O.T., se cobrarán así:

Tamaño pliego	0.84	UVT
Medio Pliego	0.42	UVT
Doble carta	0.28	UVT

4. La planimetría que se solicite en medios magnéticos se entregará en medio digital formato PDF en CD-ROOM y tendrán un costo general de 0.42 UVT

MULTAS:

La Secretaria de Planeación Municipal aplicara las sanciones pertinentes con base en la Ley 810 de junio 13 de 2003, Códigos departamental y nacional de Policía, decretos reglamentarios y demás normas que las sustituyan y las complementen.

ARTICULO 11º: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA CONSTRUCTORES Y URBANIZADORES DEDICADOS A LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA.

Se cobrará 80 centavos por cada \$1.000.00 del total del activo, a todos los Constructores y Urbanizadores en referencia que se encuentren inscritos en la Coordinación de Procesos de Comisiones Civiles

ARTICULO 12º: CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN

1. Obras de Electrificación e Iluminación.
2. Obras de Pavimentación.
3. Obras de Acueducto y similares.
4. Obras de Alcantarillado.
5. Obras de infraestructura y movilidad.

Todos los Ingresos por Contribución de Valorización deben manejarse a través del Fondo Rotatorio de Valorización y hacen parte de su Patrimonio. (Acuerdo 015 de noviembre de 2008).

ARTICULO 13º: INGRESOS POR CONTRIBUCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTICULO 14º: OTROS INGRESOS

Por Intereses de Mora o Recargos.
Por Paz y Salvos, Constancias y/o Certificaciones.
Por Venta de Activos.

CAPITULO II

INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS

DEFINICIÓN: Los Ingresos no Tributarios se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios que por efecto de vinculación de capital generan un determinado rendimiento por la explotación de bienes, minas o derivados y servicios.

ARTICULO 15º: ESTAMPILLA PRO-UNIVALLE
Acuerdo No. 15 de diciembre 10 de 1990.

ARTICULO 16º: ESTAMPILLA PROCULTURA

Modifíquese el Artículo 2 Numeral 1, Numeral 2 literales a, del Acuerdo 064 del 26 de agosto de 2010, el cual quedará así:

A) Los actos sobre los cuales es obligatorio el uso y cobro de la estampilla Pro cultura en el Municipio de Palmira, serán los que se determinan a continuación:

1. Sobre todos los contratos y adiciones si las hubiere, que celebren personas naturales y jurídicas, con el Municipio, las Entidades Descentralizadas del Orden Municipal, las empresas sociales del estado,

las Empresas Industriales y Comerciales, las Sociedades de Economía Mixta y las Empresas por Acciones con participación municipal, pagarán el uno punto por ciento (1%) del valor del contrato por concepto de la estampilla Procultura.

2. Los actos y documentos sobre los cuales es obligatorio el uso y cobro de la estampilla serán los que se determinan a continuación:

a.

Trámite de Especies Venales definidos en el Artículo 4º. Del presente acuerdo.	2% del Valor Cobrado
Documentos de especies Venales definidos en el Artículo 4º. Del presente acuerdo.	2% del Valor Cobrado

Modifíquese el artículo 4 del Acuerdo 064 de 2010 quedando de la siguiente manera:

PARÁGRAFO:

No pagaran estampilla Procultura, los contratos que suscriba el Municipio de Palmira con entidades de derecho público, con las comunidades indígenas, las Juntas de Acción Comunal, las Ligas Deportivas Municipales y Locales con Personería Jurídica reconocida por la entidad competente, y los contratos de empréstitos y las operaciones de crédito público, tampoco pagaran los contratos que no superen el monto de 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTICULO 17º-

SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR

La Sobretasa a la Gasolina Motor se liquidará en su modalidad de Corriente y/o Extra a la Tarifa del 15%. (Ley 488 de 1998)

ARTICULO 18º-

SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE

Es la Sobretasa que se aplica sobre el Avalúo Catastral de los Inmuebles ubicados en la Jurisdicción del Municipio de Palmira, con destino a la protección del medio y los recursos naturales.

PARÁGRAFO:

Se liquidará conjuntamente dentro de los plazos señalados por el Municipio de Palmira para el pago del Impuesto Predial Unificado a razón del 1.5 x 1.000 (Art. 44 de la Ley 99 de 1993).

La C.V.C, durante los tres primeros meses de cada año, hará devolución o reembolso total o parcial según el caso, de las cuantías consignadas por concepto de sobretasa ambiental y que no hayan sido ejecutadas como proyectos ambientales durante la vigencia inmediatamente anterior. Este cruce de cuentas será requisito para efectuar la primera consignación correspondiente al primer trimestre de la vigencia presente.

ARTICULO 19º:

SOBRETASA BOMBERIL

Equivale al 5% del Impuesto Predial Unificado que determine la Administración Municipal para cada predio de su jurisdicción.

ARTICULO 20º: **TASA CONTRIBUTIVA DE ESTRATIFICACIÓN:** será pagada por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias, de acuerdo al costo que determine la Administración Municipal, en aplicación a la Ley 505 de 1999.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

ARTICULO 21º: FONDO ROTATORIO DE GOBIERNO

Los recursos del fondo rotatorio de gobierno están constituidos por los siguientes cobros:

- 1 Los Permisos para Bailes y Espectáculos Públicos en la Jurisdicción del Municipio de Palmira, expedida por la Coordinación de Apoyo al Consumidor y Control al Espacio Público, sin perjuicio del pago del Impuesto del Espectáculo Público 0.70 UVT
- 2 Los Permisos expedidos por la oficina de protección al Consumidor y Control al Espacio Público, para instalar Pasacalles y Pendones tendrá un costo de 3.64 UVT hasta por quince (15) días y hasta diez (10) pendones. De once (11) en adelante se cobrará una tarifa de 3.64 UVT Por cada pasacalle o pendón adicional instalado.

La Administración Municipal determinará las vías sobre las cuales no debe permitir la actividad aquí prevista.

La oficina de Protección al consumidor y Control al Espacio Público, sancionará el incumplimiento del anterior literal con 1.4 UVT por cada día o fracción.

- 3 Los Permisos o Conduces que expida la Inspección Urbana, para el Transporte de Trasteos fuera de la Ciudad, se cobrará a razón de 0.70 UVT por Vehículo
- 4 Declaración Juramentada por accidentes de tránsito 0.42 UVT
- 5 Todas las personerías Jurídicas expedidas por el Municipios de Palmira, tendrán un valor de 1.7 UVT .Reformas a las Personerías Jurídicas y Estatutos tendrán un valor de 0.9 UVT a excepción de las expedidas a las juntas de acción comunal.
- 6 Otorgamiento de Personerías Jurídicas a las Juntas de Vivienda Comunitarias, y asociaciones comunales, se les cobrará 1.8 UVT
- 7 Los Permisos para Perifoneo en Jurisdicción del Municipio se cobrará por día 0.53 UVT
- 8 El servicio por denuncia de pérdida de documento y objetos móviles, se cobrará a razón de 0.07 UVT
- 9 Tramite para registro extemporáneo de defunción se cobrará a razón de 1.4 UVT
- 10 Certificados de residencia se cobrará a razón de 0.35 UVT

- 11 Certificados por todo concepto expedidos por la Secretaria de Gobierno se cobrara a razón de 0.35 UVT
- 12 Las Autorizaciones expedidas por la Secretaria de Gobierno Municipal, para la distribución de Combustibles Blancos y derivados del Petróleo para Distribuidores minoritarios se cobrará por Talonario de **50** unidades 2.38 UVT

PARÁGRAFO: Las Entidades sin ánimo de lucro se acogerán a lo previsto en el numeral 2º de este Artículo, con una tarifa del 50% de descuento, siempre y cuando la actividad promocional cumpla con el objeto social.

ARTÍCULO 22º. FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
 Los recursos del Fondo Cuenta Están constituidos por el cinco por ciento (5%) del valor de los contratos de obra pública suscritos por el Municipio de Palmira de conformidad con la Ley 418 de 1997 y el Acuerdo 042 de 2009.

Las concesiones de construcción, mantenimiento y operación de vías de comunicación terrestre y puertos aéreos, pagarán una contribución del 2.5 x1000 del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva comisión.

ARTICULO 23º: OTROS INGRESOS

1) Certificado de paz y salvo de circulación de vehículos de Servicio público	0.35	UVT
2) Certificad de Paz y Salvo de Impuesto Predial,	0.35	UVT
3) Los Formularios de Estados Financieros Para Constructores y Urbanizadores tendrá un Valor de planeación municipal	0.74	UVT
4) Certificado de Registro para Construcción Y Urbanización	0.42	UVT
5) Certificado de Registro de Propiedad Horizontal	0.42	UVT

ARTICULO 24º: REINTEGROS VARIOS

ARTICULO 25º: PUBLICACIÓN GACETA MUNICIPAL: (Decreto 327/2002 Y/O Artículo 84 del Decreto 2474/2008.

Se le cobrará gaceta municipal a los contratos y convenios que superen cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, según el Decreto 327 de 2002 y Artículo 84 del Decreto 2474 de 2008, así mismo se debe pagar por la publicación de los actos administrativos de cuantía indeterminada conforme a la siguiente tabla.

<u>PUBLICACIÓN</u>	<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>ACTO</u>
Cuantía indeterminada.			0.41 UVT
De	0	40.73 UVT	0.41 UVT
Mayor que	40.73 UVT	57.1 UVT	0.73 UVT

Mayor que	57.1 UVT	73.4 UVT	1.04 UVT
Mayor que	73.4 UVT	89.6 UVT	1.40 UVT
Mayor que	89.6 UVT	105.9 UVT	1.72 UVT
Mayor que	105.9 UVT	122.2 UVT	2.08 UVT
Mayor que	122.2 UVT	162.9 UVT	2.24 UVT
Mayor que	162.9 UVT	203.63 UVT	2.40 UVT
Mayor que	203.63 UVT	285.10 UVT	2.62 UVT
Mayor que	285.1 UVT	366.53 UVT	3.12 UVT
Mayor que	366.53 UVT	448.00 UVT	3.30 UVT
Mayor que	448.00 UVT	570.15 UVT	3.57 UVT
Mayor que	570.15 UVT	692.33 UVT	3.89 UVT
Mayor que	692.33 UVT	814.50 UVT	4.20 UVT
Mayor que	814.50 UVT	1018.13 UVT	4.60 UVT
Mayor que	1018.13 UVT	1221.75 UVT	5.06 UVT
Mayor que	1221.75 UVT	1425.38 UVT	5.52 UVT
Mayor que	1425.38 UVT	1629.00 UVT	5.98 UVT
Mayor que	1629.00 UVT	2036.30 UVT	6.44 UVT
Mayor que	2036.30 UVT	2443.50 UVT	7.36 UVT
Mayor que	2443.50 UVT	2850.80 UVT	8.28 UVT
Mayor que	2850.80 UVT	3665.25 UVT	9.20 UVT
Mayor que	3665.25 UVT	4480.00 UVT	10.12 UVT
Mayor que	4480.00 UVT	5701.50 UVT	11.50 UVT
Mayor que	5701.50 UVT	6923.30 UVT	12.87 UVT
Mayor que	6923.30 UVT	8959.48 UVT	16.09 UVT
Mayor que	8959.48 UVT	12217.48 UVT	19.31 UVT
Mayor que	12217.48 UVT	20362.50 UVT	23.91 UVT
Mayor que	20362.50 UVT	40725.00 UVT	33.10 UVT
Mayor que	40725.00 UVT	En adelante	45.97 UVT

Cuando adicionado el valor del contrato este supere el rango inicial establecido, éste deberá ajustarse al valor establecido en el rango final.

ARTICULO 26º: FONDO DE SALUD

1. Capacitación para manipuladores de alimentos 0.45 UVT
2. Visita de Inspección Sanitaria 0.45 Hasta 10.5 UVT
3. Los Actos dañinos de crueldad a Animales,
Será sancionado con multa desde 1.12 Hasta 11.19 UVT
Con multa desde
4. Cuando por acto cruel se produzca la muerte a animales, se
sancionará con multas desde 1.75 Hasta 11.19 UVT

5. Cuando estos actos sean ejecutados en sitios públicos la multa será de 2.17 Hasta 22.38 UVT
6. Cuando por falta de atención para su Subsistencia los animales mueran por Inanición o enfermedad grave, sé sancionará con multa igual a 5 veces el valor comercial del animal. En el evento de ser imposible determinar tal valor, la sanción mínima será equivalente a un salario mínimo mensual vigente

Estas multas serán independientes de la sanción de carácter penal y que sobre salubridad se encuentren vigentes.
7. Multas por Violación de las Normas Sanitarias de acuerdo a la Ley 9 de 1979 y sus Decretos Reglamentarios.
8. Los Propietarios de cualquier animal que sea abandonado o desprotegido en alimentación, mantenimiento, etc.,
Se multará de 1.40 Hasta 10.49 UVT
9. Multas Violación de las Normas Sanitarias
De acuerdo al Decreto 2257/86 0.91 UVT
10. Registro, identificación de equinos 0.91 UVT
11. Certificación de buenas prácticas de
Manufacturas 21 UVT
Los recursos del fondo rotatorio de gobierno están constituidos por los siguientes cobros:

PARÁGRAFO: Facultase al Alcalde Municipal para reglamentar el cobro de los recursos del fondo de salud.

CAPITULO III

INGRESOS POR PARTICIPACIONES

PARTICIPACIONES NACIONALES

PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS ENTRADAS VARIAS

CAPITULO IV

INGRESOS POR VIGENCIAS ANTERIORES

Se cobrará de acuerdo a las Tarifas establecidas en las respectivas vigencias fiscales.

INGRESOS POR CIRCULACIÓN Y TRANSITO

TASA DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS
INGRESOS POR PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTROS
CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN

PARTICIPACIONES NACIONALES
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
CONTRIBUCIONES ESPECIALES
FONDOS ESPECIALES
RECURSOS DE CAPITAL

CAPITULO IV

RECURSOS DEL CRÉDITO

Entrarán por este rubro lo que se perciba por créditos a corto y largo plazo.

A CORTO PLAZO GARANTÍA DE INGRESOS TRIBUTARIOS

CON GARANTÍA EN IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO

CON GARANTÍA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

CON GARANTÍA EN PARTICIPACIONES NACIONALES

CON GARANTÍA EN CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN

CON GARANTÍA EN INDUSTRIA Y COMERCIO

CON GARANTÍA EN OTRAS RENTAS

A LARGO PLAZO CON GARANTÍA DE INGRESOS TRIBUTARIOS

CON GARANTÍA EN IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN Y OTRANSITO

CON GARANTÍA EN INGRESOS DE PREDIAL UNIFICADO

CON GARANTÍA EN PARTICIPACIONES

CON GARANTÍA EN CONTRIBUCIONES DE VALORIZACIÓN

CON GARANTÍA EN INDUSTRIA Y COMERCIO

CON GARANTÍA EN OTRAS RENTAS

CAPITULO V

DONACIONES

RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

EXCEDENTES FINANCIEROS

INGRESOS POR RECURSOS DEL BALANCE

OTROS INGRESOS DE CAPITAL

ARTICULO 27º.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación y regirá desde el primero (1º) de enero del año dos mil once (2011)

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo de Palmira a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

HUGO PERLAZÁ CALLE
Presidente

LUZ DEY MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Primera Vicepresidente

MARÍA EUGENIA MUÑOZ FERNÁNDEZ
Segunda Vicepresidente

NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaria General



LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA


CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 072 "POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS, TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011", fue discutido y aprobado en el curso de sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Noviembre diez (10) de dos mil diez (2.010).

SEGUNDO DEBATE: Noviembre veintitrés (23) de dos mil diez (2.010).

Para constancia se firma en Palmira, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil diez (2.010).



NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaría General

LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 072 "POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS, TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011", fue presentado a iniciativa del Ejecutivo Municipal.


Para constancia se firma en Palmira, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil diez (2.010).


NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaría General

LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veintiséis (26) de noviembre de dos mil diez (2.010), remito un (1) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 072 "POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS, TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011" al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.


NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaría General



Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



SECRETARIA JURIDICA

Palmira, Diciembre de 2010.

Doctor:
Elbert Diaz Lozano,
Secretario General.
E. S. C



Asunto: Concepto Jurídico.

Acuerdo Municipal N° 072 "POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS, TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011"

Revisado el Acuerdo Municipal de la referencia, comedidamente me permito emitir el concepto jurídico solicitado dándole viabilidad jurídica al mismo con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia.

El acuerdo puede ser sancionado, si así lo considera el señor Alcalde, después de debatido y aprobado por el Concejo Municipal, fundamentado en las atribuciones de la Constitución Política de Colombia, conferidas por los Artículos 150, Artículo 217, Artículo 294, Artículo 313, Artículo 338, Artículo 362; y la Ley 55 de 1985, Ley 44 de 1990 (por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario y se conceden unas facultades extraordinarias), Ley 488 de 1988 (Impuestos sobre los Vehículos), Ley 14 de 1994 (Por la cual se reglamenta la Publicidad Externo Visual en el territorio nacional), Ley 181 de 1985 (Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte), Ley 643 de 2001 (Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar), Ley 810 de 2003 (materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos), y sus respectivos decretos reglamentarios.

Además de que se hace necesario que el Concejo Municipal incorpore al ordenamiento las Rentas que por Ley, Ordenanza y Acuerdo le corresponde aplicar a esta municipalidad para la vigencia fiscal de 2011, mediante el acuerdo de referencia.

La Constitución Política estipuló que se establecieran tributos cuya explotación era exclusiva de los departamentos y **Municipios**, dentro de los cuales se encuentran las tarifas, tasas, derechos, impuestos y contribuciones objeto del presente proyecto de acuerdo los cuales son



Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



SECRETARÍA JURÍDICA

- Impuesto de industria y comercio.
- Impuesto a las vallas publicitarias u publicidad exterior visual.
- Impuesto Predial Unificado.
- Impuesto de vehículos de servicio público
- Cobro de tarifas o derechos municipales por trámites de especies venales.
- Industria y Comercio.
- Impuesto de espectáculos públicos.
- Derechos.
- Contribución especial para constructores y urbanizadores dedicados a la enajenación inmueble destinados a vivienda.
- Contribuciones de valorización.
- Ingresos por contribución de desarrollo Municipal.
- Ingresos corrientes No Tributarios.
- Sobre tasa a la gasolina.
- Sobretasa al medio ambiente.
- Sobretasa Bomberil.
- Fondo Rotatorio de gobierno.
- Fondo cuenta para la seguridad ciudadana.
- Reintegro Varios.
- Publicación Gaceta Municipal.
- Fondo de Salud.
- Ingresos por Participaciones Nacionales.
- Participaciones extraordinarias entracas varias.
- Ingresos por vigencias anteriores.
- Recursos del Crédito.

Es importante resaltar también, lo que reza la carta magna en sus artículos: 362 señaló: "Los bienes y rentas tributarias o no tributarias o provenientes de la explotación de monopolios de las entidades territoriales son de su propiedad exclusiva y gozan de las mismas garantías que la propiedad y renta de los particulares. Los impuestos departamentales y municipales gozan de protección constitucional y en consecuencia la ley no podrá trasladarlos a la Nación, salvo temporalmente en caso de guerra exterior" Artículo 204 que las leyes nacionales no pueden conceder exenciones o tratos preferenciales sobre los tributos territoriales y el 317 puntualizó: "Solo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización". Artículo 150 en su numeral 12 estableció el principio de legalidad de los impuestos, al consagrar como función del Congreso: "Establecer contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales..."

Una vez creado el impuesto por una ley, los municipios adquieren el derecho a administrarlo, reglamentarlo y manejarlo como lo consideren conveniente, de acuerdo con sus necesidades, sin que pueda el Congreso injerir en su



Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia



SECRETARIA JURIDICA

administración, recortarlo, conceder exenciones, tratamientos preferenciales extendido, o trasladarlo a la nación, salvo el caso de guerra exterior.

Por lo anterior expuesto, el componente jurídico no presenta objeción alguna y recomienda que este sea sancionado por el Señor Alcalde Municipal.

El acuerdo se encuentra acorde con los preceptos constitucionales y legales vigentes en nuestro ordenamiento, además de constituirse en una herramienta eficaz para el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo de la administración, siendo entonces un proyecto Constitucional, Legal y Conveniente.

De los Señores Concejales, atentamente,

FERNANDO ROJAS FIGUEROA.
Secretario Jurídico.



MUNICIPIO DE PALMIRA
 NIT. 891.880.007-8
 Departamento del Valle del Cauca
 República de Colombia

SECRETARÍA GENERAL



GOBERNADOR
 CIUDAD PARA TODOS
 VALLE DEL CAUCA

SECRETARIO: El presente Acuerdo No. 072 "POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS, TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011", fue recibido el 29 de noviembre de 2010, pasa al Despacho de señor Alcalde para su **SANCION.**


ELBERT DÍAZ LOZANO
 Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, (3) de Diciembre de Dos mil diez (2010)

Por considerarse legal el Acuerdo No. 072 "POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS, TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE:


RAÚL ALFREDO ARBOLEDA MARQUEZ
 Alcalde Municipal

Palmira, 3 de Diciembre de 2010

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la Gaceta Armonías del Palmar.


DIEGO FERNANDO RAMOS SANCHEZ
 Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy (5) de Diciembre de Dos mil diez (2010) remito el Acuerdo No. 071 del 3 de Diciembre de 2010, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


ELBERT DÍAZ LOZANO
 Secretario General

Subm. N

RADIO DIFUSORA
Armonías del Palmar

CARRERA 79 No. 32-90
TELEFAX: 272 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E. ONDAPLPIA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939


RCN RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

La Administradora de la Emisora ARMONIAS DEL PALMAR certifica que el día 3 de Diciembre de 2.010, entre las 03:00 y las 05:00 de la tarde se publicó el ACUERDO No. 072 *POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS, DERECHOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2.011*.-

ARMONIAS DEL PALMAR

Luz Ance D's Bejarano
LUZ ANCE D'S BEJARANO
ADMINISTRADORA
C.C. No. 29.632.062 de Palmira

Palmira, Diciembre 3 de 2.010.-